



DIARIO DE SESIONES

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 9

El texto del *Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias* puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

Orden del día

1.- PREGUNTAS

1.1.- **10L/PO/P-0207** De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre modificación del porcentaje de distribución del IGIC o de otros componentes del bloque de financiación canario destinado a ayuntamientos y cabildos, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.2.- **10L/PO/P-0212** De la Sra. diputada D.^a Vidina Espino Ramírez, del GP Mixto, sobre plazo para cumplir la *Ley 1/2018, de 13 de junio, de modificación de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias*, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.3.- **10L/PO/P-0214** Del Sr. diputado D. Manuel Marrero Morales, del GP Sí Podemos Canarias, sobre objetivos y compromisos sociales en los presupuestos para el año 2020, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.4.- **10L/PO/P-0219** De la Sra. diputada D.^a Nira Fierro Díaz, del GP Socialista Canario, sobre la firma del convenio para la reposición y reurbanización de Las Chumberas, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.5.- **10L/PO/P-0220** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre los fondos del Estado a Canarias no previstos en los presupuestos canarios para 2020, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.6.- **10L/PO/P-0222** Del Sr. diputado D. Pablo Rodríguez Valido, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre los últimos cambios previstos para el Fondo de Desarrollo de Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.7.- **10L/PO/P-0225** Del Sr. diputado D. Luis Alberto Campos Jiménez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre la firma del nuevo convenio para ejecutar las obras de las viviendas afectadas por aluminosis en Las Chumberas, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

1.8.- **10L/PO/P-0199** De la Sra. diputada D.^a María Esther González González, del GP Nueva Canarias (NC), sobre líneas estratégicas de los presupuestos generales de la CAC para 2020, dirigida al Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

1.9.- **10L/PO/P-0223** De la Sra. diputada D.^a Sandra Domínguez Hormiga, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para ayudar a los colectivos y asociaciones que solicitan permitir el envío de fármacos, en el ámbito privado, desde Canarias a Venezuela, dirigida al Gobierno. *(Aplazada a solicitud de la Sra. diputada proponente).*

1.10.- **10L/PO/P-0209** Del Sr. diputado D. Ricardo Fdez. de la Puente Armas, del GP Mixto, sobre el incremento de la plantilla del Cuerpo General de la Policía autonómica Canaria, dirigida al Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

1.11.- **10L/PO/P-0097** De la Sra. diputada D.^a María del Río Sánchez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre situación del Plan Canario Joven, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

1.12.- **10L/PO/P-0179** Del Sr. diputado D. David Godoy Suárez, del GP Socialista Canario, sobre los plazos para la aprobación de la nueva ley canaria de juventud, dirigida a la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

1.13.- **10L/PO/P-0074** De la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre el grave déficit de especialistas médicos en las islas no capitalinas, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.14.- **10L/PO/P-0145** Del Sr. diputado D. Manuel Domínguez González, del GP Popular, sobre el cambio a infraestructuras sanitarias de segundo nivel de los hospitales del norte y del sur de Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.15.- **10L/PO/P-0216** Del Sr. diputado D. Marcos Francisco Hernández Guillén, del GP Socialista Canario, sobre las ofertas de empleo público acumuladas desde 2016, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.16.- **10L/PO/P-0218** Del Sr. diputado D. Miguel Ángel Ponce González, del GP Popular, sobre el retraso de los calendarios previstos para las ofertas de empleo público sanitarias, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.17.- **10L/PO/P-0221** Del Sr. diputado D. Casimiro Curbelo Curbelo, del GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), sobre los avances previstos para el Hospital del Sur de Tenerife en 2020, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.18.- **10L/PO/P-0227** Urgente, del Sr. diputado D. José Alberto Díaz-Estébanez León, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre medidas para evitar la huelga y recuperar el diálogo con las organizaciones sindicales en las mesas sectoriales, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

1.19.- **10L/PO/P-0198** Del Sr. diputado D. Jesús Alexander Machín Tavío, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre los desperfectos del CEIP La Destila, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.20.- **10L/PO/P-0215** Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Sí Podemos Canarias, sobre la reparación de los daños sufridos en el Ateneo de San Cristóbal de La Laguna, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

1.21.- **10L/PO/P-0146** Del Sr. diputado D. Juan Manuel García Casañas, del GP Popular, sobre las consecuencias para el sector primario si se materializa la reducción del 4% de los fondos del Programa de Opciones Específicas por la Lejanía e Insularidad previstos para el 2021-2027, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

1.22.- **10L/PO/P-0206** Del Sr. diputado D. Alejandro Narvay Quintero Castañeda, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre la instrucción que aprobó el Gobierno de España para la aplicación de la Orden de 12 de marzo de 1987, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

1.23.- **10L/PO/P-0224** De la Sra. diputada D.^a Ana González González, del GP Socialista Canario, sobre medidas en referencia a la Instrucción 2/2019, del Ministerio de Agricultura, por la que se fijan los criterios de riesgo en aplicación de la Orden de 12 de marzo de 1987, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

1.24.- **10L/PO/P-0057** De la Sra. diputada D.^a Matilde Fleitas Martín, del GP Socialista Canario, sobre medidas o propuestas para impulsar el Consejo de Coordinación de la Red de Reservas de la Biosfera de Canarias, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

1.25.- **10L/PO/P-0196** Del Sr. diputado D. Pedro Sosa Sánchez, del GP Socialista Canario, sobre estado medioambiental del puerto de Gran Tarajal y su entorno, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

2.- COMPARECENCIAS

2.1.- **10L/C/P-0151** Del Sr. consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, sobre el fraude fiscal, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

2.2.- **10L/C/P-0128** Del Gobierno, sobre las acciones ante la reducción de fondos europeos para las islas previstos en los borradores del presupuesto de la Unión Europea para el periodo 2021-2027, a petición del GP Popular.

2.3.- **10L/C/P-0145** Del Gobierno, sobre el modelo de gestión del ente público Radiotelevisión Canaria, a petición del GP Mixto.

2.4.- **10L/C/P-0009** Del Sr. consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre políticas en materia de función pública, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

2.5.- **10L/C/P-0098** De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre el acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación AGE-CAC en relación a la *Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias*, a petición del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI).

2.6.- **10L/C/P-0101** De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre la infancia en Canarias, a petición del GP Socialista Canario. (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

2.7.- **10L/C/P-0126** De la Sra. consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre valoración del último informe de Foessa, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

2.11.- **10L/C/P-0103** De la Sra. consejera de Turismo, Industria y Comercio, sobre los objetivos de electrificación del parque automovilístico para esta legislatura, a petición del GP Socialista Canario. (*Retirada a solicitud del GP proponente*).

2.13.- **10L/C/P-0125** Del Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre la ejecución de políticas destinadas a reducir al máximo el volumen de residuos contaminantes, a petición del GP Socialista Canario. (*Aplazada a solicitud del GP proponente*).

4.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

4.1.- **10L/DL-0001** De medidas urgentes de ordenación del empleo público en las administraciones canarias.

(*El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 14, de 30 de octubre de 2019*).



Sumario

Se inicia la sesión a las once horas y cuarenta y un minutos.

- 10L/PO/P-0207 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DEL PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DEL IGIC O DE OTROS COMPONENTES DEL BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO DESTINADO A AYUNTAMIENTOS Y CABILDOS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 10

Expone la pregunta la señora Navarro de Paz (GP Popular), que responde a continuación el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

La señora Navarro de Paz y el señor presidente de Canarias hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 10L/PO/P-0212 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PLAZO PARA CUMPLIR LA *LEY 1/2018, DE 13 DE JUNIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 13/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS*, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 11

La señora Espino Ramírez (GP Mixto) expresa la pregunta. El señor presidente de Canarias (Torres Pérez) interviene para darle respuesta.

Vuelve a tomar la palabra la señora Espino Ramírez, lo que suscita una nueva contestación por parte del señor presidente de Canarias.

- 10L/PO/P-0214 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE OBJETIVOS Y COMPROMISOS SOCIALES EN LOS PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2020, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 12

El señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias) formula la pregunta. El señor presidente de Canarias (Torres Pérez) interviene a continuación para responder.

- 10L/PO/P-0219 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA REPOSICIÓN Y REURBANIZACIÓN DE LAS CHUMBERAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 13

Presenta la pregunta la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario). A continuación, señor presidente de Canarias (Torres Pérez) hace uso de la palabra para responder la pregunta.

- 10L/PO/P-0220 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LOS FONDOS DEL ESTADO A CANARIAS NO PREVISTOS EN LOS PRESUPUESTOS CANARIOS PARA 2020, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 14

Anuncia la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), que es respondida por el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

- 10L/PO/P-0222 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LOS ÚLTIMOS CAMBIOS PREVISTOS PARA EL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 16

Efectúa la pregunta el señor Rodríguez Valido (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y, para contestarla, interviene el señor presidente de Canarias (Torres Pérez).

El señor diputado y el señor presidente de Canarias hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 10L/PO/P-0225 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA FIRMA DEL NUEVO CONVENIO PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR ALUMINOSIS EN LAS CHUMBERAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO. Página... 18

El señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) formula la pregunta. El señor presidente de Canarias (Torres Pérez) le da respuesta.

- 10L/PO/P-0199 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2020, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS. Página... 19

Lee la pregunta la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), que es respondida por el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez).

La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva intervención del señor vicepresidente del Gobierno y consejero.

- 10L/PO/P-0209 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FERNÁNDEZ DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL INCREMENTO DE LA PLANTILLA DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA AUTONÓMICA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD. Página... 20

Expone la pregunta el señor Fernández de la Puente Armas (GP Mixto). A continuación, interviene el señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) para responder a la cuestión planteada.

- 10L/PO/P-0097 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE SITUACIÓN DEL PLAN CANARIO JOVEN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD. Página... 22

La señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias) explica la pregunta, que es respondida, a continuación, por la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera).

- 10L/PO/P-0179 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID GODOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PLAZOS PARA LA APROBACIÓN DE LA NUEVA LEY CANARIA DE JUVENTUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD. Página... 23

Lee la pregunta el señor Godoy Suárez (GP Socialista Canario). Toma la palabra para facilitar la información requerida la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera).

- 10L/PO/P-0074 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NEREIDA CALERO SAAVEDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE EL GRAVE DÉFICIT DE ESPECIALISTAS MÉDICOS EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD. Página... 24

Plantea la pregunta la señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). La pregunta es contestada por la señora consejera de Sanidad (Cruz Oval).

· 10L/PO/P-0145 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CAMBIO A INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE SEGUNDO NIVEL DE LOS HOSPITALES DEL NORTE Y DEL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 26

El señor Domínguez González (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada, a continuación, por la señora consejera de Sanidad (Cruz Oval).

El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

· 10L/PO/P-0216 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO ACUMULADAS DESDE 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 27

El señor Hernández Guillén (GP Socialista Canario) presenta la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Sanidad (Cruz Oval).

· 10L/PO/P-0218 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PONCE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL RETRASO DE LOS CALENDARIOS PREVISTOS PARA LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO SANITARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 28

Lee la pregunta el señor Ponce González (GP Popular). A continuación, interviene la señora consejera de Sanidad (Cruz Oval) para contestarla.

Vuelve a intervenir el señor diputado, lo que suscita una nueva intervención de la señora consejera.

· 10L/PO/P-0221 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LOS AVANCES PREVISTOS PARA EL HOSPITAL DEL SUR DE TENERIFE EN 2020, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 29

Explica la pregunta el señor Curbelo Curbelo (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), que es contestada, a continuación, por la señora consejera de Sanidad (Cruz Oval).

· 10L/PO/P-0227 PREGUNTA URGENTE DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALBERTO DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR LA HUELGA Y RECUPERAR EL DIÁLOGO CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN LAS MESAS SECTORIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página... 30

El señor Díaz-Estébanez León efectúa la pregunta (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI). La señora consejera de Sanidad (Cruz Oval) interviene para proporcionar la información que se le requiere.

El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

· 10L/PO/P-0146 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS CONSECUENCIAS PARA EL SECTOR PRIMARIO SI SE MATERIALIZA LA REDUCCIÓN DEL 4% DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA E INSULARIDAD PREVISTOS PARA EL 2021-2027, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Página... 32

Explica la pregunta el señor García Casañas (GP Popular), que contesta, a continuación, la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili).

El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 10L/PO/P-0206 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALEJANDRO NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA INSTRUCCIÓN QUE APROBÓ EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA APLICACIÓN DE LA ORDEN DE 12 DE MARZO DE 1987, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Página... 33

El señor Quintero Castañeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) presenta la pregunta. A continuación, la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili) interviene para responder a las cuestiones planteadas.

El señor diputado hace uso de un turno de réplica.

- 10L/PO/P-0198 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS ALEXANDER MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LOS DESPERFECTOS DEL CEIP LA DESTILA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 35

El señor Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) lee la pregunta. A continuación, para contestarla, interviene la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Guerra Palmero).

El señor diputado y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 10L/PO/P-0215 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS SUFRIDOS EN EL ATENEO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.

Página... 36

Expone la pregunta El señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias). A continuación, interviene la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes (Guerra Palmero) para responderla.

- 10L/PO/P-0224 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS EN REFERENCIA A LA INSTRUCCIÓN 2/2019, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, POR LA QUE SE FIJAN LOS CRITERIOS DE RIESGO EN APLICACIÓN DE LA ORDEN DE 12 DE MARZO DE 1987, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

Página... 37

La señora González González (GP Socialista Canario) interviene para presentar la pregunta, que es respondida por la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca (Vanoostende Simili).

La señora diputada y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 10L/PO/P-0057 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MATILDE FLEITAS MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS O PROPUESTAS PARA IMPULSAR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

Página... 38

La señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario) anuncia la pregunta, que es contestada, seguidamente, por el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación (Valbuena Alonso).

- 10L/PO/P-0196 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO SOSA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESTADO MEDIOAMBIENTAL DEL PUERTO DE GRAN TARAJAL Y SU ENTORNO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

Página... 40

El señor Sosa Sánchez (GP Socialista Canario) presenta la pregunta, que es respondida, a continuación, por el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso).

- 10L/DL-0001 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES. DE MEDIDAS URGENTES DE ORDENACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO EN LAS ADMINISTRACIONES CANARIAS. Página... 41

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) interviene para presentar la iniciativa.

La señora Navarro de Paz (GP Popular) hace uso de un turno de réplica, que suscita la consiguiente intervención del señor consejero.

A continuación, exponen el parecer de los grupos el señor Fernández de la Puente Armas (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Asociación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), las señoras González González (GP Nueva Canarias-NC), Reverón González (GP Popular) y Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Roque González (GP Socialista Canario).

La propuesta se somete a votación y se acepta la convalidación del decreto. A continuación, se procede a votar la tramitación de dicha convalidación como proyecto de ley por vía de urgencia, que se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y seis minutos.

- 10L/C/P-0151 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE EL FRAUDE FISCAL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC). Página... 51

Explica la iniciativa la señora González González (GP Nueva Canarias-NC).

A continuación, el señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) interviene para facilitar la información que se le solicita.

Exponen el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Dávila Mamely (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), el señor Álvaro Lavandera (GP Socialista Canario) y la señora González González (GP Nueva Canarias-NC).

El señor vicepresidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a lo planteado en las intervenciones precedentes.

- 10L/C/P-0128 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LAS ACCIONES ANTE LA REDUCCIÓN DE FONDOS EUROPEOS PARA LAS ISLAS PREVISTOS EN LOS BORRADORES DEL PRESUPUESTO DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL PERIODO 2021-2027, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Página... 59

El señor presidente anuncia que el punto 2.2. del orden del día ha sido retirado.

- 10L/C/P-0145 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE EL MODELO DE GESTIÓN DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CANARIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. Página... 59

Expone la iniciativa la señora Espino Ramírez (GP Mixto).

A continuación, interviene el señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez).

Manifiestan el parecer de los grupos la señora Mendoza Rodríguez (GP Asociación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Díaz-Estébanez León (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Mendoza Reyes (GP Socialista Canario).

Toma de nuevo la palabra el señor vicepresidente del Gobierno y consejero para hacer referencia a lo expuesto en las intervenciones precedentes.

- 10L/C/P-0009 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE POLÍTICAS EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI). Página... 68

La señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) explica la iniciativa.

El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad (Pérez Hernández) interviene para informar sobre el tema objeto de debate.

Exponen el parecer de los grupos el señor Fernández de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Domínguez Hormiga (GP Nueva Canarias-NC), la señora Reverón González (GP Popular), el señor Martínez Álvarez (GP Socialista Canario) y la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

Interviene de nuevo el señor consejero para hacer referencia a lo expuesto en las intervenciones precedentes.

- 10L/C/P-0098 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE EL ACUERDO DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN AGE-CAC EN RELACIÓN A LA LEY 16/2019, DE 2 DE MAYO, DE SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI). Página... 77

La señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) explica la iniciativa.

La señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) toma la palabra para proporcionar la información que se le solicita.

Exponen el parecer de los grupos las señoras Espino Ramírez (GP Mixto), Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular), el señor Viera Espinosa (GP Socialista Canario) y la señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La señora consejera hace uso de un segundo turno de palabra para hacer referencia a lo expuesto por las oradoras y los oradores precedentes.

La señora Espino Ramírez y la señora consejera hacen uso de sendos turnos de réplica.

- 10L/C/P-0126 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE VALORACIÓN DEL ÚLTIMO INFORME DE FOESSA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC). Página... 86

Explica la iniciativa la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC).

Toma la palabra la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud (Santana Perera) para facilitar la información que se le requiere.

Manifiestan el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Curbelo Curbelo (GP Asociación Socialista Gomera-ASG), la señora Del Río Sánchez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Ester Sánchez (GP Popular), la señora Valido García (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), el señor Viera Espinosa (GP Socialista Canario) y señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC).

A continuación, para contestar a los planteamientos efectuados, hace uso de un segundo turno de palabra la señora consejera.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y un minuto.



(Se inicia la sesión a las once horas y cuarenta y un minutos).

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días.

Vamos a comenzar la sesión plenaria. Vamos a comenzar, como ya saben, con las preguntas dirigidas al presidente del Gobierno.

Quiero, al inicio del pleno, simplemente tener un, digamos, un gesto de toda la Cámara hacia Sebastián Franquis. Como saben, tuvimos que finalizar anticipadamente el pleno anterior porque todos vivimos, junto con él, un episodio, en fin, que nos asustó, pero, afortunadamente, se encuentra bien, todavía convaleciente y, simplemente, en nombre de todos, mandarle desde el hemiciclo un saludo, que seguramente estará siguiendo el pleno desde su casa. Un saludo al diputado *(aplausos en la sala)*.

· **10L/PO/P-0207 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA AUSTRALIA NAVARRO DE PAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE MODIFICACIÓN DEL PORCENTAJE DE DISTRIBUCIÓN DEL IGIC O DE OTROS COMPONENTES DEL BLOQUE DE FINANCIACIÓN CANARIO DESTINADO A AYUNTAMIENTOS Y CABILDOS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con el turno de preguntas. La primera, de la diputada doña María Australia Navarro de Paz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre modificación del porcentaje de distribución del IGIC o de otros componentes del bloque de financiación canario destinado a ayuntamientos y cabildos, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra doña María Australia Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ *(desde su escaño)*: Gracias, presidente.
La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) *(desde su escaño)*: Muchas gracias. Buenos días.

El Gobierno de Canarias no ha replanteado modificar la financiación del IGIC, lo que hemos planteado es que, ante un presupuesto que crece en 211 millones y el capítulo I solo es 215, algo inédito, pues pedíamos, con respecto al medio punto de recuperación, un gesto por parte de los ayuntamientos. Y lo que han hecho es una contrapropuesta que agradecemos y por ello también hemos trabajado en esos presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Señora Navarro.

La señora NAVARRO DE PAZ *(desde su escaño)*: Gracias, presidente.

¡Ay, señor Torres!, como dice la canción, los ayuntamientos canarios le han puesto la cara colorada. Le han dicho no a su pretendida mordida, le han dicho no a apropiarse de parte de sus recursos destinados a financiar sus servicios. ¿Se acuerda, señor Torres, cuando usted era alcalde? Pues, había que limpiar las calles, los parques, recogida de basuras, seguridad, asuntos sociales. Y es que, señor Torres, con tal de financiar su carta a los Reyes Magos no duda en sablearnos a nosotros los canarios, sablear a los ayuntamientos y a los cabildos. ¡Qué triste!, le han bastado solo unos meses sentados en ese sillón para dar la espalda a lo que venía defendiendo hasta ahora. Olvida usted su trayectoria municipal e insular.

Pero, mire, yo tengo aquí el acta del pleno del Cabildo de Gran Canaria, celebrado el 29 de enero del 2016, y usted en aquel momento era presidente del Grupo Socialista y, fíjese, ¿eh?, se lo voy a leer literalmente lo que decía –en aquel momento reclamaba el IGTE–: desde el 2004 ya había una previsión de que, en el caso de que el Estado deje de retener el IGTE, la distribución se hiciera en un 30 la comunidad autónoma y un 70 las corporaciones locales, decía usted. Llevamos doce años con esa petición y, sin embargo, la distribución sigue siendo la misma. ¿El sacrificio en quién recae? Pues vuelve a recaer, como siempre, sobre las espaldas de las corporaciones locales.

Pero, es más, seguía usted y nos decía en aquel momento: es momento –valga la redundancia–, sin duda alguna, de que unánimemente desde las corporaciones locales exijamos el cumplimiento de las leyes y lo que dicen las leyes sobre las participaciones económicas de cada corporación. Vamos, señor Torres, quién le ha visto y quién le ve.

Mire, es la segunda vez que tiene que rectificar: primero con las tasas turísticas, ahora con el reparto del REF. Y yo, qué quiere que le diga, espero que no sea la última, espero que también rectifique de nuevo en todo lo que tiene que ver con el sablazo fiscal a las familias y a las empresas canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Navarro.

Continuamos ahora con pregunta de la diputada doña Vidina Espino... Ah, perdón señor... Perdón, perdón, perdón. Perdón, presidente.

Adelante.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Gracias, presidente.

Ya que tira usted de memoria y de recuerdos, año 2012, señora Australia Navarro, ¿sabe quién fue el alcalde que defendió en la asamblea de la Fecam que había que subir dos puntos el IGIC porque el Gobierno de España en manos de Rajoy asfixiaba a Canarias? Lo tiene usted enfrente. Lo tiene usted enfrente. *(Aplausos y palmoteos desde los escaños)*.

Y ya que habla usted de... Dice que este Gobierno lo que pretende es sablear a los ayuntamientos y a los cabildos.

Primero, ustedes están en un discurso electoralista que afirma que bajar los impuestos genera mayor economía: diga a los canarios y canarias si la propuesta que ustedes trasladaron –y que Coalición Canaria les aceptó, con mala cara porque no lo quería hacer– de bajar medio punto el IGIC ha generado más ingresos. Díganlo. Porque nosotros afirmamos que serán 160 millones de euros menos. Díganlo y verá usted cómo en diciembre tendrá usted que corregir sus palabras.

Pero mire, ya que usted habla de sablear a los ayuntamientos: ¿saben quién sableó a los ayuntamientos con el IGIC? El Gobierno de Canarias en manos de Coalición Canaria por aceptarles a ustedes las propuestas de bajar medio de IGIC. *(Palmoteos desde los escaños)*.

Mire, ustedes presupuestaron o usted apoyó un presupuesto de 1737 millones de euros, nosotros prácticamente igual, 1752. Por bajar el medio de IGIC iban a compensar a los ayuntamientos. ¿Con cuánto? 41 millones de euros. Engañaron a los cabildos y a los ayuntamientos porque tendrían que haber sido 90 millones de euros. Fueron ustedes los que sablearon a las corporaciones locales, ayuntamientos y cabildos. Con nuestra propuesta, con nuestra propuesta, que ellos han hecho una contrapropuesta, pero con la nuestra hubiesen ingresado 66 millones de euros, 25 millones de euros más que lo que van a ingresar este año por una medida que tomaron con respecto al IGIC.

Por tanto, quien sablea a los ayuntamientos, quien los sableó, fue el presupuesto de Canarias de este año, propuesto por Coalición Canaria y validado, apoyado, por el Partido Popular. *(Palmoteos desde los escaños)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-0212 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA VIDINA ESPINO RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PLAZO PARA CUMPLIR LA LEY 1/2018, DE 13 DE JUNIO, DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 13/2014, DE 26 DE DICIEMBRE, DE RADIO Y TELEVISIÓN PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Ahora sí, vamos con la siguiente pregunta de la diputada doña Vidina Espino Ramírez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre plazo para cumplir la *Ley 1/2018, de 13 de junio, de modificación de la Ley 13/2014, de 26 de diciembre, de Radio y Televisión Públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias*, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra la señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (desde su escaño): Doy por reproducida la pregunta, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Pues yo le solicito que corrija el enunciado señora Espino porque no es el Gobierno quien tiene que desarrollar la Ley de Radio y Televisión Canaria del 2014, modificada en el 2018, es el Parlamento de Canarias.
(Aplausos y palmoteos desde los escaños).

El señor PRESIDENTE: Señora diputada.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Señor presidente, lo cierto es que su Gobierno va a celebrar hoy un consejo extraordinario para nombrar al administrador único de la Televisión Canaria. Han utilizado ustedes el prestigio de un profesional para saltarse la ley, han hecho exactamente lo mismo que hizo Pedro Sánchez con Rosa María Mateo al frente de Radiotelevisión Española: utilizar a un profesional para saltarse la ley y poner la tele a su servicio, al servicio de su Gobierno y no al de todos los canarios. Porque usted sabe que no existe ya ninguna situación de excepcionalidad para nombrar a un administrador único, no hay ningún motivo para que este Parlamento no haya puesto en marcha la ley que aprobó esta misma Cámara.

En lugar de cumplir la ley ustedes se han empeñado en un administrador único, que es el suyo, el de su Gobierno, no el de esta Cámara, y el resto de los grupos tendrán que explicar por qué han tragado con esta petición del Gobierno, porque existen, además, dudas sobre la legalidad de las decisiones que puede tomar este administrador único en el ente.

Nosotros, señor Torres, le pedimos algo muy simple: que cumpla ley, que se cree la junta de control, el consejo asesor, el consejo de informativos que tiene que representar a los trabajadores de la televisión pública canaria para que puedan velar por su objetividad, por su independencia, por su pluralidad; unos trabajadores que nunca han sido tenidos en cuenta ni por su Gobierno ni por los gobiernos anteriores.

Exigimos, señor Torres, que se cumpla la ley, una ley que no es perfecta, como casi todas, pero, sin duda, es la única garantía de que la radiotelevisión pública sirva al interés general de todos los canarios y no únicamente al interés de su Gobierno.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): Con todo el cariño, señora Espino, creo que se ha columpiado en la pregunta. Usted registra la pregunta dos días antes de que se celebre la comisión de control, en la que todos los grupos votan a favor del administrador único, excepto Ciudadanos. Pero en un ejercicio de incoherencia, que pido que lo piense en soledad, son capaces de firmar ustedes que, cuanto antes, se convoque el pleno para tener junta rectora completa y designar al director general. Es decir, ustedes firman algo y luego votan en contra del consejo de administración. Quienes han actuado con coherencia son los demás grupos políticos.

Y no tiene que ser ni este presidente ni ningún portavoz de los grupos políticos presentes en la Cámara quienes tienen que dar explicaciones de los pasos dados. Lo tienen que hacer los dos diputados de Ciudadanos en Canarias. Porque justamente hemos hecho un ejercicio de consenso importante. Bastante hubo de guerra partidaria por la Radiotelevisión Canaria en tiempos bastante recientes, que creo que nadie querría repetir, y para eso se ha puesto sobre la mesa un nombre, de alguien reputado, que conoce lo que es el mundo de la comunicación, que es apoyado por las fuerzas políticas, que tiene trayectoria, que ha estado en la Radiotelevisión Canaria y que prácticamente todo el Parlamento –68 de 70– ha dicho que sí a ser el administrador único. Y nos hemos comprometido todos en cuanto antes regular los órganos de control, nombrar al director general, caminar con la ley.

Y yo creo, señora Espino, que después de escucharla a usted atacar al presidente del Gobierno ante una cuestión del Parlamento, haciéndome o haciéndome creer que soy una víctima de lo que es lo contrario, porque se ha conseguido realmente un consenso mayoritario, una unidad de acción, lastimosamente, no unánime. Ante todo lo ocurrido, quien tiene que dar las explicaciones de por qué no apoyó en el consejo de administración, el consejo de control al administrador único, es Ciudadanos, que a veces cae en incoherencias, son capaces de decir por la mañana que están a favor de la amnistía fiscal para luego decir lo contrario a las horas o a la inversa. Y eso en política es malo.

Yo no le doy ningún consejo, aunque lleve ya unos cuantos años en política, pero seamos coherentes.

· **10L/PO/P-0214 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL MARRERO MORALES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE OBJETIVOS Y COMPROMISOS SOCIALES EN LOS PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2020, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado Manuel Marrero Morales, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre objetivos y compromisos sociales en los presupuestos para el año 2020, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra señor Manuel Marrero.

El señor MARRERO MORALES (*desde su escaño*): Buenos días, señor presidente. Buenos días, señorías.

Cualquier Gobierno tiene que ser eficaz a la hora de recaudar impuestos, de asegurar ingresos para cumplir con sus objetivos. Y cualquier Gobierno, además, sea del color que sea, tiene que también ser responsable a la hora de, de alguna manera, responder a los intereses de la mayoría social, a las demandas de la mayoría social.

¿Qué es lo que nos diferencia, entonces, entre un Gobierno progresista y un Gobierno conservador? Pues que desde un Gobierno progresista se plantea que la recaudación de impuestos debe ir dirigida a que paguen más los que más tienen y a la redistribución de la riqueza, de alguna manera que esa riqueza se redistribuya. ¿Y para qué queremos esos ingresos? Pues, de manera especial, para combatir lo que desde el otro sector se defiende como que es aquel principio de más mercado y menos Estado, que defienden otros sectores. Es decir, nosotros defendemos que haya más posibilidad de servicios públicos, que haya más posibilidad de que se atienda a la ciudadanía con la educación, de que se le responda a las demandas de dependencia, que se responda a las demandas de igualdad, a las necesidades varias que tiene la población como la vivienda, etcétera.

Por ejemplo, en Canarias, y cuando firmamos el pacto de las flores para este Gobierno, teníamos claro que el Gobierno anterior, teniendo ocasión de... ocho posibilidades de tramos de pagar, de ir ingresando para la educación en Canarias, pues, había dejado todo en la misma situación que estaba en un principio. Por tanto, ahora, en los tres próximos presupuestos, en este y en los dos siguientes, tenemos el compromiso de alcanzar ese 5%, lo cual significa un esfuerzo tremendo frente a la posibilidad de haberlo hecho en ocho tramos diferentes a lo largo, desde que se aprobó la Ley Canaria de Educación.

Por ejemplo, en la sanidad tenemos que apostar por disminuir esas largas listas de espera o por hacer oferta sociosanitaria para nuestras personas mayores. Esa es otra cuestión fundamental que está... de alguna forma, quisiera que usted la reafirmara en estos momentos ante esta Cámara y ante la sociedad canaria.

Por otra parte, la vivienda. Seguimos con una escasez tremenda de vivienda pública. A mí me parece fundamental que en el Fondo de Desarrollo de Canarias se haya planteado una reorientación para que vivienda, educación y lucha contra el cambio climático, por ejemplo, en materia de aguas residuales, sea eso una cuestión fundamental, y, por tanto, también atajar el desempleo que sufre de manera especial nuestra juventud.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.
Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): Muchas gracias, y le agradezco la pregunta.

Hemos explicado que el presupuesto del año 2020 crece frente al año 2019 muchísimo menos que en los dos últimos ejercicios. Crece 211 millones y, solo el capítulo I, 215, menos 4 millones para empezar a conformar este presupuesto. ¿Y qué hemos hecho? Un ejercicio de responsabilidad, reasignando los gastos, tendiendo la mano –y no apretándosela– a los ayuntamientos y cabildos que hacen contrapropuestas para poder diferir en el tiempo el Fondo de Desarrollo de Canarias para amoldarlo a la realidad y, sí, tocar algunos tipos impositivos. Primero corregimos el error del medio punto de IGIC, porque dijeron que íbamos a ingresar más y vamos a ingresar cerca de 200 millones de euros menos, y era o mantener el error o corregir para políticas sociales.

Y tocamos algunos tipos impositivos. En esta campaña electoral algunos pretenden confundir a los ciudadanos, porque no afectan al conjunto de los ciudadanos. Cuando hablamos del impuesto de la electricidad, a partir de 10 kW, no afecta a ninguna vivienda en Canarias. Cuando hablamos del impuesto de sucesiones, un heredero que reciba 300 000 euros no va a pagar absolutamente nada; por tanto, queda exento, y si es vivienda familiar, también. A partir de ahí, seguirá bonificado un 10% por cada tramo de 50 000 euros, y algunos dicen que algunos no podrán heredar, y no dicen la verdad de que estamos hablando de que 300 000 euros no pagarán absolutamente nada. Y, sí, tocamos IGIC para ciertos productos a los que no todo el mundo tiene acceso, por ejemplo.

¿Y con eso qué conseguimos? Subir más de un 11% las políticas sociales. El presupuesto, quitando el capítulo de pasivos y activos financieros, crece un 2,7; en políticas sociales, 11 puntos. Y es muchísimo mejor que el presupuesto anterior en lo social, porque el presupuesto anterior subía 2 millones la Prestación Canaria de Inserción, que ahora sube 18 millones. Porque el presupuesto anterior no tenía suplemento de partidas para vivienda pública y ahora hay más de 16 millones. Porque en el presupuesto actual no había

políticas activas contra el cambio climático, y ahora tenemos 15 millones de euros. Porque subimos en dependencia y también atención temprana en 10 millones de euros frente al ejercicio anterior. Porque en sanidad pública el año pasado fueron 77 millones lo que se aumentó, ahora son 133. 53 millones creció el presupuesto en educación y ahora sube 125 millones de euros. Por tanto, ante la necesidad que tiene Canarias, este es el presupuesto social que precisa nuestra tierra. (*Palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-0219 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NIRA FIERRO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LA FIRMA DEL CONVENIO PARA LA REPOSICIÓN Y REURBANIZACIÓN DE LAS CHUMBERAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta, ahora, de la diputada doña Nira Fierro Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la firma del convenio para la reposición y reurbanización de Las Chumberas, dirigida a la presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra la diputada.

La señora FIERRO DÍAZ (desde su escaño): En primer lugar, quiero agradecer en nombre de este grupo parlamentario el cariño que hemos recibido todos estas semanas y, en especial, en nuestro compañero Chano Franquis.

Señorías, ante un expediente complejo, serenidad; ante un problema social grave, sensibilidad; y ante años de parálisis e inacción, sensatez. Y todo esto con mucho diálogo y mucho empeño por parte de cuatro administraciones públicas que la semana pasada hacían realidad, por fin, la firma del nuevo convenio de Las Chumberas.

No sé dónde estaban ustedes en 2011, pero todos sabemos dónde estaban los vecinos y vecinas de Las Chumberas, y era defendiendo lo que, en justicia y socialmente, les correspondía, y que, tristemente, hoy les sigue correspondiendo, porque todos sabemos que han pasado los años y en el barrio lagunero no se ha movido una piedra.

Algunos han intentado alargar en el tiempo la agonía, prorrogándolo, algunos han intentado hacer de un problema social muy grave un conflicto político frentista con Madrid –qué sorpresa–, cuando saben que esto jamás, jamás, soluciona los problemas, simplemente lo que hace es alargarlos en el tiempo y, por lo tanto, el sufrimiento.

Ha sido rápido, ha sido coordinado, presidente, y estamos satisfechos. Hoy los frentistas están en la oposición y las soluciones encima de la mesa. Recuerdo especialmente a quien se peleó con todos y contra todos desde el Cabildo Insular de Tenerife, a Marta Arocha, proponiendo, desde hace prácticamente un año, un nuevo convenio para Las Chumberas. Es triste, es lamentable que haya tenido que pasar un año; afortunadamente, han cambiado los gobiernos.

Señor presidente, es hora de cumplir lo firmado. Nosotros... nos satisface este nuevo convenio, que tiene dos cuestiones fundamentales: que es realista en plazos y que, además, hace al ayuntamiento no tener que devolver el dinero. Ahora, presidente, por dignidad de la gestión pública, tras tantos años de ineficacia, toca cumplir, pero, sobre todo, por la dignidad habitacional de los vecinos y vecinas de Las Chumberas.

Le invitamos a seguir en esa línea de coordinación institucional que hemos visto, pese al ruido, que hace efecto, que es válida, que funciona y que trae soluciones para Canarias. La buena política, la política efectiva, la política del trabajo silencioso es la que se teje desde la serenidad y el compromiso. Sin ruidos.

Presidente, ¿qué valoración hace usted acerca de la reciente firma del convenio de Las Chumberas?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, diputada.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Siempre que se firma un convenio entre administraciones es motivo de satisfacción. Este especialmente. La semana pasada acudíamos a Madrid, al Ministerio de Fomento, y se firmaba con el presidente del cabildo, con el alcalde de La Laguna, con el ministro de Fomento y con el Gobierno de Canarias el que Las Chumberas tiene por delante ocho años para poder ejecutar las obras.

Y, ciertamente, son cientos de familias las que con esa firma sienten el alivio. Nos alegró a todos escuchar a Luis Yeray Gutiérrez, alcalde de La Laguna, decir a los medios que las obras iban a empezar de manera casi inmediata.

Cierto que es un convenio que tuvo sus vicisitudes, porque tuvo tres prórrogas, y había una que era imposible volver a prorrogar –la que acababa en diciembre del año 2018–, y, sin embargo, se buscaron las fórmulas y las soluciones. Cuando se veía que incluso cabía la posibilidad de tener que devolver las partidas económicas, este Gobierno de Canarias aportó más de ocho millones de euros a este convenio. Sin embargo, el Gobierno de España, junto al resto de las administraciones, buscó una solución.

Cierto que se plantearon dos y no fue posible la primera. La primera era –porque se puso sobre la mesa– poder introducir en los presupuestos del año 2019 las partidas para Las Chumberas en esa anualidad, pero, lamentablemente, y tenemos cita electoral el 10 de noviembre, decayeron los presupuestos en su fase inicial, ni siquiera se admitió la posibilidad del trámite de enmiendas parciales y, a partir de ahí, convocatoria electoral. Y esa propuesta, que estaba introducida en ese presupuesto, ya no tenía tal salida.

Se buscó otra, un real decreto, que fue el que se aprobó en Consejo de Ministros recientemente y, por tanto, tenemos 42 bloques que van a ser demolidos, va a haber una reposición urbanística, se van a reconstruir nuevas casas, estamos hablando de 100 viviendas y más de medio millar de personas que tienen esperanza al final del túnel.

Y sí, ha habido, lógicamente, ataques partidarios, que creo que tienen que quedar al margen cuando lo que se persigue es el fin último, especialmente para una zona como Las Chumberas, que consigue tener esa aplicación de esas viviendas sociales.

Desde el Gobierno de Canarias, indudablemente, máxima satisfacción por la firma de ese convenio.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

· **10L/PO/P-0220 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LOS FONDOS DEL ESTADO A CANARIAS NO PREVISTOS EN LOS PRESUPUESTOS CANARIOS PARA 2020, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos ahora con la pregunta del diputado don Casimiro Curbelo Curbelo, del Grupo Popular... perdón, del Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, sobre los fondos del Estado a Canarias no previstos en los presupuestos canarios para 2020, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Es que ponen PP y...

El señor CURBELO CURBELO: Muchas... muchas gracias, presidente. Señor presidente del Gobierno. Señorías.

Es verdad que estamos cerca de los diputados del Partido Popular, pero desde el punto de vista ideológico nos separa alguna distancia.

Dicho esto, señor presidente del Gobierno, la pasada semana se produjeron dos acontecimientos importantes en Canarias. Uno fue que el proyecto de Ley de Presupuestos para esta comunidad autónoma fue aprobado en Consejo de Gobierno, que no son unos presupuestos cualquiera, son unos presupuestos que tienen cuatro características específicas: en primer lugar, son unos presupuestos sociales, son unos presupuestos realistas, prudentes y, además, cumplidores, como decía también en alguna entrevista el propio vicepresidente del Gobierno.

En segundo lugar, el presidente del Gobierno en funciones visitó Canarias, y se le hizo alguna pregunta y él dijo que si era elegido presidente del Gobierno de nuestro país estaría del lado de Canarias.

La prudencia en los presupuestos relativa a... entiendo, que se hizo desde el Gobierno era fundamentalmente ligada a que un Gobierno en funciones, un Gobierno con unos presupuestos prorrogados, pues, difícilmente se pueden asignar recursos. Pero, sin embargo, hay una, permanentemente, crítica desde la oposición en la que se dice que su Gobierno no defiende siempre el fuero canario. ¿No defiende el fuero canario? Yo lo he escuchado en alguna ocasión, lo escuché el viernes, inclusive le hice esta pregunta, ya la tenía escrita, indudablemente, y ya la tengo que hacer.

Y por esa razón le pregunto, usted qué... porque yo, además, no concibo a Canarias del futuro sin que se cumpla nuestro Régimen Económico y Fiscal y sin que se cumpla nuestro Estatuto. Es más,

creo que habría que negociar un nuevo sistema de financiación autonómico propio para el interés de Canarias.

Pero por eso le formulo hoy esta pregunta: ¿usted va a defender, indudablemente, con el rigor, el coraje y el interés que tienen los ciudadanos, nuestros fueros y nuestras leyes?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Curbelo.

Turno para el señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): Señor Curbelo, no tenga ninguna duda: lo haré como presidente de Canarias y lo hará este Gobierno, y también el Parlamento.

Han sido poco más de cien días, y pongo tres ejemplos: la firma de Las Chumberas, especialmente destinado a familias vulnerables; las entregas a cuenta, que decían que no iban a llegar y que ya están en manos del Gobierno de Canarias; o el Convenio de Carreteras, con los 500 millones no ejecutados, que el Gobierno en funciones ha cerrado con el Gobierno de Canarias, el que se incluye en ese convenio actualmente vigente. Y espero que si es otro Gobierno el que tengamos en nuestro país respete el acuerdo que ha cerrado con nosotros.

Nosotros hemos hecho un presupuesto absolutamente realista, hemos contemplado las partidas que vendrán a Canarias de las entregas a cuenta del año 2018, que se adelantan para el año 2020. Y adelanto que vendrán 200 millones de euros más, pero, lamentablemente, no podemos destinarlos a servicios básicos esenciales.

Por tanto, lo he dicho públicamente: debe haber un acuerdo político para modificar o derogar la Ley de Estabilidad Presupuestaria, que permita que esos fondos no vayan a superávit. Seguramente, si hacemos un acuerdo político, ganaremos mucho más que con el enfrentamiento partidario.

Y con respecto a lo que hemos hecho en el presupuesto, debe seguir este Gobierno un buen criterio, porque idéntico criterio hizo el Gobierno saliente de Coalición Canaria, que no presupuestó –tampoco nosotros– convenios con el plan de empleo para Canarias o los millones de agua para riego o el convenio de infraestructuras turísticas, por ejemplo. Pero los vamos a pelear inmediatamente y lo vamos a defender. Nuestra delegada en Madrid hará un seguimiento a partir del 10 de noviembre para que todas las partidas del convenio, de los convenios, de lo que está en el Estatuto de Autonomía de Canarias, de lo que está en el Régimen Económico y Fiscal que hemos renovado, estén en los presupuestos del año 2020.

Hay voluntad por que esos presupuestos estén incluso antes de que acabe este año. Si hay estabilidad política después del 10 de noviembre hay voluntad de que esos presupuestos se puedan presentar y los necesitamos urgentemente para que tengamos justamente esas cantidades que incluiremos, como digo, como generación de crédito o suplemento de crédito, en el presupuesto que hemos presentado en el año 2020.

Pero acabo como empecé: no tenga ninguna duda, ninguna, lo hemos hecho. Hemos conseguido una unidad de acción con Thomas Cook, por ejemplo, y creo que ese es el camino para conseguir lo mejor para Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

· 10L/PO/P-0222 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PABLO RODRÍGUEZ VALIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LOS ÚLTIMOS CAMBIOS PREVISTOS PARA EL FONDO DE DESARROLLO DE CANARIAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Turno ahora para el diputado don Pablo Rodríguez Valido, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre los últimos cambios previstos para el Fondo de Desarrollo de Canarias, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra don Pablo Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señor presidente, ¿ante los giros, propuestas, contrapropuestas que se han hecho en las últimas semanas cuáles son los cambios que propone su Gobierno para el Fondo de Desarrollo de Canarias?

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): Fundamentalmente, la propuesta, a diferencia de lo que se hizo con el Fdcan en su momento, es negociar, acordar, buscar posiciones comunes. Señor Rodríguez, lo que no vamos a hacer nosotros es aplicar el rodillo.

El señor RODRÍGUEZ VALIDO (*desde su escaño*): Mire, le recomiendo consultar la hemeroteca del momento y, salvo algún episodio muy sonado, la realidad es que el Fondo de Desarrollo de Canarias se negoció y se negoció, además, en el seno de los municipios y cabildos, pero también, pero también con los agentes sociales y económicos.

Mire, escuche bien: construcción ARRU Tamaraceite, política de vivienda pública, aparcamientos disuasorios en Las Palmas de Gran Canaria, políticas de movilidad sostenible, centro de día en la fábrica de hielo —claramente políticas sociales—, actuación medioambiental en las dunas de Maspalomas —política medioambiental—, depuradora de Güímar o becas de investigación de Agustín de Betancourt. Todos estos proyectos, entre otros, que le acabo de comentar son proyectos del Fondo de Desarrollo de Canarias, del Fdcan. (*Palmoteos desde los escaños*). Es decir, ¿usted está de acuerdo con que estas actuaciones son necesarias? ¿Usted está de acuerdo con que estas actuaciones son prioritarias? ¿Estas actuaciones generan o no generan empleo?

Ustedes han intentado, a lo largo de todo el relato, demonizar el Fondo de Desarrollo de Canarias; decir, falsamente, que era para rotondas y farolas. Y ha visto que no. Ya ha visto que hay políticas sociales, medioambientales, políticas para mejorar el ciclo del agua, políticas vinculadas, en definitiva, a las necesidades de cada una de las islas. ¿Y sabe por qué usted ha intentado demonizar el Fdcan? Uno, porque lo propuso un gobierno nacionalista de Coalición Canaria, y dos, para seguir rapiñando recursos a ayuntamientos y cabildos para no pedir lo que nos corresponde al Gobierno de España. (*Palmoteos desde los escaños*).

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Rodríguez.

Señor presidente, ha habido un pequeño error en su primera intervención con el tiempo, le quedan exactamente dos minutos, no dos minutos treinta, ¿de acuerdo?

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (*desde su escaño*): Gracias, serán suficientes.

Diga los porcentajes de esas obras, diga cuántas infraestructuras sociosanitarias permitió el señor Clavijo, a una propuesta del Grupo Socialista, en el Gobierno de Canarias: cero. Diga cuántas escuelas de 0 a 3 años han sido construidas con el Fondo de Desarrollo para Canarias. Diga cuántas de esas inversiones han ido a infraestructuras públicas. Y cuando habla usted de negociar, ¿a qué se refiere? ¿A que, por ejemplo, martirizó al alcalde de Alajeró porque era presidente de la Fecam porque votó en contra de la Fecam? (*Palmoteos desde los escaños*). ¿Cuando habla usted de negociar a qué se refiere, ya que sale el Cabildo de Gran Canaria?, ¿estuvo el señor Clavijo allí? Dijo que volvería a negociar con nosotros y todavía le estamos esperando. ¿Qué hizo en medio? Darle obras a municipios con los que tenía compromisos clientelares. ¡Claramente!, millones de euros a ciertos municipios sin tener en cuenta ni población ni criterios de ningún tipo.

Y, mire, como estamos en el Parlamento, que es donde tenemos que decirnos también las cosas, nosotros estamos tendiendo la mano a los ayuntamientos y a los cabildos para que adecuen la financiación a la ejecución de las obras. ¿Y Coalición Canaria qué hace?, ¿presenta iniciativas en los cabildos y en los ayuntamientos para que voten en contra! Hipocresía política, señor Rodríguez. ¿Quién firmó en diciembre del 2017 con el Gobierno de Mariano Rajoy pasar al año siguiente 101 millones del Convenio de Carreteras porque no los habían ejecutado? ¿Se lo digo quién fue? El Gobierno de Canarias. ¿Quién lo presidía? El señor Clavijo. ¿Quién era el consejero de Obras Públicas? Usted. Es decir, lo que no se puede hacer es, lo que no se puede... Hablo de diciembre del 2017, creo que el presidente del Gobierno era Fernando Clavijo. Lo que no se puede hacer es criticar aquello que uno hace; cuando ustedes lo hicieron, estaba bien, cuando lo plantea el Gobierno de Canarias hay que echarlo al suelo, hay que derrumbarlo, hay que utilizar a las corporaciones locales, a los ayuntamientos. Pues digámosle la verdad: lo que hemos planteado nosotros de renegociar el Fdcan acordándolo ya lo hicieron ustedes con el Gobierno de España del Partido Popular, también se lo digo al Partido Popular si apoyan esas mociones. Que eso que hicieron ustedes es lo que nosotros estamos replanteando por criterios absolutamente lógicos... (*Palmoteos desde los escaños*).

El señor PRESIDENTE: Se acabó el tiempo, señor presidente. Gracias.

· **10L/PO/P-0225 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON LUIS ALBERTO CAMPOS JIMÉNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LA FIRMA DEL NUEVO CONVENIO PARA EJECUTAR LAS OBRAS DE LAS VIVIENDAS AFECTADAS POR ALUMINOSIS EN LAS CHUMBERAS, DIRIGIDA A LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.**

El señor PRESIDENTE: ...del diputado don Luis Alberto Campos Jiménez, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre la firma del nuevo convenio para ejecutar las obras de las viviendas afectadas por la aluminosis en Las Chumberas, dirigida a la Presidencia del Gobierno.

Tiene la palabra don Luis Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. No voy a extenderme demasiado porque ya el presidente ha tenido ocasión de contestar sobre este hecho, pero creo que es relevante.

Los que estuvimos en la legislatura pasada sabemos el protagonismo esencial que Las Chumberas tuvieron en este Parlamento.

Podría haber sido una pregunta al consejero de Vivienda, por razones obvias hoy no podemos hacerla y, por tanto, la trasladamos al presidente, pero no solo por esa razón: se la hacemos al presidente, también, porque hablamos de un derecho constitucional; se la hacemos al presidente porque hablamos de uno de los ejes prioritarios –la vivienda– del pacto de progreso; se la hacemos porque hablamos de uno de los elementos más importantes en el proyecto de vida de cualquier persona, de cualquier familia y porque hablamos de dignidad, de la lucha de la gente que lleva más de una década peleando, luchando y exigiendo lo que le corresponde; y, en última instancia, porque hablamos de poner en valor la política, señor presidente, y aquí es donde quiero poner el énfasis. El valor de la política para llegar, mediante consenso o mediante diálogo, a alcanzar propuestas para que no se pierdan recursos absolutamente necesarios para mejorar la condiciones de vida de la gente y el valor de la política para que la gente crea en quienes nos dedicamos a esta actividad. Y para ello le pido, señor presidente, el compromiso ante esta Cámara y ante esas doscientas familias que llevan casi una década esperando, el compromiso de que ahora sí, de que esta vez sí, de que no va a haber más prórrogas, de que no va a haber más incumplimiento y, en ese sentido, pedirle también que nos especifique cuál va a ser la hoja de ruta para que ese compromiso –al que usted hoy, usted hoy, asumirá delante de esta Cámara y delante de esas más de doscientas familias– va a ser una realidad en el plazo de estos cuatro años que el nuevo convenio establece para que en Las Chumberas, por fin, puedan tener viviendas dignas de calidad para cada una de estas familias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campos.

Señor presidente.

El señor PRESIDENTE DE CANARIAS (Torres Pérez) (desde su escaño): Todo empezó allá por el año 2012 con respecto a esta reposición de viviendas sociales.

El Ayuntamiento de La Laguna tuvo el cien por cien de los fondos –25 millones de euros– desde el año 2015, hace ahora cuatro años; si no me equivoco, en noviembre de 2015 ya se habían hecho las distintas transferencias. Antes anuncié que el Gobierno de Canarias aportó 8,8 millones de euros.

Le dije que había dos soluciones: se buscó la del real decreto y ese real decreto dice claramente que hay cuatro años por parte del Ayuntamiento de La Laguna para hacer las obras. Cabe la posibilidad de una prórroga de otros cuatro. Por tanto, hay ocho años para culminar la ejecución, por 25 millones de euros, de la reposición de estas viviendas.

Y en esta ocasión estoy convencido de que el camino ya no se va a torcer, que se caminará hacia adelante, que las obras empezarán de manera inmediata y que las expropiaciones funcionarán, que no tendrá que devolver La Laguna euro alguno ni justificar. Espero que tampoco se haga crítica política (*mostrando un documento a la Cámara*), porque se hizo acusando unos partidos a otros porque estábamos en una campaña electoral.

Ahora, lo importante es que estas obras caminen, porque tiene razón, señor Campos, cuando habla del drama de la vivienda en Canarias. Y el drama es real: alquileres desorbitados, desorbitantes, que, en ocasiones, impiden que incluso se pueda ir a islas periféricas para poder desempeñar un puesto de trabajo. Y eso es un problema que tenemos en Canarias. Años en los que no se ha entregado ni una sola vivienda por parte de las administraciones públicas, lo cual debe hacer sonrojar a todas. Y, por tanto, cuando afirmo que hay cosas que no hemos hecho mal, no hemos bien, perdón, lo digo con absoluta contundencia. Por eso hemos aumentado en 20 millones de euros las partidas para vivienda.

El espectáculo que se ha vivido en los últimos años con la reposición y construcción de las viviendas de Las Chumberas deben ser un ejemplo para no repetirlo, porque, como dije en mi anterior intervención, la firma de cualquier convenio es una buena noticia para las administraciones públicas.

Y yo me quiero quedar justamente con lo constructivo.

Sé que esas familias, que tendrán toda su ideología y el 10 de noviembre tendrán la posibilidad de depositar en la urna aquello que consideren que es lo mejor para este país, lo importante es que han conseguido que cuatro administraciones se hayan puesto de acuerdo, gobierne quien gobierne, y se han nombrado personas que han hecho muchísimo para que así sea, buscando salidas jurídicas, y eso es lo importante porque eso es lo que, creo, enaltece...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Señor Campos... Dio por finalizado... Bien.

(Ocupa un escaño en la sala la señora vicepresidenta primera, González González).

· **10L/PO/P-0199 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC), SOBRE LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LOS PRESUPUESTOS GENERALES DE LA CAC PARA 2020, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS.**

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta de la diputada doña María Esther González González, del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, sobre líneas estratégicas de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2020, dirigida al señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (desde su escaño): Gracias, presidente. Doy la pregunta por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): Señor presidente, señorías, muy buenos días.

Señora diputada, yo, como sé que siempre hace lo mismo, me levanté antes de tiempo.

Yo creo que el primer objetivo del Gobierno era tener presupuesto, porque había lo que están haciendo otras comunidades: retrasarlo o prorrogarlo. Nosotros tenemos claro que es siempre mejor un presupuesto, aunque no sea ideal, que no tenerlo.

Eramos y somos conscientes de que el entorno no favorece, no disponemos de toda la información de la Administración General del Estado porque la inestabilidad política lo ha impedido. Somos plenamente conscientes del enfriamiento de la economía y, por lo tanto, la prudencia en los cálculos de la evolución de este importante parámetro. Y somos también muy conscientes de algunos gastos heredados y consolidados en capítulo I.

A pesar de todo eso, hemos presentado un proyecto de ley que el jueves presentaré aquí al presidente de la Cámara, y los contenidos de ese proyecto de ley son lo que dijimos en las campañas electorales los partidos que sustentamos al Gobierno, lo que está en el acuerdo programático del cuatripartito y el propio discurso del presidente en el debate de investidura.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Doña Esther.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (desde su escaño): Gracias, presidente. Consejero.

Entiendo, en definitiva, por lo que ha dicho, que las líneas estratégicas de los presupuestos generales de la comunidad autónoma para el año 2020 van destinados a ganar en derechos sociales, a proteger la economía, a generar empleo y avanzar hacia la sostenibilidad. Unas líneas generales que, entiendo, determinan un presupuesto de progreso que cumple con la agenda social a la que este nuevo Gobierno se comprometió, y a pesar de que algunos han dicho y han repetido de que este Gobierno estaba vendiendo falsamente la herencia de unas cuentas con un importante agujero presupuestario, pues, producto de

una nefasta planificación, de una peor gestión y de una irresponsable aprobación de gasto puramente electoralista por parte del Ejecutivo saliente –del Ejecutivo de Coalición Canaria–. Y que esta venta, además, tenía la única intención de montar un circo que le diera a este Gobierno la excusa perfecta para subir impuestos, realizar recortes en los servicios públicos y retrasar o incumplir el programa social que había anunciado, señorías. Pues no, queda claro que no, que no mentía este Gobierno, y que ni hay recortes en los servicios públicos, que se va a cumplir con el programa social anunciado por este Gobierno y que el blindaje de los servicios públicos, la construcción de vivienda pública, la lucha contra la pobreza y la exclusión, la promoción de la igualdad y las medidas vinculadas a la emergencia climática van a ser las prioridades de este presupuesto, junto con la protección de los principales sectores económicos del archipiélago y el impulso de la innovación, el desarrollo y la investigación. Y que precisamente es la necesidad de dar cobertura presupuestaria al incremento de gastos de personal, acordados por el anterior Gobierno de Coalición Canaria, y el cumplimiento de la ambiciosa agenda social en marcha la que ha obligado al actual Ejecutivo a realizar significativas reasignaciones de partidas presupuestarias y un ajuste de la fiscalidad que, en cualquier caso, es selectivo y progresivo, de modo que no impactará a las familias de rentas bajas ni a las rentas medias o a las familias de rentas medias ni, por supuesto, a los consumos básicos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, doña Esther.
Señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez) (desde su escaño): *(Sin micrófono)*... lo que pretendía decirle: el presupuesto del año 2020, si esta Cámara lo decide en el mes de diciembre, va a ser un presupuesto muy prudente, que solo dispone de los recursos asegurados que hemos previsto. No tenemos ninguna otra fuente de financiación que no sean los tributos propios con la revisión fiscal comentada, no tenemos ninguna otra fuente que no sea la financiación autonómica con una previsión también prudente de la evolución de las cantidades actualizadas que se dan a cuenta y teniendo en cuenta el único convenio que tenemos, que es el Convenio de Carreteras. De manera que hemos hecho un presupuesto con los mimbres seguros que dependen de nosotros.

Hay que decir que el año 2020 deseamos que tengamos un presupuesto en España y, por lo tanto, ese presupuesto respete nuestros derechos y este presupuesto que hemos presentado mejore sensiblemente con sus orientaciones.

Pero las claves: va a haber más recursos que este año –en el incremento– en sanidad, en educación, en vivienda, por supuesto en lucha contra la crisis climática, por supuesto en materia de empleo, en materia de medio ambiente, en materia de turismo o en materia de agricultura. Porque lo que hemos hecho es gestionar la orientación del gasto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

• **10L/PO/P-0209 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON RICARDO FERNÁNDEZ DE LA PUENTE ARMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE EL INCREMENTO DE LA PLANTILLA DEL CUERPO GENERAL DE LA POLICÍA AUTONÓMICA CANARIA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta. Del diputado don Ricardo Fernández de la Puente, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre el incremento de la plantilla del Cuerpo General de la Policía autonómica Canaria, dirigida al señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad.

El señor FERNÁNDEZ DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Presidente, la doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (desde su escaño): Don Ricardo, buenos días.

Su pregunta, para conocimiento del pleno, es ¿a qué se debe el incremento anunciado en la plantilla del Cuerpo General de la Policía Canaria el Gobierno? Se debe a que hace falta, don Ricardo. A que, para

cumplir los cometidos que la Policía Canaria tiene en este momento atribuidos por la ley, el número de efectivos –100 en este momento, 150 dentro de poco, en números redondos– son insuficientes. Hay que aumentarlo. El año que viene tendremos 170. Y, si es posible, al acabar la legislatura al menos 300.

Ese es el proyecto, esos son los motivos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señor diputado.

El señor FERNÁNDEZ DE LA PUENTE ARMAS (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Esta pregunta, evidentemente, viene a colación de unas recientes declaraciones que usted hacía a un medio de comunicación, en las cuales manifestaba esa intención de duplicar los medios de los que actualmente dispone la policía autonómica. Llegar, aproximadamente, usted lo ha dicho y también lo decía en esa entrevista que le hacían, a unos 300 efectivos aproximadamente. Yo le hago y le doy el beneficio de que usted es un gran conocedor de los cuerpos de seguridad del Estado, sé que por su trayectoria lo es así, por lo tanto, entiendo que este análisis que usted hace viene en esa línea y esa coherencia.

Los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en Canarias, señor consejero, tienen importantes carencias en cuanto a los efectivos y medios, según reconocen los propios representantes de la Policía Nacional, de la Guardia Civil. Esto no es una petición de ahora, como usted bien sabe, esto viene, evidentemente, desde hace muchos años y, en este sentido, a mí me gustaría preguntarle, incidirle a usted en este momento en que debemos ser exigentes también en este aspecto con el Gobierno del Estado, y que las plantillas de la Policía Nacional y de la Guardia Civil en Canarias sean cumplidas como nos merecemos.

El disponer de unas fuerzas de orden es una garantía de tranquilidad para toda la sociedad, todos tenemos presentes las imágenes que en estos días estamos viendo en Cataluña, donde nuestros policías nacionales, nuestros guardias civiles, están haciendo una labor ejemplar y defendiendo la libertad de todos los ciudadanos. Y en esta ocasión, también, estamos contando, están contando con el apoyo de los Mossos, de la policía autonómica catalana. Desde el punto de vista de la policía autonómica canaria, parece coherente poder utilizarla en coordinación con los cuerpos de seguridad del Estado, siempre que tengan los medios necesarios para acometerlo y para hacerlo.

Creo que hay una serie de funciones importantes en las cuales pueden colaborar, en los aspectos que ya pone la propia ley y, por lo tanto, es importante el que esa intención que usted ha demostrado tenga su reflejo en los próximos años.

Por eso mi pregunta final va en ese sentido, si ya tiene previsto el Gobierno de Canarias iniciar ese incremento de la plantilla y de los medios para el próximo periodo presupuestario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (*desde su escaño*): Con la venia, señor presidente.

Señor diputado, estoy tan de acuerdo con usted que me dan ganas de no contestarle, de decirle “estoy de acuerdo con usted”.

Pero a su pregunta final: sí, hay previsión presupuestaria, al menos para el año 2020, para aumentar la Policía Canaria. Voy a mirar para el cronómetro porque hay algunos datos que quiero darle. En la línea que usted dice, y sin descuidar la importancia que tiene la policía y la Guardia Civil, yo no solo soy conocedor, le agradezco que usted lo diga, tampoco es pa tanto, es una experiencia con ellos, sino que soy admirador, porque creo que el sacrificio que hacen los cuerpos de seguridad, que lo que arriesgan es la vida, es poco el reconocimiento que la sociedad... y debe ser permanente. Pero como el reloj me obliga a ser breve le diré:

El año pasado los... servicios hechos por la policía canaria: el año pasado hicieron 142 servicios a solicitud de los ayuntamientos. 3000 servicios, 2944, de puro orden público: acompañar, asistir a acontecimientos. Fíjese en este dato: 1295 servicios, casi 1300 servicios, la unidad de menores y familias; transportes de menores, atención a la fiscalía provincial, servicios sociales municipales. 221 servicios de policía administrativa, 57 de protección del medio natural, 3 de pesca, 118 con la Agencia Tributaria, para que no vayan los inspectores tributarios ellos solitos a ver si hay un taller ilegal, sino que vaya un guardia detrás, un policía detrás. 9 de la vivienda, 13 de sanidad, 14 con la Inspección de Trabajo, que es muy importante que la Inspección de Trabajo se sienta respaldada.

Pero es que, además de todo esto, que es lo que ya hacen y lo hacen sacrificándose, además de todo esto, además de todo esto, tienen que desplegarse en las islas menores, tenemos demanda de los cabildos para que haya Policía Canaria en las islas menores.

No me va a dar tiempo.

Tenemos nuevas competencias, seguridad privada, por ejemplo. Juego, es una competencia antigua. Para todo esto hace falta más policía, y yo me alegro de que usted esté de acuerdo... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Simplemente informarles que hemos saltado una pregunta porque había una solicitud por parte del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias de no formular la pregunta anterior, lo digo porque ha habido algunas miradas de algún diputado porque hemos pasado a la pregunta de Ciudadanos.

· **10L/PO/P-0097 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL RÍO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE SITUACIÓN DEL PLAN CANARIO JOVEN, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.**

El señor PRESIDENTE: A continuación tiene la palabra la diputada doña María del Río Sánchez, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre situación del Plan Canario Joven, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ (desde su escaño): Buenos días, señora consejera.

La Ley 7/2007, de 13 de abril, Canaria de Juventud, establecía que había que hacer un plan canario joven bianual con ficha financiera suficiente y, estudiando un poco en qué situación se encuentra nuestra sociedad y nuestra situación canaria por parte de los jóvenes, nos hemos encontrado que dicho plan nunca se puso en marcha, tenía que haber habido seis planes, puesto que era bianual, y que no sabíamos nada de él.

En esa clave se entienden, desde ahora, muchas actuaciones o, mejor dicho, la falta de ellas y como está o la poca importancia que se le ha dado a nuestra gente joven en nuestra comunidad. Estamos ante un plan que nunca existió, ante una ley que nunca se desarrolló y ese es el triste balance que tenemos como respuesta a las demandas de nuestra juventud. Una juventud que necesita y, ahora sí, esperemos que se ponga en marcha, un plan joven que ponga en marcha la formación no formal, el ocio educativo y la formación en valores, que establezca espacios y herramientas que permitan superar ese 48% de paro juvenil que tenemos, que facilite el desarrollo de los proyectos de vida de nuestras personas jóvenes, sus expectativas educativas, culturales y laborales, que cuente con la juventud en todos los espacios de forma participativa, potenciando y respetando su implicación, su protagonismo, en la construcción de esta sociedad más justa e igualitaria a la que aspiran y a la que tienen derecho, que les empodere como agentes de cambio y de transformación social.

Un buen ejemplo de ello es la Juventud por el Clima, que está saliendo a las calles en contra del cambio climático, y la gente joven que está luchando también en los movimientos feministas, en las movilizaciones del 8-M, cada vez chicas más jóvenes que nos están dando lecciones de civismo. Necesitamos, por tanto, políticas que acompañen y que permitan visibilizar su forma de ver el mundo, donde se atiendan y escuchen sus problemas, sus demandas y sus miedos; políticas de apoyo para elaborar sus propios proyectos, que incentiven la unión de grupos de jóvenes con intereses similares para generar desarrollo social comunitario. Imprescindible para ello la apuesta de las políticas municipales, el espacio de mayor proximidad, y queremos aprovechar para denunciar, por ejemplo, que es inadmisibles cómo hay un grupo de jóvenes, un colectivo que se llama Ciento13, en Playa Blanca, en Lanzarote, que no tienen un espacio para reunirse, para tocar sus instrumentos y que tienen que estar en una obra, a medio construir, en unas situaciones de precariedad y de peligro, y que ahí se tengan que encontrar porque desde los municipios y desde el Gobierno no les estemos atendiendo.

Queremos políticas que recuperen la dignidad de la gente... *(Corte del sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Gobierno. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Muchas gracias.

Señora Del Río, como bien usted ha dicho, nunca ha habido un plan canario de juventud. Es cierto que en anteriores ocasiones se ha trabajado para sacarlo adelante, pero no ha sido un trabajo serio, porque no ha habido ni compromiso político ni compromiso presupuestario. De hecho, paralelamente se estaban desmantelando todas las áreas de juventud de nuestras corporaciones locales, dejándolas sin recursos humanos y sin recursos materiales.

Hay quien se llena la boca diciendo que la juventud es el futuro, pero yo de verdad que niego la mayor. La juventud es el presente y tiene muchísimo que decir. A ellos no se les excluye de los problemas sociales que hay en el momento, tienen también inquietudes y quieren poner su granito de arena, pues, para intentar salir de este bache en el que nos hemos visto sumergidos en los últimos años.

Todos sabemos que esta generación ha sido la generación más engañada de la historia, se les ha dicho que si se formaban iban a vivir mejor que sus padres y sus madres, y no es la verdad. Ha sido la generación que más se ha tenido que exiliar de su tierra en búsqueda de oportunidades laborales, es la generación de las cifras récord de paro. Y es una generación que no quiere esperar al futuro para hablar sobre las cosas, para poner soluciones sobre la mesa, es una generación que quiere, en el presente, poner soluciones, hablar de políticas, no solo de juventud, sino de políticas feministas, de políticas en cuanto a sanidad, a educación, a empleo, a diversidad, a movilidad, a cambio climático –que ahora hemos visto cómo se han echado las jóvenes a las calles–. Eso es lo que tenemos que hacer, saber que la juventud no vive metida en una burbuja, sino que le afecta todo lo que le está pasando en la sociedad en la que se desarrolla.

Nosotros ya tenemos previsto un plan piloto para el año 2020, y vamos a desarrollar no solo ese plan canario de la juventud 2021-2025, sino, además, en paralelo estamos trabajando –y ahora le responderé al compañero David Godoy– en la ley canaria de juventud, porque la juventud es el presente y no solo el futuro.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

· 10L/PO/P-0179 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON DAVID GODOY SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS PLAZOS PARA LA APROBACIÓN DE LA NUEVA LEY CANARIA DE JUVENTUD, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD.

El señor PRESIDENTE: Turno ahora para el diputado don David Godoy Suárez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre los plazos para la aprobación de la nueva ley canaria de juventud, dirigida a la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor GODOY SUÁREZ (desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

Buenos días, consejera. No le voy a negar que es para mí un orgullo que la primera pregunta que le dirijo en un pleno sea para hablar de los jóvenes y las jóvenes de Canarias, de ese sector de la población tan olvidado durante muchos años por los anteriores gobiernos del Gobierno de Canarias.

En un próximo pleno ya tendremos la oportunidad de analizar en profundidad cuál es la situación en la que se encuentran los jóvenes y las jóvenes de Canarias, en una comparecencia que tanto mi grupo parlamentario como yo hemos solicitado para hablar de todos esos problemas que bien ha señalado en la anterior pregunta.

Pero hoy vamos a hablar, le quiero preguntar sobre otro tema muy importante para nosotros como es el desarrollo de la nueva ley de juventud de Canarias. Son muchos los años que los jóvenes llevamos esperando por este nuevo desarrollo de la ley. Una ley que tiene que desarrollar nuestros derechos y nuestras necesidades, una ley que nos dé coberturas y garantías, en definitiva, una ley del siglo XXI que recoja la actualidad y la realidad de Canarias. Y que se cumpla, evidentemente, no como ha mencionado también en la anterior pregunta la compañera María del Río y se deje luego sin poder desarrollar esta ley.

Porque el anterior Gobierno de Coalición Canaria dejó abandonada la ley de juventud de Canarias, a pesar de las múltiples promesas que hacía a los colectivos juveniles de que se iba a desarrollar, a desarrollar, a desarrollar, hoy nos vemos en la situación de partida, y por eso me congratulo, tanto yo como mi grupo parlamentario, que la directora general, Laura Fuentes, haya anunciado la semana pasada que ya se van a comenzar las negociaciones con los colectivos juveniles, y desde aquí, no solo como diputado,

sino también como representante de una organización política juvenil, como es el caso de Juventudes Socialistas de Canarias, le tiendo la mano para trabajar conjuntamente en el nuevo desarrollo de esta ley.

Y un tema también muy importante que debe recoger el desarrollo de esta ley es resolver el encaje que tiene el Consejo de la Juventud de Canarias dentro de la ley, para poder así dotar de una personalidad jurídica propia y que el Consejo de la Juventud de Canarias no se quede fuera del espacio del resto de consejos de la juventud de Canarias, de España, y que también puedan desarrollar, a su vez, los consejos de la juventud insulares y municipales y que así no haya ningún Gobierno que quiera aprovechar políticamente, en alguna ocasión, como ya lo hemos visto, al Consejo para hacer política propia.

Señora consejera, ¿cuáles son los plazas que tiene previsto, desde su consejería, para el desarrollo de esta nueva ley de la juventud de Canarias?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (desde su escaño): Señor diputado.

Por la pregunta, nosotras más o menos establecemos que la ley canaria de juventud pudiera ver la luz o pudiera verse aprobada durante el ejercicio 2020-2021, esa es nuestra pretensión. Y en ese sentido ya hemos empezado a trabajar, como bien ha dicho nuestra directora general de Juventud, Laura Fuentes, ha abierto un proceso en el cual ya se está debatiendo y reflexionando sobre el desarrollo de esta nueva ley canaria de juventud y, además, lo estamos haciendo conjuntamente no solo de colectivos, de jóvenes no asociados, sino también de corporaciones locales, municipios, cabildos, también nos hemos reunido con la Fecam y con otros agentes sociales que creemos importantes, como, por ejemplo, las universidades canarias.

Para nosotros es importantísimo que salga adelante un proyecto común para todo el archipiélago, para toda la comunidad autónoma, pero que se trabaje desde nuestra realidad insular. Por eso estamos trabajando de la mano con las corporaciones insulares haciendo –y seguiremos desarrollando– encuentros de jóvenes a nivel insular y creando grupos de trabajo también a nivel insular para el desarrollo de la ley. Y, luego, para nosotros es importante tampoco olvidarnos del ámbito estatal y de ejemplos que nosotros creemos que son ejemplos exitosos de otros territorios, como es el del País Valencià, cuyo director general de juventud tuvimos aquí la semana pasada.

Estamos de acuerdo y, además, me alegra muchísimo de que haya puesto sobre la mesa la importancia y la relevancia que deben tener los consejos de juventud. Es verdad que en la comunidad autónoma ya existía esa estructura, tal vez deberíamos poner más esfuerzo y más trabajo y darle la relevancia y el papel que verdaderamente debe tener y jugar este consejo de la juventud a nivel autonómico, pero también le recojo el guante, porque creo que es el camino, de que esos consejos de la juventud también sean una realidad insular y municipal y en ello estamos trabajando.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Continuamos.

• **10L/PO/P-0074 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NEREIDA CALERO SAAVEDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE EL GRAVE DÉFICIT DE ESPECIALISTAS MÉDICOS EN LAS ISLAS NO CAPITALINAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Pregunta de la diputada doña Nereida Calero Saavedra, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre el grave déficit de especialistas médicos en las islas no capitalinas, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Tiene la palabra la señora diputada.

La señora CALERO SAAVEDRA (desde su escaño): Gracias presidente. Buenos días, señora consejera.

Habiendo sido usted ya diputada la pasada legislatura supongo que no le estoy diciendo nada nuevo con el planteamiento de esta pregunta. Habrá oído mil veces las carencias que sufrimos en las islas no capitalinas en el tema sanitario en general y en la falta de especialistas en particular. El problema no es

nuevo, pero sí que es cada vez más grave y preocupante. Sin duda es un problema estructural que está en la base y probablemente parta desde la propia oferta formativa. Primero, el insuficiente número de plazas en las universidades, luego las pocas plazas MIR que oferta el ministerio, el hecho de que sean los propios hospitales los que decidan cuánta gente quieren formar dentro de los topes y que a veces ni la soliciten, que los hospitales que pueden asumir más no puedan hacerlo por esos topes, etcétera, etcétera. Y todo eso probablemente nos haya llevado a donde hoy, pues, nos encontramos.

Desde la legislatura pasada planteábamos a los consejeros anteriores todos estos aspectos, pero mientras estamos esperando, pues, algo tenemos que hacer para solventar esta realidad que sufrimos en las islas no capitalinas. Hay que explorar con urgencia todas las vías posibles y no dejar desaprovechar la más mínima oportunidad para conseguir un especialista.

Y le voy a dar un dato de cosas que han pasado y que probablemente usted, pues... pues no pueda ni controlar, y es que, sabiendo que hemos estado locos buscando especialistas que, además, se quieran venir a estas islas, pues, un neumólogo recién titulado, mayorero, se ofrece para trabajar en el Hospital de Fuerteventura y le dicen que no es necesario, ante lo que decide, pues, irse a la sanidad privada. Son cosas que no se entienden y que seguramente se trata de respuestas del propio personal, pero hay que evitarlas y corregirlas de inmediato, porque esto no se puede permitir, no nos lo podemos permitir. Y de ahí, además, las listas de espera, el pago de incentivos para combatirlas y dejando siempre en un segundo plano lo que es el seguimiento a los pacientes.

Por eso, y ante la desesperación que sentimos en estas islas cuando necesitamos un especialista y tienes que trasladarte a otra isla, y eso si tienes la suerte de correr con esa oportunidad y no cubren el expediente con que te vea otro médico cualquiera, pues, sí le pido que indague y que intente captar todo lo que sea posible, porque siempre será mejor que nada.

Nos gustaría, por tanto, saber cuáles son sus planes al respecto y qué medidas piensa que podría tomar de manera urgente para que todos tengamos el derecho de contar con la atención de un especialista cuando lo necesitamos, independientemente de la isla donde vivamos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval) (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora diputada, es un problema que no es ajeno desde hace mucho tiempo en estas islas, pero es un problema en el conjunto del sistema nacional la carencia de especialistas.

Desde que hemos llegado no hemos parado para poder poner solución a esta dramática situación que se vive en las islas capitalinas, pero especialmente en las islas no capitalinas, y le voy a hacer referencia a algunas medidas que hemos implantado. Todo ello pasa por la fidelización, y usted sabe perfectamente que tenemos ahora mismo en marcha una macro OPE, cuando esa macro OPE sea una realidad, evidentemente, nuestra red de facultativos en Canarias será, sin duda, mucho mejor.

Hoy, precisamente, hemos publicado el trámite de audiencia para los FEA que puedan adquirir la carrera profesional, y eso es una medida que se ha publicado hoy porque es necesario fidelizar a nuestros profesionales.

Estamos a contrarreloj porque no queremos perder ni una plaza de la OPE. Usted sabe perfectamente que la OPE del 2016 corre peligro si no logramos sacarla antes del 12 de diciembre.

Estoy convencida, señora Calero, usted, en representación de una isla no capitalina, que desde luego muestra esta pregunta por la necesidad que tienen las islas no capitalinas de contar con especialistas. Por ello, anuncio que estamos poniendo en marcha, pilotando un proyecto para poder compartir, en hospitales de islas no capitalinas, profesionales para poder dar respuesta al conjunto de la población. En concreto, este pilotaje lo vamos a poner en marcha entre el hospital de Lanzarote y el hospital de Fuerteventura. Si funciona, lo extenderemos al conjunto del territorio canario.

Estamos también, a través de las gerencias de los hospitales, como no puede ser de otra manera, lanzando ofertas de empleo, contactando con hospitales a nivel nacional, efectivamente, para poder cubrir las plazas que tenemos ahora vacantes de especialistas, pero yo... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora diputada, le quedan unos segundos, supongo que los quiere utilizar. ¿No? Muy bien.

· **10L/PO/P-0145 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL CAMBIO A INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DE SEGUNDO NIVEL DE LOS HOSPITALES DEL NORTE Y DEL SUR DE TENERIFE, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don Manuel Domínguez González, del Grupo Parlamentario Popular –esta vez es correcto–, sobre el cambio a infraestructuras sanitarias de segundo nivel de los hospitales del norte y del sur de Tenerife, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Don Manuel, tiene la palabra.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, estoy convencido de que usted es tan consciente como yo, incluso más, de dos cuestiones principales: primero, que Tenerife ni en el norte ni en el sur tiene hospitales, tiene dos grandes infraestructuras que espero o deseo puedan convertirse en tales; y lo segundo, cuál es la demanda real, la necesidad real de quienes residimos en ambas zonas de esta isla.

Por lo tanto, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuándo tiene previsto convertir esas infraestructuras del norte y del sur de Tenerife en las infraestructuras sanitarias de segundo nivel que demandan los tinerfeños?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval) (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, comienza usted su pregunta correctamente. Según el catálogo nacional de hospitales en el sur y norte de la isla de Tenerife tenemos lo siguiente: en el sur de la isla de Tenerife tenemos una infraestructura que tiene la finalidad de ser, en un futuro, hospital general, y en el norte de la isla de Tenerife tenemos una infraestructura que está definida como centro geriátrico.

Esas son las dos realidades del norte y el sur de la isla con catálogo actualizado a fecha 31 de diciembre del 2018.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ (desde su escaño): Muchas gracias, señora consejera por explicarme lo que son los centros que conozco, existen en Tenerife, pero no me ha contestado a mi pregunta. ¿Prevé usted, prevé el Gobierno convertir esas infraestructuras en hospitales de segundo nivel? ¿Prevé usted, prevé el Gobierno que tengamos cirugía, laboratorio, geriatría, oncología, anestesia, rehabilitación, traumatología, pediatría, en esas infraestructuras, en esos mal llamados hospitales del norte y del sur?

Yo espero que no sea usted participe –y permítame la expresión– de la hartada de mentiras, de la hartada de propuestas incumplidas que se han puesto sobre la mesa durante los últimos años y que los que residimos en dichas zonas a veces nos hemos creído. Yo me he creído, particularmente, que el norte tendría un pediatra.

Mire, usted seguro que sabe perfectamente lo que supone tener un niño, tener una niña, ser padre o madre y querer acudir al médico con él. También sabe perfectamente en qué momento se ponen malos, casualmente o es de noche o es día de fiesta o es un fin de semana. Y en esos momentos no hay pediatra en estos lugares.

Por lo tanto, tenemos que ir urgentemente a través de esa autopista para llegar a los hospitales de referencia, o bien el HUC o bien La Candelaria, lo que supone dos situaciones: primero, un riesgo y, segundo, colapsar las urgencias.

Por lo tanto, yo hoy le pido que en ese catálogo comience usted por la pediatría. Luego podremos ir subiéndoles el peldaño. Pero, además, que no sea participe de la hartada de mentiras que hemos escuchado durante estos últimos tiempos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval) *(desde su escaño)*: Gracias, señor presidente.

Señor diputado, que además es alcalde del norte, de un ayuntamiento del norte de la isla de Tenerife: no puedo estar más de acuerdo con usted. Esta consejera que debe tener cierto rigor a la hora de definir las infraestructuras sanitarias y hablar de algunos asuntos sanitarios, no va a participar, porque no lo he hecho desde el minuto número uno, de esta farsa que ha vivido la isla de Tenerife en relación a los hospitales del norte y el sur de la isla de Tenerife. *(Palmoteos desde los escaños)*. No voy a participar de esa farsa.

Yo puedo, señor Domínguez, decirle lo que hay allí y lo que se va a hacer, pero contribuyo a seguir mintiendo, y yo creo que la ciudadanía de Tenerife, los residentes, pero también no nos olvidemos, los que se han trasladado aquí a trabajar y como turistas no se merecen este tratamiento hospitalario en el ámbito sanitario en el norte y en el sur de la isla de Tenerife.

Por lo tanto, señor Domínguez, mi compromiso como consejera de Sanidad de no perder ni un minuto para que el norte de la isla de Tenerife, de manera, lo antes posible, vea que su cartera de especialidades dé respuesta a las demandas que tiene ahora mismo el norte de la isla de Tenerife y, además, que las urgencias den respuesta a las demandas que también plantea esa parte de...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Se acabó el tiempo.

· **10L/PO/P-0216 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MARCOS FRANCISCO HERNÁNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO ACUMULADAS DESDE 2016, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: Turno para el diputado don Marcos Francisco Hernández Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre las ofertas de empleo público acumuladas desde 2016, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

El señor HERNÁNDEZ GUILLÉN *(desde su escaño)*: Gracias, presidente. Buenos días, señora consejera. Buenos días a todos.

La OPE tiene como objetivo cubrir las vacantes presupuestariamente dotadas, cuya cobertura se considere necesaria y no puedan ser cubiertas por la falta de efectivos de personal existente. Una OPE es un instrumento anual de las necesidades de personal y de racionalización del empleo público y de las personas, y de los procesos de selección del personal al servicio de esta Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, en los que debe... en este caso primordial son los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Una oferta de empleo público que aprueba el Gobierno e incluye las plazas vacantes que se consideren necesarias para el funcionamiento adecuado de los servicios y que deben ser provistas por personal de nuevo acceso.

La OPE de sanidad, señora consejera, persigue esos objetivos. Y esos objetivos se consiguen con cordura y garantizando los derechos de los opositores. Lo que no tengo tan claro, señora consejera, es cómo garantizar esos derechos a los opositores, cuando en el tiempo transcurrido entre el mes de marzo y el mes de agosto, repito, entre el mes de marzo y el mes de agosto, no se convocó ninguna mesa sectorial para establecer las acciones oportunas para el cumplimiento del calendario. Un calendario que se estableció como estimativo, pero donde poco esfuerzo se puso por parte del Gobierno saliente para los 107 procesos selectivos que incluye la OPE.

Se me antoja, señora consejera, complicado, con esos mimbres, poder desarrollar en un solo trimestre el conjunto de pruebas selectivas, lo que implicaría más de veinte procesos por mes, y, desde luego, no parece el mejor escenario para que las convocatorias se realicen con todas las garantías. Estas dificultades, señora consejera, acarrea la desidia del anterior Gobierno, que no ha generado sino inquietud e inestabilidad en los propios trabajadores.

Por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista, ante esta situación, señora consejera, queremos preguntarle: ¿cómo va a gestionar las ofertas públicas de empleo acumuladas del año 2016?

Muy amable, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval) (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor diputado, estamos concentrando... hemos heredado una macro OPE y estamos concentrando ahora mismo todos los esfuerzos en no perder la OPE del 2016. Es fundamental, ya lo decía la señora Calero, la falta de especialistas que tiene esta comunidad autónoma. No podemos permitirnos ese lujo. Y para no permitirnos ese lujo tenemos poco tiempo, poco tiempo, porque nos queda hasta el 12 de diciembre. A su vez, tenemos que ir trabajando paralelamente para poder sacar la OPE 2017 y 2018. Estamos hablando ahora mismo de que es necesario hacer 107, 107 procesos selectivos para estabilizar a 7198 trabajadores y trabajadoras. Estamos hablando, en concreto, que con ello permitimos estabilizar a 1039 facultativos de área de 44 especialidades, a 527 especialistas en medicina familiar y comunitaria, a 1604 personas de enfermería, a 1604 auxiliares de enfermería, a 664 auxiliares administrativos, entre otras, de 60 categorías profesionales.

Estamos hablando de que no estamos ante una oferta de empleo público normal, estamos hablando de una macro oferta de empleo público, y yo quiero agradecer desde esta Cámara el sobreesfuerzo que está realizando la Dirección General de Recursos Humanos para, esa falta de actividad del anterior Gobierno, poderla reparar lo antes posible. Necesitamos estabilizar al personal para tener un sistema sanitario capaz de dar respuesta a la demanda que tiene actualmente nuestra población.

Por eso es necesario sacar esta macro...

El señor PRESIDENTE: Sí, gracias, señora consejera. Se acabó su tiempo.

Señor Guillén, le quedan (*palmoteos desde los escaños*)... le quedan algunos segundos. Renuncia al uso, muy bien.

(*El señor presidente abandona su lugar en la mesa. Ocupa la presidencia la señora vicepresidenta primera, González González*).

· **10L/PO/P-0218 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL ÁNGEL PONCE GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL RETRASO DE LOS CALENDARIOS PREVISTOS PARA LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO SANITARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Buenas.

A continuación, la pregunta del señor diputado don Miguel Ángel Ponce González, del Grupo Popular, sobre el retraso de los calendarios previstos para la oferta de empleo público sanitaria, dirigida a la consejera de Sanidad.

Señor Ponce.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): Sí. (*Sin micrófono*).

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, este equipo de Gobierno nuevo no ha utilizado ningún criterio para retrasar nada en relación a la macro OPE 2016-2018.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señor Ponce.

El señor PONCE GONZÁLEZ (desde su escaño): Señora Cruz, yo sé que han puesto la pregunta de la OPE para hablar de lo que el Partido Socialista piensa, pero yo no sé si ustedes se están dando cuenta de la realidad: se han roto los acuerdos con los sindicatos. Los sindicatos mayoritarios de la mesa sectorial, ¿eh?, han sacado un documento que tengo por aquí, me acuerdo, donde dice que la consejera de Sanidad no es interlocutora válida, ¿eh?

Estamos hablando de que las mesas sectoriales, unas mesas que ya estaban en marcha, las OPE 2016, dos mil... estaban ya en marcha, donde la gente ya estaba ilusionada, mis compañeros, mis compañeros estaban ilusionados, estaban estudiando, había acuerdos, y en donde en esas mesas sectoriales se han cambiado las normas del juego. Han llegado una serie de personas al Servicio Canario de la Salud, que los propios sindicatos me dicen que no conocen ni la cara de la directora del Servicio Canario de la Salud, que no está yendo a las mesas sectoriales.

Mire, le voy a decir una cosa: el talante que están demostrando es el que usted me demostró el otro día aquí en el pleno cuando me dijo, cuando usted me dijo, que si fuera profesora mía me suspendería. (*Palmoteos desde los escaños*). ¿Vale? Le voy a decir lo que no soy, y lo que no soy es alumno suyo; y lo que sí soy, soy médico. Médico que conoce los hospitales y los centros de salud, médico que habla todos los días con los compañeros, médico que habla con los sindicatos y que piden consenso y que no piden este ambiente sanitario y este desacuerdo que hay, que ha llegado a estos límites, señora consejera.

Usted en tres meses, en tres meses, ha roto los puentes con los sindicatos mayoritarios de la mesa sectorial, y le están planteando una huelga, y no son capaces ni de estar en esas mesas sectoriales para negociar con los sindicatos.

Señora Cruz, si usted dice ser profesora mía, dígame de qué me puede dar clase, de verdad. Porque, de verdad, en lo que sí yo puedo darle alguna lección –no quiero decirlo así porque no quiero pecar de, de, de... de nada– es en que conozco bien el sector, conozco a los médicos, a los enfermeros y a todo el sector sanitario, y están tremendamente preocupados por su actitud.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval): Señor diputado, yo quiero no descontextualizar la pregunta, porque lo que pasó en la Cámara... en la sesión pasada, obedecía a lo que obedecía. Hoy estamos hablando de un tema muy serio, estamos hablando de un tema muy serio, estamos hablando de nuestro servicio público esencial que es la sanidad, no vamos a desviarlo, y usted plantea en su pregunta qué criterios tiene este Gobierno para retrasar. En la mesa sectorial hay seis sindicatos, señor diputado, y la opinión de esos seis sindicatos no es idéntica, y usted lo sabe perfecta... Usted, usted, señor, señor diputado, lo sabe perfectamente. Señor, señor diputado, hay dos maneras de enfrentarse a una macro OPE de estas características: mintiendo o actuando, o no haciendo, o no haciendo.

En el 2018 hemos perdido en esta comunidad autónoma 312 plazas, porque no interesaba, no interesaba sacar una OPE para no generar conflictos en las organizaciones sindicales. A esta consejera no la van a tener con no acción para no negociar; negociaremos hasta la extenuación.

También le digo, también le digo, señor diputado, los datos son los datos (*mostrando documentos a la Cámara*), no hay retraso en ningún calendario, las actas de la mesa sectorial, las actas de la mesa sectorial que paso a entregarle, dicen claramente, dicen claramente que el calendario era estimativo, un calendario estimativo que este Gobierno llegó y quiso, por seguridad... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*). (*Palmoteos y aplausos desde los escaños*).

· **10L/PO/P-0221 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CASIMIRO CURBELO CURBELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG), SOBRE LOS AVANCES PREVISTOS PARA EL HOSPITAL DEL SUR DE TENERIFE EN 2020, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): A continuación, la pregunta del señor diputado Casimiro Curbelo, de la Agrupación Socialista Gomera, sobre los avances previstos para el Hospital del Sur de Tenerife en 2020, dirigida a la consejera de Sanidad.

El señor CURBELO CURBELO (desde su escaño): Muchas gracias, presidenta.

Señora consejera, usted sabe que mi grupo parlamentario fue exigente en la pasada legislatura con los dos centros hospitalarios, el del norte y el sur de Tenerife.

Además, hay distintas infraestructuras que no podemos renunciar a ellas, por eso le hago una pregunta que es que, sinceramente, qué piensa hacer usted, en este caso, relativo al Hospital del Sur.

Y miren, hay infraestructuras que no podemos renunciar a ellas porque el modelo que hemos diseñado para las islas es el que es. A mí me gustaría un día que habláramos del modelo de crecimiento de una isla con más de ochocientos cincuenta mil habitantes, y que nada más llegan a esta tierra del orden de 15 millones de turistas. De eso no queremos hablar, pero después cuando queremos hablar de las infraestructuras a unos le parece que están sobredimensionadas, a otros insuficientemente dimensionadas, etcétera, etcétera. Lo digo por otras. El puerto de Fonsalía para algunos no tiene interés y para mi grupo es irrenunciable, del mismo modo que el Hospital del Sur, entre otras cosas, porque atiende, nada más y nada menos, que a una población de derecho en el cinturón del suroeste, desde Santiago del Teide hasta... pasando por Adeje, Arona y hasta llegar a Granadilla, en todos estos municipios hay más de doscientos sesenta mil turistas que, sumados todos ellos, hacen pensar que esta infraestructura es necesaria.

Otra cosa distinta son los servicios que se hayan prestado o se estén prestando hasta hoy. Y la pregunta es muy clara, se necesita... Además, entre otras razones, para La Palma, La Gomera y El Hierro, que tienen de referencia a hospitales como La Candelaria o el Universitario, sería mucho mejor, menos trastornos, menos concentración de pacientes en el hospital de referencia, etcétera, etcétera.

Por tanto, a mí me gustaría saber, ya que creo que comparto conmigo que hay que mejorar mucho, dígame hasta dónde y qué nivel va a tener este centro hospitalario, porque me parece fundamental para la isla de Tenerife y, especialmente, para el suroeste de esta isla, que tiene una dimensión demográfica y económica muy importante.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Tiene la palabra la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval) (desde su escaño): Señor diputado.

He crecido, porque nací en la isla de Tenerife, y en el sur de la isla de Tenerife, además, y he crecido en manifestaciones reivindicando esa infraestructura sanitaria.

Esto es una reivindicación de la isla de Tenerife, del conjunto de la isla de Tenerife, porque creo que si fortalecemos la atención sanitaria del norte y el sur de la isla de Tenerife vamos a impulsar y a mejorar la calidad, ahora mismo, de los dos centros de referencia, tanto el HUC como La Candelaria. Por lo tanto, vamos a salir beneficiados todos y todas, pero, sin duda, el impulso a esa cosa que nos han vendido durante veinte años, como le decía al señor Domínguez anteriormente, como hospital, yo hoy como consejera no puedo decir que en el sur de la isla de Tenerife tengamos hospital. Un hospital requiere quirófanos, no tenemos quirófanos; requiere paritorios, no tenemos paritorios; requiere almacén, algo tan simple como almacén, no tenemos almacén; no tenemos cocina, señor Casimiro. Puedo seguir, puedo seguir y poner piedras, cada vez que va un facultativo puedo ir a esa instalación y decir que vamos avanzando. Pero yo no quiero perder esta ocasión para decir que, junto al impulso que ha tenido el conjunto de la ciudadanía de la isla de Tenerife y los ayuntamientos, especialmente del sur de la isla de Tenerife, no quiero olvidar a la plataforma Pro Hospital Público del Sur, creada desde 1996, y que, sin duda, ha sido clave para que las dos infraestructuras en el norte y en el sur de la isla de Tenerife hayan avanzado a distinto nivel, en este caso, el del sur mucho más avanzado que el del norte de la isla de Tenerife, pero que esta consejera le asegura que en el 2020 estaremos mucho más cerca de tener ese hospital general que requiere la población de La Gomera y del sur de la isla de Tenerife.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, consejera.

· **10L/PO/P-0227 PREGUNTA URGENTE DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ ALBERTO DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MEDIDAS PARA EVITAR LA HUELGA Y RECUPERAR EL DIÁLOGO CON LAS ORGANIZACIONES SINDICALES EN LAS MESAS SECTORIALES, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.**

El señor PRESIDENTE: A continuación, la pregunta del diputado don José Alberto Díaz-Estébanez León, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre medidas para evitar la huelga y recuperar el diálogo con las organizaciones sindicales en las mesas sectoriales, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el anuncio de las organizaciones sindicales con mayor representatividad en la sanidad pública canaria de convocar una huelga si el Gobierno de Canarias no desbloquea en menos de quince días la situación en que se encuentra, al negarse los actuales responsables a asumir los acuerdos firmados en las mesas sectoriales, supone un riesgo grave, claro e inminente que afecta a gran parte de la población canaria.

¿Qué medidas está adoptando este Gobierno para evitar esa situación de huelga, recuperar el diálogo con las organizaciones sindicales en las mesas sectoriales y, en su caso, rectificar su gestión en cuanto a la oferta pública de empleo?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval) (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, no hay diálogo roto, no lo hay. Hay desencuentros. Hay desencuentros, los desencuentros normales cuando un Gobierno intenta negociar una OPE de esta magnitud, una OPE que va a estabilizar 7198 puestos de trabajo. Y desde luego que el diálogo no está roto, el diálogo es fluido. Le puedo decir que con la mesa sectorial hemos tenido tantas mesas sectoriales en tres meses como la que tuvo el anterior Gobierno en los seis primeros meses. ¿Sabe cómo no hay problemas con diálogo? Se lo sigo repitiendo igual que le decía antes al señor Ponce: no haciendo nada, así no hay problemas. Por eso ustedes, que gobernaban en el Gobierno anterior, perdieron las 312 plazas de facultativos, por eso hoy en Canarias tenemos 312 plazas menos, porque llegaban las elecciones y no querían tener conflictos, había que tener paz social. Y esa es la diferencia entre ustedes; nosotros actuamos de manera responsable, señor diputado.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señor Díaz-Estébanez.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN (desde su escaño): Gracias.

Señora consejera, ¿diálogo fluido?, ¿de verdad está diciendo que hay diálogo fluido? ¿Usted ha escuchado lo que dicen los representantes sindicales? Usted ha dicho, además –en ese lenguaje victimista–, que “desde el primer segundo fui sometida a un diluvio de críticas, descalificaciones e insultos”, eso suena a “¿quién me pone la pierna encima para que no levante cabeza?”. ¿Pero quién le está haciendo estas críticas? ¿Los políticos?, ¿algún partido?, ¿o son los sindicatos? ¿La malvada UGT?, ¿la malvada Comisiones Obreras?, ¿los sindicatos de médicos y enfermería? ¿Esos son los malvados? Si busca a alguien que contubernie en su contra, igual lo encuentra más cerca de lo que cree.

Lo que dicen ellos, los representantes sindicales, es que usted no es de fiar, que les engañó. Que les engañó cuando les prometió que haría coincidir la OPE con otras comunidades autónomas para evitar el efecto llamada; que les engañó cuando les prometió acudir a las mesas sectoriales e inventó problemas en agenda para no hacerlo; que les engañó cuando ordenó detener las OPE para buscar un equipo que denominó “fiable” y lo que encontró fue un equipo con poca experiencia y nulo conocimiento, a juicio de los sindicatos. Les engañó, no es de fiar, no lo digo yo, no lo dice este grupo, lo dicen los sindicatos, lo dicen los trabajadores de la sanidad.

Señora consejera, tiene usted un problema de aptitud, pero sobre todo tiene un problema de actitud. Un problema de soberbia donde a la varita mágica de solución de los problemas se le han agotado las pilas en menos de cien días.

Señora consejera, lo que tiene que hacer es, efectivamente, tender un diálogo efectivo, no puede decir que hay un diálogo fluido cuando los propios representantes sindicales prefieren que esté el presidente del Gobierno porque no se fían de usted. Señora consejera, baje del pedestal y póngase a trabajar.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Consejera.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Cruz Oval) (desde su escaño): Señor diputado, las palabras lo definen.

Cuando uno insulta, cuando uno insulta no tiene ningún criterio político, no tiene ningún criterio político. *(Aplausos y palmoteos desde los escaños).*

Casualmente, casualmente, casualmente, casualmente, señor diputado, casualmente, señor diputado, de los seis sindicatos, los tres que están ahora mismo cuestionando al Gobierno usan sus mismas palabras, las mismas. *(Palmoteos desde los escaños).*

Señor diputado, señor diputado, llevo dos legislaturas en esta Cámara y en mi trayectoria política siempre he dicho lo...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Se le ha acabado el tiempo, consejera. *(El señor Díaz-Estébanez León solicita intervenir).*

Señor Díaz-Estébanez, cada pregunta tiene dos turnos de intervención y usted ha consumido ya sus dos turnos de intervención.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN (desde su escaño): ...85, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Dígame en qué entiende usted que la señora le ha contradicho.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN (*desde su escaño*): La señora consejera ha dicho que yo la he insultado y yo ruego que diga cuál es el insulto, porque yo no he expresado ninguna valoración mía, he reproducido, en todo caso, la valoración de los sindicatos.

Si hay un insulto, para poderle pedir disculpas. Si algún insulto, dígame cuál ha sido.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señor Díaz-Estébanez, señor Díaz... eso no viene previsto en el artículo 85, con lo cual, no tiene la palabra.

A continuación, pregunta del señor diputado Jesús Alexander Machín Tavío, del Grupo Nacionalista Canario, sobre los desperfectos del CEIP... No, perdón, perdón. Las dos siguientes preguntas que van dirigidas a la consejera de Educación, Universidades y Cultura quedan postergadas para la tarde de hoy.

10L/PO/P-0146 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN MANUEL GARCÍA CASAÑAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS CONSECUENCIAS PARA EL SECTOR PRIMARIO SI SE MATERIALIZA LA REDUCCIÓN DEL 4% DE LOS FONDOS DEL PROGRAMA DE OPCIONES ESPECÍFICAS POR LA LEJANÍA E INSULARIDAD PREVISTOS PARA EL 2021-2027, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Con lo cual, a continuación, pregunta del señor diputado don Juan Manuel García Casañas, del Grupo Popular, sobre las consecuencias para el sector primario si se materializa la reducción del 4% de los fondos del Programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad previstos para el 2021 y 2027, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Señor don Juan Manuel.

El señor GARCÍA CASAÑAS (*desde su escaño*): Muchas gracias, señora presidenta. Doy por reproducida la pregunta.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili) (*desde su escaño*): Sí. Buenas tardes. Gracias, señor García Casañas.

Una propuesta de reglamento para la futura PAC, ya saben que eso disminuye las dotaciones presupuestarias de los Posei en un 3,9%, lo que supondría una bajada para Canarias de unos diez millones.

Esta disminución es similar a la que se aplica al resto del territorio continental y, además, también se aplica en los programas de desarrollo rural, que son fundamentales para la implementación de medidas ambientales y para la inversión para la mejora de la competitividad del sector.

Por tanto, no se han tenido en cuenta las condiciones específicas de las islas Canarias, que suponen un sobrecoste en las producciones agrarias derivadas de la lejanía ni el efecto pernicioso que esta disminución puede producir en la actividad agraria.

Por todo esto, la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural del Parlamento Europeo ya ha propuesto una enmienda de texto que restaura la financiación del Posei sin que se apliquen esos recortes.

Como ustedes saben, la propuesta de la futura PAC sigue en procedimientos de codecisión entre Parlamento y Consejo. Esta consejería ya ha mantenido contactos con varios europarlamentarios solicitando su apoyo para mantener en los mismos términos las disposiciones de la PAC que se aplican a las regiones ultraperiféricas. En este sentido, se espera que el actual Parlamento asuma el referido informe de la Comisión Europea y apoye el mantenimiento de las fichas financieras del Posei.

En lo relativo al mantenimiento, también, de esta ficha, en el Consejo contamos también con el apoyo de los ministros de los países que tienen regiones RUP, es decir, España, Francia y Portugal, cuyos ministros de Agricultura ya han hecho declaraciones defendiendo el mantenimiento de la ficha del Posei.

La disposición de la Unión Europea hacia las RUP siempre ha sido positiva y seguiremos trabajando desde la consejería para transmitir a los europarlamentarios y a los comisarios las condiciones especiales de las islas Canarias, junto con las otras RUP, y la necesidad del mantenimiento de esa ficha financiera.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Señor diputado.

El señor GARCÍA CASAÑAS (desde su escaño): Muchas gracias, señora presidenta. Diputados.

Señora consejera, desde hace meses conocemos esa posibilidad de la modificación que propone la Comisión Europea de reducir las ayudas del Posei que podrían afectar al sector agrícola y ganadero de Canarias en torno a diez millones y medio por año, lo que podría suponer en torno a setenta y cinco millones de euros menos en el periodo que supone del 2021 al 2027. Hablamos de las ayudas a los distintos subsectores como pueden ser la papa, el plátano, la viña o incluso el tomate.

Como muchos sabemos, las producciones de las regiones ultraperiféricas, como usted también ha comentado, dependen en gran medida de esos apoyos de los programas Posei para poder ser más competitivos, ya que los condicionantes de estas regiones hacen que haya poco margen de maniobra para la reducción de los costes de producción. Por supuesto que tenemos que luchar para que se mantengan esas partidas, como bien usted ha dicho, porque si se llegan a materializar esos recortes es de temer que se produzcan retrocesos en las condiciones económicas y sociales de nuestras zonas rurales.

La defensa permanente y contundente de las singularidades de Canarias como región ultraperiférica debe centrarse en las políticas que salvaguarden nuestras especificidades, sobre todo por nuestra lejanía, la insularidad y la escasa diversificación económica. Y, sobre todo, yo creo que es labor suya y del Gobierno de España lograr mantener los presupuestos comunitarios asignados a Canarias.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Tiene la palabra, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili) (desde su escaño): Señor Casañas, también es consciente usted de que todavía no se ha llegado a un acuerdo sobre el marco financiero global y que, además, hay muchos países de la Unión Europea que ya están hablando de no tocar la ficha financiera de la PAC a nivel europeo, a pesar de que haya un *brexit*. En ese sentido, seguiremos trabajando para mantener las ayudas de la PAC, tanto con nuestros representantes permanentes en Bruselas, como con el Ministerio de Agricultura y como con las organizaciones agrarias en Bruselas.

Muchas gracias.

• **10L/PO/P-0206 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ALEJANDRO NARVAY QUINTERO CASTAÑEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LA INSTRUCCIÓN QUE APROBÓ EL GOBIERNO DE ESPAÑA PARA LA APLICACIÓN DE LA ORDEN DE 12 DE MARZO DE 1987, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): A continuación, pregunta del señor diputado Alejandro Narvay Quintero Castañeda, del Grupo Nacionalista Canario, sobre la instrucción que aprobó el Gobierno de España para la aplicación de la Orden del 12 de marzo de 1987, dirigida a la consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Tiene la palabra el señor Narvay Quintero.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA (desde su escaño): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera.

Como usted sabe, esta pregunta la he registrado después de que... conocíamos la semana pasada, al final de la semana pasada, y que fue este grupo parlamentario, este diputado quien, junto con las organizaciones agrarias profesionales –tanto Asaga, la COAG, como Palca– en Canarias, diéramos la voz de alarma de una instrucción que se firma el 14 de octubre, donde se modifica o se interpreta la modificación de la orden ministerial del 12 de marzo de 1987; una orden ministerial que es fundamental para el sector primario, sector agrario, fundamentalmente canario, por las plagas que han entrado, más de noventa plagas –usted es conocedora completamente de eso– y millones en pérdidas para el campo canario. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente)*.

Pero, desgraciadamente, nos sorprendía, porque es verdad que, aunque la instrucción tiene cosas que benefician y agilizan algunos sectores, y es positiva, pero se ha introducido a través la posibilidad de entrar en cuarta gama y en otro tipo de variedades cortadas, etcétera, fruta tropical o subtropical, que está demostrado con informes del ICIA y con informes técnicos que puede introducir plagas.

Pero lo que más nos preocupa, porque la felicito a usted y a su departamento por actuar cuando se enteran rápidamente, actuar y estar en contra y la modificación de esa instrucción, pero lo que más nos preocupa es por qué el Gobierno de España modifica esta instrucción y si lo hace a espaldas del Gobierno

de Canarias y de los sectores. Porque hemos planteado siempre que cualquier modificación de esta orden ministerial tiene que ser en consenso y diálogo con los sectores y en consenso y diálogo con las administraciones canarias, fundamentalmente con el Gobierno de Canarias, y nos preocupa, porque no es la primera vez que el Gobierno de España intenta modificar esta orden ministerial.

Por eso esta pregunta, esta reflexión, y los trámites que su consejería ha hecho para modificarla.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili) *(desde su escaño)*: Muchas gracias, señor Quintero.

Sí, efectivamente, esa orden que es un documento interno entre la dirección general de sanidad vegetal y los coordinadores de los puntos de inspección fitosanitarios con el fin de aclarar, efectivamente, las instrucciones de acuerdo a la orden de 1987. Es verdad, como usted bien dice, en la parte correspondiente a la importación de productos aparecía en la orden inicial un párrafo que decía que quedaban fuera de la excepción de frutos los frutos semitransformados, incluyendo como tales aquellos que... de los que se haya removido alguna de sus partes o troceado. ¿Esto qué quiere decir? Evidentemente, que algunos frutos cuya entrada está prohibida por cuestiones fitosanitarias, que incluyen mangos, papayas, aguacates o piña, podrían acceder a Canarias en formato semitransformado, es decir pelados, cortados, envasados.

¿Nosotros, qué defendemos del Gobierno de Canarias? Tal como hemos hecho, y como también defendía usted en la anterior legislatura, nosotros consideramos que estas presentaciones no garantizan que la fruta venga libre de organismos nocivos, como por ejemplo huevos y larvas de mosca de la fruta o como coleópteros en el caso del mango.

Entendemos también que son documentos internos entre el ministerio y los PIF, pero también hemos solicitado al ministerio que, como comunidad autónoma, queremos conocer y consensuar las interpretaciones de esa orden. Por ello, hemos solicitado que haya un procedimiento de comunicación efectiva entre las dos administraciones, algo que no existe.

Una vez que tuvimos conocimiento, como saben, ese lunes 21, se procedió a contactar telefónicamente a la dirección general de sanidad y después se le envió posteriormente un escrito con la posición de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

La verdad es que la reacción del ministerio fue rápida. En esa misma mañana se revisó la orden y se firmó sobre las tres de la tarde. Se eliminó completamente ese párrafo, que hacía referencia a los frutos semitransformados. En este sentido, damos las gracias al ministerio por esa sensibilidad y rápida solución, pero también, a la vez, le hemos planteado, efectivamente, como usted dice, que haya vías de comunicación más ágiles más coordinadas para evitar esos problemas en el futuro y que podamos trabajar todos por el bien del sector primario de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

¿Dan por finalizados los turnos?

Señor Narvay, tiene la palabra.

El señor QUINTERO CASTAÑEDA *(desde su escaño)*: Gracias, gracias, señor presidente.

Simplemente, efectivamente, yo creo que el problema se ha resuelto, fue rápido, pero siempre tenemos que estar alerta, porque esta orden ministerial es fundamental para el campo canario, y me imagino que ahora, como tiene otra pregunta similar, pues, ahondará más en los trámites que le pregunta la diputada Ana. Pero sí es verdad que tenemos que estar vigilantes y no podemos permitir que el Gobierno de España unilateralmente modifique una orden ministerial que solo afecta a Canarias y que, desgraciadamente, espero que no sea por la presión de algunos *lobbies* y que siempre cuente con el Gobierno de Canarias y con los sectores implicados para modificar esta orden que tan valiosa ha sido para el campo canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Quintero. A continuación, siguiente pregunta... consejera, ¿quiere...? Le queda un turno, ¿sí? ¿No quiere consumir el tiempo? Vale, muy bien. Gracias, señora consejera. Damos por finalizada, por tanto, la pregunta.

· **10L/PO/P-0198 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JESÚS ALEXANDER MACHÍN TAVÍO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE LOS DESPERFECTOS DEL CEIP LA DESTILA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Simplemente, como saben, en el orden del día estaba previsto que las dos preguntas que iban dirigidas a la consejera de Educación se formularan por la tarde, porque nos habían manifestado la imposibilidad, por razones de agenda de la consejera, que no iba a estar, pero al final ha habido un cambio y, afortunadamente, la consejera puede estar en la sesión de mañana, así que, si les parece, para no alterar sino más que lo imprescindible el orden del día, vamos a proceder a formular las preguntas a la señora consejera de educación en el orden en el que figuran en el orden del día.

Señor Machín. Perdón, señor Machín, un segundo.

Por tanto, pregunta que formula el diputado don Jesús Alexander Machín Tavío, del Grupo Parlamentario Nacionalista, sobre los desperfectos del CEIP La Destila, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor MACHÍN TAVÍO (desde su escaño): Muchas gracias, presidente.

El pasado septiembre abrió sus puertas el nuevo CEIP La Destila en el municipio de Arrecife, acogiendo a 450 alumnos, pero por todos es conocido, señora consejera, los desperfectos que posee este CEIP de nueva obra. Las pérgolas del área de infantil, las pérgolas del patio central, mobiliario del comedor... lo que conlleva todavía trabajar con luz de obra y todavía hay utensilios de obra en los pasillos del centro.

¿En qué estado se encuentran los desperfectos del CEIP La Destila?

El señor PRESIDENTE: Señora consejera, tiene la palabra.

Señores diputados, por favor. (*Rumores en la sala*).

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero): Buenas tardes.

Justo ayer, y ante la pregunta que se tenía que responder hoy, hubo una reunión por parte de la directora insular de Educación y también por otro personal de la consejería, con el equipo directivo de La Destila. Estrictamente desperfectos, de todo lo que me pasan aquí, yo señalaría algo nuevo, que no conocíamos, porque, al parecer, llovió en Lanzarote el viernes y parece que, debido a las lluvias, se han detectado varias filtraciones de agua que habían llegado, en este caso concreto, hasta la cocina. Como desperfectos, el concepto de desperfectos, creo que eso es de lo que podemos hablar, luego, efectivamente, hay otro tipo de problemas, ¿no?, de los que seguiremos hablando ahora.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señor diputado.

El señor MACHÍN TAVÍO (desde su escaño): Señores diputados del Partido Socialista, todavía tenemos libertad los diputados para preguntar lo que consideremos, no lo que a ustedes les parezca bien.

Pero nos adentramos en la cuestión importante, y es que los accesos a este centro, señora consejera, no son de su materia, pero sí debe estar vigilante y sí debe estar encima de la administración local para devolver a la situación de seguridad.

Tras la anterior, nefasta, gestión del grupo municipal socialista, que construyó unas aceras demasiado estrechas, imposibles para el buen devenir de este centro, el grupo municipal... Señor consejero, ruego... que la señora Corujo no para de interrumpirme cuando estoy... es imposible hablar...

El señor PRESIDENTE: Señor... señor diputado, he parado el tiempo. Por favor, señores, señorías. Continúe.

El señor MACHÍN TAVÍO (desde su escaño): El grupo municipal Nacionalista Canario presentaba una moción en el ayuntamiento alertando de la posibilidad de atropellos debido a la inseguridad que tienen tanto padres como alumnos. Esta moción fue rechazada por parte del grupo municipal de Partido Popular, Partido Socialista y Nueva Canarias, con la desgracia, señora consejera, con la poca fortuna, que el pasado 23 de octubre se produjo un atropello en las inmediaciones del CEIP La Destila.

Aquí, señora consejera, es cuando a uno le da vergüenza ser un responsable público. ¿Cómo pretendemos nosotros que confíen en la gestión pública, cómo pretendemos nosotros dignificar las administraciones públicas si sabían que la moción era necesaria, si sabían que la moción era de urgente aprobación y la tumbaron por solamente uno de los argumentos, que he escuchado en los pasillos de ese ayuntamiento, que es que no la presentó ningún partido del grupo municipal, que la presentó el partido nacionalista, Coalición Canaria, que la presentó el grupo principal de la Oposición, que la presentó el grupo que ganó las elecciones?

De verdad, señora consejera, que espero que esté vigilante, que revierta la situación en ese CEIP La Destila para que los accesos al centro sean seguros, porque quienes lo sufre son los alumnos y los padres, y no los que se sientan en el plenario municipal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señora consejera, su turno.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero) *(desde su escaño)*: Sí, ¿puedo?

La verdad es que no tenía conocimiento de este asunto que usted plantea. Lo que se habló ayer en la reunión, y por parte del equipo directivo, es que el acceso que se hace por el lateral del centro, por una calle, que se denomina El Daute, tiene el problema de que se concentra, pues, muchísimo alumnado, padres, profesorado, en el horario de entrada como en el horario de salida.

Y lo que se me solicitaba, que, bueno, que lo puedo cursar, pero que creo que sí es verdad que hay programas de colaboración entre la policía local –antes salía este asunto– y la consejería es más seguridad y más policía en los accesos. Yo he tenido esta notificación a partir de la reunión que hubo ayer, así que creo que será una cuestión en la que podamos colaborar distintas administraciones, estando aquí además la alcaldesa de Arrecife para abordarlo.

Efectivamente, hay otra serie de cuestiones que están... el comedor escolar. Está la cuestión de... que ya se ha sacado, parece, este asunto, pero parece que hay un problema con la instalación del gas, que hay que hacer dos adaptaciones y que eso significa replantear la instalación...

El señor PRESIDENTE: Se le acabó el tiempo, señora consejera.

• **10L/PO/P-0215 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO ANTONIO DÉNIZ RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LA REPARACIÓN DE LOS DAÑOS SUFRIDOS EN EL ATENEO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente pregunta, dirigida también a la señora consejera, del diputado don Francisco Antonio Déniz Ramírez, del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre la reparación de los daños sufridos en el Ateneo de San Cristóbal de La Laguna, dirigida a la señora consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Tiene la palabra el señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ *(desde su escaño)*: Señor presidente, señorías, señora consejera.

Todo el mundo sabe que este verano, y a la salida del verano, hemos sufrido dos pavorosos incendios que nos han encogido el alma, a todos nos han tenido en vilo. Uno fue, en primer lugar, el incendio de la cumbre, de nuestra cumbre de Gran Canaria y el segundo ha sido, también, esto, en La Laguna, ¿no? Afortunadamente, el edificio, bueno, se pudo salvar en su totalidad, excepto la última planta y el techo.

Somos conscientes de que desde el primer momento ha habido un esfuerzo importante por coordinar esfuerzos para... esto... para... ¿no?, para apuntalar el edificio para... Sin que la cosa fuera a más se logró sacar toda la obra. La consejera estuvo allí presente, el viceconsejero, también, de Cultura del Gobierno de Canarias, los responsables del ayuntamiento municipal, así como la directiva, también, del Ateneo. Hay edificios, hay personas, hay situaciones que son emblemáticas y que, digamos, imprimen carácter a un pueblo. En el caso de La Laguna, el Ateneo ha imprimido durante muchísimos años carácter progresista a la ciudad de Agüere, y nos parece que es un hecho, en fin, desgraciado, que, evidentemente, tenemos que solucionar cuanto antes.

Sabemos que hubo una evaluación, se pudieron sacar las obras, con la ayuda también de la gente que por allí pasaba. Ha habido una evaluación también de las zonas afectadas y de los enseres afectados, también sabemos que hay una propuesta sobre la mesa bastante interesante que el Ayuntamiento de La Laguna le ha hecho a la directiva del Ateneo respecto a que discuta, la directiva, la posibilidad de que el Ateneo pase a ser un edificio público, además, también porque eso facilitaría la inversión para, en fin, para mejorar su infraestructura, apuntalarla y mejorarlo, y también la posibilidad de que, siendo público, se pueda seguir cogestionando con la directiva, ¿no?

Nosotros, en definitiva, queremos saber cómo está este asunto, y sabemos, queremos saber, qué esfuerzos está haciendo el Gobierno de Canarias para, definitivamente, recuperar este edificio para nuestra cultura, no solamente lagunera, sino de toda Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Déniz.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES (Guerra Palmero) *(desde su escaño)*: Buenas tardes, señoría.

Efectivamente, creo que se está respondiendo de manera coordinada por parte de los distintos niveles de la Administración, por parte del municipio –que está llevando el protagonismo en abordar la situación–, también por parte del cabildo y, en lo que me concierne, por parte del Gobierno de Canarias.

De hecho, hemos tenido varias reuniones de coordinación institucional, somos muy conscientes del valor, sobre todo no solo del edificio, de la memoria viva de la cultura canaria que representa el Ateneo de La Laguna, sino también, y en concreto, de todo el patrimonio artístico que en esa tarde de viernes fue sacado por los bomberos y que finalmente fue destinada al Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife, que está adscrito a la Dirección General de Patrimonio Cultural de este Gobierno y que depende, como usted sabe, de la Viceconsejería de Cultura. En los días posteriores se hizo una evaluación del estado de conservación de esos elementos patrimoniales, todos se trataron convenientemente, se empezó a hacer un diagnóstico de los daños y también de las medidas de urgencia para asegurar su supervivencia.

El 7 de octubre tuvimos una reunión, se tuvo una reunión en la Dirección General de Patrimonio Cultural de Las Palmas, presidida por su titular, y se abordaron las líneas de actuación para plantear, precisamente, cómo tratar este patrimonio, en este caso, mueble.

También, como usted ya sabe, hubo otra reunión el 9 de octubre. En esa reunión se tomaron algunos acuerdos, no sé si quiere ampliar la información, casi me queda muy poco tiempo. Pero, bueno, lo fundamental es que a fecha... lo que hemos custodiado son 245 cuadros, 16 láminas, 17 esculturas y 31 de ellos presentaban daños importantes. Se está trabajando en restaurar y, bueno, creo que es una buena política la colaboración. Sobre las fórmulas futuras...

El señor PRESIDENTE: Se acabó el tiempo, señora consejera.

Señor Déniz, le quedan unos segundos, ¿los quiere utilizar? ¿No? Muy bien.

Muchísimas gracias.

· **10L/PO/P-0224 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA ANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS EN REFERENCIA A LA INSTRUCCIÓN 2/2019, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, POR LA QUE SE FIJAN LOS CRITERIOS DE RIESGO EN APLICACIÓN DE LA ORDEN DE 12 DE MARZO DE 1987, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA.**

El señor PRESIDENTE: Ya, ahora sí, pasamos, continuamos con el orden de las preguntas. Turno para la diputada doña Ana González González, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas en referencia a la Instrucción 2/2019, del Ministerio de Agricultura, por la que se fijan los criterios de riesgo en aplicación de la Orden de 12 de marzo de 1987, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) *(desde su escaño)*: Doy por reproducida la pregunta.

El señor PRESIDENTE: Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili) *(desde su escaño)*: Buenas tardes. Muchas gracias, señora González.

Yo creo que ya hemos aclarado la cuestión anteriormente. Quería también aclarar que esta Orden de 1987, que es un poco farragosa en su interpretación, es muy importante para Canarias porque nos defiende de la entrada de plagas y de enfermedades en nuestras islas, tanto en el sector agrario como en el medio ambiente. Hemos sufrido muchas plagas, lo conocemos, dos ejemplos pueden ser la tuta en el tomate o la polilla guatemalteca en la papa, que hacen que las explotaciones tengan menos rentabilidad porque tienen mayores sobrecostes de tratamiento fitosanitario y muchas pérdidas en producción.

Desde Canarias vamos a seguir defendiendo esa orden como una herramienta fundamental para la protección de nuestro sector agrario. Y, además, como sé que usted procede de El Hierro y también está preocupada por las producciones, también, de piña tropical, también desde este Gobierno apostamos por la mejora de la calidad de la producción local, y en ese sentido sí que hemos dotado el presupuesto de mayores partidas presupuestarias para el próximo año para trabajar en ese sentido, en el apoyo de las producciones locales, paralelamente a la defensa de nuestros intereses fitosanitarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana) *(desde su escaño)*: ... *(sin micrófono)*.

Señora consejera, sin duda ha habido una sinergia, una agilidad interadministrativa entre el Cabildo Insular de El Hierro, la consejería que usted preside y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la hora de corregir dicha instrucción. Queda claro que en 48 horas, en tiempo record y con un fin de semana de por medio, cuando nos enteremos de esta instrucción, pues, se ha logrado que esta modificación proteja al sector primario de la isla de El Hierro y, en general, el de toda Canarias, y principalmente la piña tropical que tiene una importante producción en mi isla –más de un millón y medio de kilos anuales–. Además, esta rápida actuación permitirá que productos como el mango, el plátano, el aguacate y la piña tropical, en formato de productos troceados, no puedan ser importados al archipiélago, garantizando el control fitosanitario.

Para terminar, señora consejera, me consta la comprensión demostrada por todos los organismos a la hora de corregir esta instrucción; se ha normalizado, se ha tranquilizado al sector agrario de Canarias y de El Hierro, en particular. Por tanto, desde mi grupo, y estoy segura que en nombre de todo el sector productor agrario de la isla de El Hierro la felicito por su rápida gestión en el asunto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA (Vanoostende Simili) *(desde su escaño)*: Como consejera le agradezco las palabras. También tengo que agradecer al resto de grupos políticos, al Cabildo de El Hierro y al ministerio y también a las organizaciones agrarias profesionales de Canarias. Creo que este es un trabajo conjunto de todos y creo que esa es la manera en la que tenemos que trabajar hacia adelante con respecto a nuestro sector primario y, bueno, en general, nuestras políticas. Que la unión haga la fuerza y, en ese sentido, tiendo la mano a los demás grupos y a las demás administraciones para poder trabajar todos juntos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

· **10L/PO/P-0057 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MATILDE FLEITAS MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE MEDIDAS O PROPUESTAS PARA IMPULSAR EL CONSEJO DE COORDINACIÓN DE LA RED DE RESERVAS DE LA BIOSFERA DE CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.**

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta, de la diputada doña Matilde Fleitas Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre medidas o propuestas para impulsar el Consejo de

Coordinación de la Red de Reservas de la Biosfera de Canarias, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Tiene la palabra doña Matilde Fleitas Martín.

La señora FLEITAS MARTÍN (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, bueno, buenas tardes ya a todos y a todas.

Antes de comenzar, permítanme que en nombre propio del Grupo Parlamentario Socialista felicite a Gara Lorenzo y a Saray Pérez, las primeras mujeres en la historia seleccionadas para bailar la danza de los enanos, símbolo de identidad de la isla de La Palma.

Entrando ya en materia y precisamente en la isla de La Palma celebramos el próximo 6 de noviembre el XVI aniversario desde que en 2002 esta isla en su integridad fuera declarada Reserva Mundial de la Biosfera, pero mucho antes, en 1983, fuimos la primera isla en España en contar con este reconocimiento para una parte de su territorio: La Finca, El Canal y Los Tilos, en San Andrés y Sauces. A este importante reconocimiento sobre el entendimiento del hombre y la naturaleza promovido por la Unesco hemos podido sumar al resto de las islas: Lanzarote en 1993, El Hierro en el año 2000, el 46 % de Gran Canaria en 2005, Fuerteventura en 2009, La Gomera en 2012 y el macizo de Anaga, en Tenerife, en el año 2015.

Legislativamente tenemos los deberes hechos: el 10 de agosto de 2010 se publicó el Decreto 103/2010, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y administración de las reservas de la biosfera, se crean la Red Canaria de Reservas de la Biosfera y el Consejo de Coordinación de la Red de Reservas de la Biosfera de Canarias, órgano colegiado de asesoramiento, coordinación y de representación de la reserva de la biosfera, responsable de impulsar, propiciar, el funcionamiento de las mismas, orientando el desarrollo sostenible y el respeto de los valores medioambientales, socioculturales e identitarios.

Según su reglamento, las reuniones de este órgano tienen que celebrarse semestralmente. Si atendemos a lo expuesto en el web que usted hereda, desde 2013 no se celebra una reunión; si atendemos a las palabras de la ex directora general de Protección de la Naturaleza, este órgano no se reunió desde 2016. La ausencia de planificación se convierte en el mayor problema de la sostenibilidad. Nos consta su eficiente trabajo, está haciendo usted una labor magnífica al frente de la consejería, pero necesitamos que la reserva de la biosfera sea título de excelencia y no simplemente una chapa para atraer el turismo.

Por eso nosotros le preguntamos qué medidas o propuestas plantea para impulsar el Consejo de Coordinación de la Red de Reservas de la Biosfera de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) (*desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Para contestar a la señora Fleitas, los datos que tenemos es que la red canaria se ha reunido, desde el año 2015, en siete ocasiones: cuatro en el 2015, una en el 2017 y otra en el 2018. Eso no quita para que la voluntad que existe es volver a convocarla nuevamente antes de que finalice el año, de manera que, como mínimo, una vez cada tres meses podamos tener las reuniones que entendemos que son pertinentes.

El conjunto de Red Canaria de Reservas de la Biosfera es algo complejo de gestionar. Es algo voluntario, es decir, los territorios solicitan voluntariamente adscribirse al programa del hombre y la naturaleza de la Unesco, pero no es sencillo de gestionar, porque se trata precisamente de eso, de mejorar la gestión que actualmente se desarrolla en esos entornos de manera que podamos conciliar el día a día de la población residente en esos espacios con los valores naturales que son precisos potenciar y, además, sin que una cosa no menoscabe a la otra, por lo tanto, ahí son clave los planes de acción que están elaborados para que (*inteligible*) reserva biosférica y, por lo tanto, es necesario impulsar.

En esa línea, el objetivo que nos marcamos es, precisamente, homogeneizar el nivel de funcionamiento de las distintas reservas que a día de hoy es bastante heterogéneo, bien es cierto que motivado por las distintas fechas en las que son constituidas esas reservas, pero no deja de ser que, en un territorio como el nuestro, existen características que hacen complicada la gestión. Por lo tanto, el Gobierno de Canarias tiene la obligación de homogeneizar y, en esa línea, desarrollar los planes de acción, estar del lado de la reserva para desarrollar los planes de acción a los que está obligado y, sobre todo, ponernos a la altura para que, cuando tengamos que ser evaluados –cada reserva tiene que ser evaluada por parte de la Unesco

para ver si mantiene o no mantiene el título–, tengamos la garantía de poderlo mantener con nota, y ahí va a ser clave el apoyo en el sector primario, el apoyo en el voluntariado, apoyo de los ayuntamientos que constituyen la distintas reservas de la biosfera.

Y, por lo tanto, el deseo es trabajar de forma conjunta con cada una de las entidades y, para eso, dinamizar esa red canaria y esos órganos que están constituidos y que a día de hoy no tienen el nivel y la intensidad de trabajo que se desearía.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

· 10L/PO/P-0196 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON PEDRO SOSA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE ESTADO MEDIOAMBIENTAL DEL PUERTO DE GRAN TARAJAL Y SU ENTORNO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a la última de las preguntas, en este caso, del diputado don Pedro Sosa Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre estado medioambiental del puerto de Gran Tarajal y su entorno, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor SOSA SÁNCHEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Permitame, señor Valbuena, que le lea un titular: “Bandera negra por contaminación en el muelle de Gran Tarajal –eso lo dicen los Ecologistas en Acción–: Los efectos negativos sobre el agua continúan un año y medio después del hundimiento de las gabarras”.

Durante el desarrollo de un fenómeno meteorológico adverso acontecido entre el 27 de febrero y el 1 de marzo del año 2018, y que afectó a gran parte del archipiélago, el 28 de febrero se hundieron en el puerto de Gran Tarajal nueve embarcaciones de origen coreano cargadas de numerosa maquinaria y cientos de miles de litros de elementos contaminantes –pinturas, pinturas antifouling, aceites hidráulicos, ácidos, barnices–. El Gobierno de Canarias activó el Plan Específico de Contingencia por Contaminación Marina Accidental de Canarias –Pecmar– y comenzó a ejecutar medidas de control de contaminación en primera instancia, pasando a combatir y solucionar la situación generada en cuanto las condiciones lo permitieron. Tras el hundimiento de las embarcaciones se inician las primeras actuaciones de contención y control de los vertidos de hidrocarburos, primero con la instalación de barreras flotantes y posteriormente con la extracción de los hidrocarburos mediante diversas técnicas.

Aproximadamente seis meses después agosto del 2018, fueron extraídas del mar el total de las embarcaciones hundidas.

Durante el Pecmar se definió un programa de vigilancia ambiental para identificar el grado de afectación ambiental producido por el hundimiento de las embarcaciones, el vertido de sustancias contaminantes, con el fin de dirigir las actuaciones correctoras a realizar, valorar el alcance de efectividad de las medidas adoptadas y el grado de velocidad de recuperación ambiental.

Es, por tanto, señor consejero, en función del artículo que le leí de prensa, más estos datos, nos gustaría saber la población del municipio de Tuineje y, concretamente, al puerto de Gran Tarajal, si tiene usted datos o información sobre el estado actual de conservación de los hábitat y especies marinas del puerto de Gran Tarajal y su entorno tras la retirada de todas las embarcaciones hundidas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) (desde su escaño): Presidente. Señor Sosa, muchas gracias por su pregunta.

Para cumplimentar la información que usted ha reiterado hay que decir que el incidente el accidente acaecido en el puerto de Gran Tarajal fue objeto de un plan de vigilancia ambiental que tenía que tiene que ser desarrollado por Puertos de Canarias. Dentro de ese plan de vigilancia ambiental existen siete estudios

que hay que desarrollar, de los cuales solo se han desarrollado cuatro, y estamos pendientes de que se nos diga o no tenemos constancia de que se hayan desarrollado los otros tres que son necesarios e importantes.

El último dato que tenemos es de marzo del 2019, donde se hace una visita por parte de los técnicos de la consejería, de la antigua Consejería de Medio Ambiente, y se comprueba que existen en el fondo abundantes basuras y residuos, que, además, existen zonas con bastantes sedimentos contaminados que son precisos ser retirados.

Hay cuatro aspectos que tienen que ser analizados de forma periódica, que es la calidad del agua, la calidad del sedimento, la bioacumulación de organismos y la caracterización biológica de los hábitat, de los cuales nada más que tenemos constancia de cuatro de las siete pruebas que había que hacer, de los siete estudios.

Por lo tanto, nos preocupa que falten estos tres estudios. Y también nos preocupa el saber por qué a partir de marzo 2019 no se siguieron haciendo las diligencias para trasladar a Puertos de Canarias esa preocupación, cosa que, a raíz precisamente de la preocupación del grupo parlamentario personificado en su persona, pues, hemos dirigido a Puertos de Canarias dos cosas: en primer lugar, plantearle que nos digan las... que contraten estos tres estudios que quedan pendientes de realizar para continuar con el plan de vigilancia ambiental, que nos comuniquen la fecha, y, en segundo lugar, señalarle que, en función de los datos obtenidos el pasado mes de marzo, es necesario que acometa unas tareas de limpieza del fondo, removiendo ese sedimento y retirando la basura, ya que se entiende que son trabajos imprescindibles para poder garantizar la recuperación biológica del fondo del puerto de Gran Tarajal.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Damos por finalizadas las preguntas con esta última.

(La señora vicepresidenta primera, González González, y la señora secretaria segunda, Reverón González, ocupan sendos escaños en la sala).

· 10L/DL-0001 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES. DE MEDIDAS URGENTES DE ORDENACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO EN LAS ADMINISTRACIONES CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, como habíamos acordado en la Junta de Portavoces, al punto del orden del día relativo a la convalidación o derogación de decretos leyes.

En este caso vamos a proceder a someter a la consideración de la Cámara la derogación o convalidación del Decreto Ley 6/2019, de 10 de octubre, de medidas urgentes de ordenación del empleo público en las administraciones canarias.

Como saben, en este punto del orden del día se abrirán, conforme establece el Reglamento en el artículo 160, varios turnos de intervenciones, empezando por el turno del Gobierno, a continuación, turno para los grupos parlamentarios de menor a mayor representación, todos por tiempo de cinco minutos. Al finalizar las intervenciones se someterá a votación la derogación o la convalidación del decreto, los votos favorables serán considerados a favor de la convalidación y los votos negativos se considerarán, digamos, que apoyan la derogación del decreto. Y recordarles que hay dos votos delegados en el día de hoy en la votación, de la diputada Nieves Lady Barreto y del diputado Sebastián Franquis. Por lo tanto, en la votación al Grupo Parlamentario Nacionalista habrá que añadirle un voto más de los que aparecerán en la pantalla y al Grupo Parlamentario Socialista exactamente lo mismo como consecuencia de la delegación del voto del diputado Sebastián Franquis.

Por tanto, empezamos este punto, y con esto finalizaremos la sesión de mañana, con la intervención del Gobierno. Tiene la palabra, señor consejero, don Julio Pérez, cinco minutos.

Perdón, consejero. Al finalizar la... Que me olvidé la última cuestión. Al finalizar la votación sobre derogación o convalidación igualmente someteré a consideración de la Cámara que, en caso de que se proceda a la convalidación, se proceda a la tramitación como ley a través del procedimiento de urgencia. ¿De acuerdo?

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández):

Con la venia del señor presidente. Señorías, señoras y señores diputados, compañeros del Gobierno.

El decreto ley tenía un objetivo político, y se expuso el objetivo político cuando se presentó a la opinión pública, que era producir, con carácter inmediato, mejoras cuantitativas y cualitativas en el ámbito de la función pública canaria, tanto en la propia comunidad como en las corporaciones locales.

Esas medidas consistieron –como cualquiera que examine el decreto ley, que es muy breve, el contenido es muy escaso, no así la exposición de motivos–, esas medidas consistieron –las enumero ahora a la mayor brevedad–, en primer lugar, en permitir la incorporación inmediata de casi mil empleados públicos que van a superar los procesos selectivos en marcha, incorporándolos en situación de adjudicación provisional, por las razones que luego, si tengo tiempo y soy capaz, diré, y regulando detalladamente esa situación, porque en ocasiones anteriores los tribunales de justicia habían descalificado la legalidad de la adjudicación provisional hecha por la Comunidad Autónoma de Canarias.

La segunda medida era permitir que las plazas sobrantes –que no es la palabra adecuada–, las plazas no cubiertas en esos procesos selectivos por las plazas reservadas a promoción interna y el turno de discapacidad, esos dos turnos, se incorporaran y se aumentaran y se cubriesen, porque los propios tribunales nos decían que había opositores que superaban los requisitos exigidos. Eso que llamamos, con una expresión tan equivocada como pernicioso, aprobados sin plaza. Bueno, pues que dejaran de ser aprobados sin plaza y pudiéramos aprovechar.

Entonces, en lugar, comprometer al Gobierno para que, en cuanto se pueda –hemos fijado un plazo de un año y medio, pero puede ser antes–, en cuanto se pueda, depende de que las RPT estén aprobadas –no lo están en este momento– y de que culminen los procesos selectivos –culminarán, esperamos, en unos meses–, se convoque concurso de traslado. Como algunos de ustedes saben –porque aquí hay mucho funcionario–, hay cuerpos en los que no se convoca concurso de traslado desde hace doce y trece años, y los funcionarios están atrapados en sus plazas sin poder escapar de ellas.

Y en las corporaciones locales permitir que la Comunidad Autónoma de Canarias, excepcionalmente y en casos absolutamente excepcionales, pudiera designar, por un periodo de cinco días durante cada mes, un secretario o un interventor. Casi un 60% de nuestros ayuntamientos están sin secretario y sin interventor, esto es para hablarlo otro día, porque nosotros no conseguimos crear un cuerpo de secretarios y de interventores, imprescindibles para legalidad y el funcionamiento de las corporaciones locales. Pero lo intentado, debo decir, ahora que le veo la cara, el señor Barragán me advirtió sobre esto en nuestra primera y, por cierto, utilísima conversación, sobre el –en mi opinión–, sobre el estado de los asuntos de la consejería. Entonces, puesto que no lo logramos con los medios ordinarios, vamos a facultar para que el Gobierno, la Administración, pueda nombrar secretarios cinco días de cada mes.

Todo esto requiere, a juicio del Gobierno, una decisión inmediata, extraordinaria y urgente. El Consejo Consultivo –les remito a las páginas 35 y 36– encuentra que está justificada, sobradamente, dice, o que sí concurre, lo dice con toda claridad, la extraordinaria y la urgente necesidad, y además dice... ¿por qué dice que no, señora Navarro? Léalo y verá que sí lo dice, a lo mejor está leyendo otra cosa, yo no tengo hábito, no tengo hábito... vengo de un sitio en donde están prohibidas las muestras de aprobación o desaprobación con el orador, veo que eso aquí no ocurre. Cuando yo estaba, en otro tiempo, era de otra manera, pero no estoy habituado a hablar mientras veo que se... pero, en fin, es igual, usted tiene derecho a hacerlo y yo tengo la obligación de aguantarme, y luego me dirá lo que sea. En cualquier caso, lean ustedes, si quieren, las páginas correspondientes, 35 y 36.

El Consejo Consultivo nos dice –me queda un minuto–, nos dice lo siguiente: dice que se puede convalidar, esa es su conclusión. Que debemos cambiar la palabra “provisión” por la palabra “adjudicación”, que debemos quitar el número 1 del párrafo inicial y ser 0, y en vez de 1, 2 y 3 sea 1 y 2, que se citen en el texto las disposiciones normativas que se aluden en la exposición de motivos para identificar bien las ofertas de empleo público a que se refieren y que se reproduzca en el decreto ley la previsión de la ley estatal de que estas coberturas excepcionales por cinco días solo pueden producirse –lo dice la ley estatal– cuando las ausencias de los titulares, la ausencia de los secretarios e interventores, sean inferiores a un mes.

En opinión personal mía, no hace falta ponerlo, porque es una previsión legal, lo diga o no el decreto ley se tiene que cumplir y, en mi opinión, con el mayor de los respetos al Consejo Consultivo, no solo respeto, sino agradecimiento, porque lo que dice el Consejo Consultivo sobre el trabajo del Gobierno es estupendo, yo creo que no haría falta. Pero si el Consejo Consultivo lo dice, por tanto, no solamente solicita al Gobierno la convalidación, sino que propone que se tramite como proyecto de ley por el trámite de urgencia... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Un momento...

Vamos a empezar las intervenciones, ahora de menor a mayor por representación de los grupos parlamentarios. Señora Navarro, me está usted pidiendo... levantando la mano, supongo que quiere dirigirse a la Mesa. Sí, sí, tiene...

La señora NAVARRO DE PAZ (*desde su escaño*): Señor presidente, por... Bueno, el señor consejero ha hecho un juicio de valor sobre mi persona...

El señor PRESIDENTE: Pero, eh...

La señora NAVARRO DE PAZ (*desde su escaño*): ...artículo 83, y en base a ello le pido la palabra por un minuto.

El señor PRESIDENTE: Sí, señora Navarro, teniendo en cuenta que todavía... no sé si por este asunto del orden del día por su grupo va a hacer usted la intervención en la convalidación...

La señora NAVARRO DE PAZ (*desde su escaño*): No, no voy a hacer la intervención, por eso, por eso...

El señor PRESIDENTE: Bien, entonces...

La señora NAVARRO DE PAZ (*desde su escaño*): ...por eso estoy pidiendo...

El señor PRESIDENTE: Entonces tiene usted...

La señora NAVARRO DE PAZ (*desde su escaño*): ...la palabra.

El señor PRESIDENTE: Le doy un minuto, señora diputada.

La señora NAVARRO DE PAZ (*desde su escaño*): Muchísimas gracias, señor presidente.

Mire, señor consejero, yo le agradezco que esté atento a todos mis gestos, a con quién hablo, o con quién dejo de hablar o si estoy callada o no. Pero en este caso le exijo una disculpa, porque yo a usted, cuando usted se ha referido a mí, no estaba dirigiendo ningún gesto ni tampoco estaba hablando nada respecto a su intervención. Por lo tanto, le pido una excusa y, aparte de eso, aclararle que no es usted quién para llamarme al orden. Si es tan amable, quien me tiene que llamar al orden es el presidente de este Parlamento, de esta Cámara.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández) (*desde su escaño*): Señora Navarro, no hace falta que me exija nada, basta con que usted se haya sentido ofendida y yo le doy una disculpa. Me disculpo, con mucho gusto, con mucha...

Si usted no se refería a mí con el gesto, lo siento mucho. Yo no la he llamado al orden, en absoluto, podemos estar un rato acerca de lo que es llamar al orden, lo que no es llamar al orden. Yo he visto un gesto suyo de desaprobación, de desaprobación, y le he dicho que no estoy habituado, vengo de un sitio en donde esos gestos están prohibidos, ya veo que aquí no. Disculpa concedida. Y yo, desde luego, claro que no la llamo a usted al orden, de ninguna manera. Es usted, no quiero decir que mayor, porque quizás no lo sea, pero tiene más experiencia que yo y, por lo tanto, es usted, en todo caso, la que está legitimada para llamarme al orden a mí, y le ruego que lo haga cuantas veces considere que debe hacerlo. (*La señora Navarro de Paz solicita la palabra*).

El señor PRESIDENTE: Muy bien, señor... señora Navarro, no. Ya está. Señora Navarro, lo dejamos... No, no, no, no le voy a dar la palabra, señora Navarro.

Vamos a ver. Efectivamente, quien dirige el debate es el presidente y, bueno, en la Cámara tenemos costumbre de hacer gestos, yo, en otra etapa que no era esta, los hacía y, bueno, está en el ánimo de cada uno sentirse más o menos molesto por los gestos que hacen los demás, y, por tanto, en disposición o de pedir disculpas o de darlas, eso lo dejo a las cortesías y a las sensibilidades parlamentarias de cada una de sus señorías.

Ustedes... entre ustedes han hablado, se han... usted ha exigido las disculpas, el consejero se las ha dado, yo creo que ya la cuestión está suficientemente resuelta entre ambos, señora Navarro.

Tiene la palabra el diputado del Grupo Mixto.

El señor FERNÁNDEZ DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señor consejero. Señorías.

Para que una administración pueda ser eficiente debe contar con los recursos humanos y materiales necesarios. Nuestros ciudadanos merecen tener una administración que cumpla con sus expectativas en tiempo y forma.

Es evidente que los años pasados, los años de la crisis, de los recortes, de la austeridad, para cumplir con los objetivos de déficit, han hecho que diferentes servicios de la Administración se resientan y no se hayan cubierto las plazas que fueron quedando libres, básicamente por la jubilación.

No entraré, en aras a esa misma eficacia y eficiencia que todos pedimos a la Administración, a comentar ni las exposiciones de motivos del decreto ni tampoco toda la documentación que lo acompaña, y por esa misma razón me voy a ceñir a los puntos de las conclusiones que en este caso realiza el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias.

Está claro que este decreto ley pretende cubrir un espacio de tiempo, que no sé si la forma correcta de decirlo es de interinidad, pero que, desde luego, sí es provisional como para cubrir estas ofertas públicas de empleo de los años 2015, 2016 y 2017, realzando la palabra “provisional” a “adscripción provisional”. Además, y en cuanto al artículo primero se refiere, incorporando plazas que pudieran no verse cubiertas por estar reservadas a la promoción interna o al turno de discapacidad, y yo creo que esto es algo que es positivo y así me gusta manifestarlo. En este sentido, creo que es muy importante que en las recomendaciones que este dictamen... del dictamen del Consejo Consultivo hace a este decreto ley sean incorporadas para una mayor precisión de este.

Me gustaría añadir dos aspectos, uno es en relación a las nuevas incorporaciones, y es que –tengo entendido y espero que eso sea así– que consolidan el nivel con el que entran. Estamos hablando, usted lo acaba de decir, de mil personas, aproximadamente, como mínimo, y, por lo tanto, ese nivel con el que van a entrar será el que lleven hacia adelante durante toda su carrera profesional, incluso se les va a computar el tiempo que estén en esta adscripción –como usted ha dicho y viene dicho en el decreto– provisional. Por lo tanto, sí que me gustaría saber cuál ese impacto que va a tener para la comunidad, solamente por conocer el dato.

Y en cuanto al segundo artículo, sí que me resulta quizás un poco más complicado, en mi modesta opinión, la convalidación, siendo conscientes de las urgentes necesidades que tienen nuestras corporaciones locales de cubrir plazas de habilitados nacionales para los puestos, sobre todo, de secretarios y de interventores. Creo, usted lo ha manifestado aquí que no está de acuerdo, pero quizás podía dar pie a un posterior recurso por parte del Estado, ¿no?, a cumplir, básicamente, con la norma básica –valga la redundancia– del Estado, según refleja el propio dictamen al crear una nueva forma, una nueva vía de esos cinco días al mes en vez del máximo de treinta días que dice la normativa básica del Estado.

Por lo tanto, sí creo, y por último, por decir la segunda salvedad a este punto, sí creo también que es de importancia el dejar bien claro que no haya ningún lugar a dudas que estos nombramientos provisionales, o como los queramos designar, deben claramente recaer en funcionarios del grupo A y no en cualquier otra de la que estamos hablando de –como también se pone de manifiesto– temas sensibles y una... se necesita de una preparación relevante.

En resumen, señorías, si bien es cierta la necesidad de dotar a la Administración de los recursos necesarios, no es menos cierto que quizás se podría haber hecho de otra forma. Creo necesario, muy necesario, tener muy en cuenta las recomendaciones que hace el propio Consejo Consultivo de Canarias y por este motivo creo que sería lo más conveniente la tramitación de este decreto ley como un proyecto de ley por la vía de urgencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Señor consejero.

Estamos ante el primer decreto ley que presenta el Gobierno de Canarias en esta legislatura, como ya se ha dicho, y entendemos también que es completamente necesario y, por tanto, también entendemos que está justificada su urgencia. Estamos hablando de un decreto que da solución a los procesos selectivos que han quedado pendientes en el año 2015, 2016 y 2017. Tras estos procesos hay muchas personas que obtuvieron su plaza y están esperando una respuesta del Gobierno. Por lo tanto, está claro que este decreto dará una solución a todas esas personas que durante años estuvieron preparándose haciendo un gran esfuerzo tanto económico como personal para poder obtener sus plazas. La reposición de los funcionarios

públicos debe de ser una prioridad y, sobre todo, hay que garantizar que a todos los que han superado el proceso selectivo van a poder ocupar sus plazas.

También hemos analizado el dictamen del Consejo Consultivo, el cual reconoce que debía hacerse a través de una norma de rango legal. Y ya que estamos ante un asunto urgente, y que no podemos postergar más, creemos que la mejor vía, dadas las circunstancias, es a través de un decreto ley, tal y como se ha hecho. Por ello, tenemos la responsabilidad de aprobar el decreto para no dejar atrás a ninguna de estas personas que están esperando por su plaza. Por otra parte, el decreto aborda otra cuestión que nos parece vital, en la que se evidencia la dificultad que tienen muchos ayuntamientos y cabildos de poder disponer en sus plantillas de habilitados nacionales. Desde la crisis es una realidad que la tasa de reposición ha sido muy baja y el paulatino envejecimiento de sus plantillas ha llevado a que muchos trabajadores se jubilen, quedando, pues, estas plazas sin poder ocupar. Este decreto ley viene a arrojar un poco de luz a este problema que supone serias dificultades para muchas administraciones en Canarias, así que estamos, así que creemos que esta excepción viene a la no paralización de la Administración.

Entiendo algunas de las apreciaciones, también, que ha hecho el Consejo Consultivo respecto a ciertas dudas que pueda tener, pero se trata más bien de apreciaciones o preferencias técnicas más que otra cosa. Y, además, el texto cumple con su objetivo, y lo que es más importante, no incumple con ninguna normativa estatal.

Señorías, después de las elecciones, cuando se conforme el nuevo Gobierno, tenemos también que buscar la fórmula para que se convoquen más plazas para estos habilitados de carácter nacional.

Este decreto ley nos parece oportuno, ya que cumple con la urgencia que marca y demuestra también el interés de este Gobierno por resolver los problemas inmediatos de los ciudadanos.

Por tanto, reitero que el Grupo Parlamentario de Agrupación Socialista Gomera va a apoyar la convalidación de este decreto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

El Consejo Consultivo creo que ha dejado claro que la comunidad autónoma es competente para regular la ordenación del empleo público en las administraciones canarias, y aunque nosotros en la pasada legislatura, en la parte final, hemos sido críticos con que se utilice o se abuse excesivamente de los decretos ley, porque de alguna manera rehúyen el debate o se quedan ajenos al control parlamentario, en este caso, basado en lo que el Consultivo plantea, pues... que aprecia la existencia extraordinaria y urgente necesidad que habilitó la aprobación de ese decreto ley y, de manera especial, con un Gobierno que en sus cien primeros días se tiene que encontrar con que tiene que resolver, por un lado, tres convocatorias de oferta de empleo público que han estado confrontadas con una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, con unas tasas de reposición que han bloqueado hasta cierto punto el que se puedan llegar, incluso, a números que están cercanos al 60% de ofertas de empleo en puestos cualificados de los ayuntamientos, esto nos indica algunas cuestiones. Yo, una reflexión que hago es que el Estado debe descentralizarse aún más, es decir, no podemos estar tampoco pendientes de que sean convocatorias estatales solo las que suplan las deficiencias en Canarias. Por tanto, yo reclamo mayores niveles competenciales en este caso para que podamos cubrir, sin necesidad de estar pidiendo permiso, pues, puestos de trabajo que son necesarios en las administraciones locales. Por tanto, esa sería una primera reflexión.

Yo creo que hay otra cuestión que nos ha, de alguna manera, cortapisado la situación anterior, que es el austericidio que se produjo desde 2012 en adelante, es decir, los recortes absolutamente innecesarios, que se han demostrado con el paso del tiempo que eran innecesarios, y que han favorecido que se haya envejecido la población, que se haya jubilado una parte de ella y que, de alguna manera, no se hayan cubierto esos puestos de trabajo. Pero es que *a posteriori* muchas de estas cuestiones chocan también, porque hay derechos adquiridos por parte de los trabajadores, hay concursos de traslado que no se han celebrado, y, por tanto, el colocar a trabajadores y trabajadoras que han sacado sus oposiciones en la oferta de empleo público y que luego van a taponar las posibilidades de un concurso de traslados, pues hay que colocarlos con carácter de provisionalidad, no se puede hacer de otra manera sino con carácter de provisionalidad, porque si no estás cortocircuitando el que la gente tenga el derecho al acceso a todos los puestos, que tenían más derecho que esos opositores cuando llegan porque estaban esperando por esos concursos de traslado que el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, pues, de alguna manera, anula en un determinado momento. Por tanto, digamos que hay que introducir varias variables para solucionar este problema.

Por tanto, yo creo que el decreto es oportuno, el decreto es oportuno, el trámite de él, por supuesto, que el Parlamento ya lo haga con una proposición de ley, aparte de la convalidación, tirará adelante con él, y que, de alguna manera, tenemos que aprender de esta crisis anterior, porque si se nos avecina otra próxima, que no sean los recortes en las administraciones públicas ni en los puestos de trabajo ni que no sean los trabajadores.

Los ayuntamientos son las primeras fronteras, los primeros lugares, la primera trinchera donde cede la ciudadanía. Es decir, los ayuntamientos acuden a responder a cuestiones propias y a cuestiones impropias, a todas las que la ciudadanía demanda, y, por tanto, tienen que tener tesorería, tienen que tener la gente necesaria que esté ahí. Gente que, además, son puestos muy cualificados y, por tanto, no pueden ser ocupados por cualquier, con lo cual, hay que tener vigilancia sobre ese asunto, que ya lo deja también el Consultivo dicho, entre sus propuestas, el que se tenga especial atención a que esas contrataciones por cinco días o por tiempos pequeños no se haga con cualquier que pasaba por allí ni con cualquiera que sea de confianza y demás, sin la acreditación suficiente para hacerla.

Por tanto, yo me reafirmo en que, de alguna manera, tenemos que caminar en una mayor descentralización del Estado para que Canarias adquiera competencias en esto y no tengamos que estar esperando por cuestiones de este tipo de cuerpos estatales, que, muy bien, pueden seguir siendo cuerpos estatales, pero con convocatorias propias que se hagan en distintos lugares y con competencias propias para las comunidades autónomas que las puedan llevar adelante, como se hace en otros cuerpos que son estatales y que, sin embargo, Canarias tiene capacidad para llevarlas adelante. Y que, de alguna forma, cuanto antes se pueda acudir a que los ayuntamientos en Canarias no sigan en estado de carencia de este personal que necesita.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías.

Lo que prevé este decreto ley, el primero de esta legislatura, de la X Legislatura, gracias al nuevo Estatuto de Autonomía, es la necesidad, debido a circunstancias extraordinarias y urgentes, de ordenar el empleo público de la Administración canaria a fin de revertir, en la medida de lo posible, la penosa situación en la que se encuentra la función pública canaria.

La dura y profunda crisis económica internacional que se inició en el año 2008 y la convulsión de los mercados financieros en el segundo trimestre del año 2010 afectaron seria y profundamente a la Administración y al sector público canario. Las medidas para reducir el déficit, recortando el gasto público, se emprendieron con fuerza en toda España y, por supuesto, Canarias no fue ajena a esta política de austericidio. Y el momento decisivo fue en mayo, con el Decreto 8/2010, dirigido al sector público con recortes salariales, reducción de la oferta de empleo e imposición de una tasa de reposición del 10% de las vacantes y una merma en la posibilidad de contrataciones de personal laboral y el nombramiento de funcionarios interinos, quedando esta contratación prácticamente reducida a aquellos sectores considerados prioritarios. Y, ¿todo esto por qué fue?, ¿cuál fue la razón? Pues simple, pura y llanamente por las ideas de algunos, no precisamente progresistas, que en tiempos de crisis entienden que el Estado tiene menos recursos y ello debe inevitablemente repercutir en el aparato administrativo.

Hay formaciones políticas que dicen que los empleados públicos son demasiados y que el coste de sus retribuciones es insostenible para la hacienda pública, olvidándose que, en gran medida, del número de trabajadores públicos depende una mayor cantidad y calidad en los servicios públicos. No podemos olvidar que un importante número de trabajadores públicos lo conforman el personal sanitario y el personal docente, dos de los servicios públicos fundamentales que esta política de austericidio cercenó de manera importante. Y es –entiendo– que la simplista y falaz concepción del sector público como mero productor de salarios con productividad baja y costes elevadísimos tiene que ser superada a la luz de una nueva valoración del papel de la Administración como primer garante de los derechos de los ciudadanos e insustituible baluarte del estado social.

Este decreto ley, que tiene una parte dispositiva corta, muy corta, tan solo dos artículos y dos disposiciones finales –de hecho, la parte expositiva es bastante más larga que la dispositiva–, tiene un primer artículo en el que se regula la provisión de los puestos de trabajo derivados de la ejecución de la oferta pública de empleo correspondiente a los ejercicios 15, 16 y 17, mediante la adopción de determinadas medidas urgentes de ordenación que permitan conciliar de alguna manera la carrera profesional de las y los trabajadores públicos con el régimen de acceso del personal funcionario de nuevo ingreso, y un segundo artículo de modificación de la Ley de los municipios de Canarias, en referencia a la regulación de

un sistema excepcional de provisión de puestos reservados a las y a los funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional.

Sobre este segundo punto es sobre el que el Consejo Consultivo presenta un reparo, argumentando que dicho precepto no es conforme al derecho estatal básico, por lo que al texto en este artículo es necesario incorporarle el límite de al menos un mes determinado en el artículo 52.4 del Real Decreto 128, del 2018, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional. Razón por la que, aunque el informe del Consejo Consultivo no es vinculante, entendemos que es adecuado –a la vez que convalidamos el real decreto– proceder a tramitarlo como un proyecto de ley por la vía de urgencia, por supuesto, y poder, mediante enmienda, subsanar esta supuesta anómala situación.

Yo lo que sí me pregunto es que hay realidades en Canarias y una de ellas es que hay ayuntamientos que no tienen interventores o que no tienen secretarios, con lo cual, este planteamiento de aquellos que estén en baja por máximo de un mes no va a solucionar el gran problema de estos ayuntamientos que carecen de interventor y secretario, que no pueden hacer efectivos ningún tipo de pago ni tramitar ningún tipo de expediente. Yo creo que a esto habría que darle alguna pensada, negociar con el Gobierno de España e intentar darle soluciones, porque en Canarias no son pocos esos ayuntamientos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Seguimos con los turnos de los grupos parlamentarios, en este caso Grupo Parlamentario Popular, señora Reverón, cinco minutos.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías.

Efectivamente, hoy nos encontramos aquí para convalidar un decreto ley y un decreto ley que, como su propia exposición de motivos, pretende dar solución a muchos problemas que tiene en este momento la función pública de Canarias. Pero sí es verdad que a mí sí me gustaría, porque, además, no lo he escuchado en las personas que me han precedido en la palabra, hablar realmente de lo que dice ese informe o ese dictamen del Consejo Consultivo de Canarias. Porque para dar solución a estos problemas hay que dar seguridad jurídica. Eso es lo que sí le pedimos desde mi formación política. Hay que darle seguridad jurídica.

Señorías, con este decreto ley, como ya se ha dicho, se pretende buscar una solución y no demorar más en el tiempo esa adjudicación que necesitan esas personas que han aprobado y que se encuentran, todavía, como en el mes de agosto... Hay que recordar que ustedes se sentaron con los opositores, les dijeron que en el mes de septiembre se les iba a hacer ya la adjudicación definitiva, nos encontramos ya a las puertas del mes de noviembre, ya nos encontramos con este decreto ley, por tanto, estamos totalmente a favor de que estos funcionarios... bueno, funcionarios, de estos aspirantes, que tomen posesión lo antes posible y, por supuesto, sin ninguna merma de sus derechos, tal y como dice, efectivamente, el Consejo Consultivo.

Pero también es verdad que este decreto ley hace referencia a ese concurso derivado de una paralización por la anulación, por parte del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de la oferta y también de la relación de puestos de trabajo. ¿Qué pasa con estas circunstancias? Pues, bueno, pues yo creo que es verdad que el Consejo Consultivo dice, hay... El Gobierno se tiene que enfrentar a dos procedimientos, que en ningún momento van a tener por qué interferir, pero es verdad que son dos procedimientos diferentes en el tiempo. ¿Y por qué? Porque, evidentemente, una cosa es que estas personas que han aprobado con plaza accedan a sus puestos de trabajo, aunque sea de una manera provisional, siempre y cuando, respetando sus derechos, y otra el famoso concurso, porque aquí sí es verdad que el Consejo Consultivo dice una cosa bien clara, y es que dice que se crea una inseguridad jurídica porque no se dice exactamente cuándo se tiene que empezar a contabilizar ese concurso. Ustedes dicen en el decreto ley: oiga, creo que era el 2021, el año 2021, tiene que estar ya finalizado el concurso, pero no se dice expresamente si se va a contabilizar desde que se inicia el concurso o desde que se hace la propuesta de resolución. Por eso sí le hablo de esas inseguridades jurídicas a las que hace referencia el propio Consejo Consultivo y que hay que solventar.

Tenemos que hacer referencia también, como ya se ha dicho aquí, a las posibilidades que hay de buscar una solución –inmediata, por supuesto– a esas plazas de funcionarios de habilitación de carácter nacional, que son los funcionarios de intervención y tesorería y secretaría, donde, es verdad –y aquí hay muchos alcaldes y lo podrán corroborar lo que voy a decir–, están totalmente indefensos, porque es verdad que necesitan buscar una solución para dar salida a lo que es la gestión del servicio público, del día a día, y es verdad que en estos momentos tienen una grave situación, y ustedes han aprovechado este decreto ley para intentar buscar una solución a esta situación.

La situación que ustedes buscan, efectivamente, es que haya un nombramiento por cinco días, ¿no?, para cualquier funcionario de la Administración local. Sí es verdad que habrá que matizar un poco, habrá que matizar un poco qué tipo de titulación requiere este tipo de funcionarios, porque estamos hablando de las funciones de secretaría, intervención y tesorería, pero también es verdad que tenemos un real decreto del año 2018, que es norma básica estatal y que establece un máximo de un mes, y entonces lo que le dice el Consejo Consultivo es que tenga en cuenta estas cuestiones, porque estamos hablando de legislación básica estatal, o sea, no nos podemos saltar la legislación básica estatal.

Por ello, sí le voy a decir que desde mi formación política nos vamos a abstener en esta convalidación. No significa que no estemos de acuerdo con el contenido, pero sí es verdad que, ante las dificultades que ha planteado el Consejo Consultivo, entendemos que lo prudente es presentarlo como un proyecto de ley ante esta Cámara para que todos podamos presentar enmiendas y subsanar este decreto ley que hoy se pretende convalidar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón.

Continuamos con los turnos de los grupos parlamentarios, en este caso Grupo Nacionalista, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, vaya por delante el apoyo del Grupo Nacionalista Canario a las razones de fondo que dan lugar a este decreto ley: la merma de los efectivos en las administraciones públicas, el envejecimiento de las plantillas, la demora en la incorporación del personal que ya ha sido seleccionado o próximo a seleccionar y el legítimo derecho de conciliar las expectativas de quienes ya están en la Administración.

Y, por otro lado, por otro lado, la realidad de las corporaciones locales, que sufren la falta de convocatorias, la falta de efectivos en los cuerpos nacionales, que sufren también la lejanía y la insularidad como un factor añadido en Canarias en estos cuerpos y, por lo tanto, necesario medidas al respecto. Pero no estamos de acuerdo en las formas.

Mire, usted decía que se presentó a los medios de comunicación, se presentó a los medios de comunicación sin antes hablar con los sindicatos. Los sindicatos se enteraron por una llamada telefónica, y esto no es un buen comienzo, la primera actuación del Gobierno en materia de empleo público, que no se haya tenido en cuenta a la parte empresarial. Porque, además, hubo una reunión días antes del Consejo de Gobierno y no entendemos por qué no se trató en esa reunión, y esa parece ser la tónica habitual de este Gobierno, que la falta de diálogo con las organizaciones sindicales, los problemas que estamos viendo en el área de Sanidad o en derechos sociales.

Mire, el informe, el dictamen del Consejo Consultivo habla, realiza unas observaciones respecto a la forma, a la sistemática, al orden y a los conceptos y observaciones en cuanto a la forma, al fondo, perdón. Hace un reproche sobre la falta de adecuación a la legislación básica estatal, advierte de la falta de seguridad jurídica respecto al plazo del concurso, advierte de la falta de seguridad jurídica respecto a esa no adecuación a la legislación básica y, además, además, cuestiona la incorporación en un decreto ley de dos, digamos, dos leyes: una ley singular, respecto a las OPE, y una ley... y, por lo tanto, con vigencia determinada, y una ley con vigencia indefinida, que se refiere al artículo 2, a la modificación de la Ley de los municipios para los cuerpos nacionales. Y tenemos dudas de si en el primero de los artículos esos problemas se pudieron solucionar o se pudieron abordar desde la modificación directa de los decretos de las OPE y no respecto a esta ley. Y, sobre todo, tenemos muchas reservas respecto a la adjudicación de un destino provisional, porque la ley básica habla de destino definitivo. Las fechas de los concursos, no hay seguridad jurídica, y, respecto al segundo artículo, lo que pretende ser un mecanismo nuevo de nombramiento de personal extraordinario, el Consultivo recuerda que ya existe una previsión similar en el Real Decreto 128 del 2018, y recuerda, además, que en ningún caso las sustituciones pueden ser por periodos superiores a un mes, y eso ha de plasmarse en el decreto.

Y tenemos dudas sobre la pérdida de virtualidad y de operatividad de esta medida, si se limita como dice el Consultivo, y como dice la legislación básica, a un mes. Por lo tanto, no podemos, no se puede aprobar este decreto ley en estos términos, así lo advierte el Consultivo, y nosotros creemos que esto requiere un análisis más reposado.

Hubiéramos preferido que reconsideraran su retirada para mayor seguridad jurídica, porque estamos ante un proceso en el que antes del 10 de noviembre —y estamos en la fecha que estamos—, antes del 10 de noviembre debería estar aprobado, deberá estar aprobado ese proyecto de ley. Esto no va a ser, no

nos engañemos, no va a ser la panacea, no va a ser la solución, y por eso creemos que hay que abordar con un mayor consenso, contando con las organizaciones sindicales y con los grupos parlamentarios, una norma que sí dé seguridad jurídica, que tenga mayor vocación de permanencia y que sea... esté destinada a abordar con carácter más profundo la situación del empleo público en las islas. Por lo tanto, creemos que ha de... no vamos a apoyar la convalidación, ya veremos respecto a la tramitación del proyecto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Beato.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Cinco minutos, don Mauricio Roque, tiene la palabra.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Visto el contenido de la exposición de motivos y el informe del Consejo Consultivo de Canarias, es palmaria –tal y como se recoge en el mismo, textualmente en este último– que el artículo 1, el artículo primero de este decreto ley, donde se establecen las reglas para la adjudicación de puestos de trabajo provisional a los que ya hayan superado o superen los procesos selectivos de oferta de empleo público de los años 2015, 2016 y 2017, cumple el parámetro constitucional, aplicando el canon de razonabilidad, proporcionalidad y adecuación, toda vez que la medida no es solo proporcionada en la excepcionalidad, sino que es una medida adecuada, necesaria y equilibrada. Es decir, en palabras del propio Consejo Consultivo, juicio de proporcionalidad en sentido estricto.

Respecto al segundo de los artículos, el artículo segundo, mecanismo de provisión excepcional para las plazas reservadas a funcionarios de cuerpos nacionales de la Administración local, dice el Consultivo que constituye cabalmente el desarrollo autonómico del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de la Administración local con habilitación de carácter nacional.

Este real decreto se enmarca en la necesidad notoria y perentoria de garantizar un funcionamiento mínimo e indispensable de los servicios esenciales de competencia autonómica y locales, a fin de cumplir sus deberes y, como he dicho, ejercer sus competencias.

Este decreto ley, además, toma en consideración los principios de la buena regulación cuando no era necesario, según el propio Consultivo, lo que contribuye a mejorar la calidad normativa del mismo. Y he aquí donde está su seguridad jurídica. De hecho, el Consultivo llama la atención en un vocablo: “efectuar”, respecto al apartado primero, al artículo primero, que se concrete qué quiere decir el real decreto legislativo con la palabra “efectuar”. Y respecto del segundo, lo único que viene a decir –que ya dice que es cabalmente un desarrollo autonómico– es, en vez de cinco días, un mes, cosa que yo supongo que todas las administraciones locales lo agradecerán, porque cinco días, ¿qué nos iba a dar tiempo? A los que hemos administrado, sabe que cinco días, un habilitado nacional, poco más que secretaría de pleno y pagos, tesorería y un poquito de intervención. Entonces, toda la seguridad jurídica, yo creo que el Consejo Consultivo no solo ha hecho un informe favorable, sino que apoya la forma de haber hecho este decreto, decreto ley.

Si admitimos, como recoge en un artículo especializado Javier Villalba, que las plantillas –es decir, el personal– son un elemento diferencial, estaremos ante una variable estratégica cuya trascendencia será directamente proporcional a la incidencia que el talento tenga en los resultados de la gestión, en este caso, nuestra comunidad autónoma, porque el conocimiento de estas personas, quienes lo ponen en acción al servicio de su trabajo y de sus quehaceres, con transferencias de conocimientos que ello genera entre los que llegan y se incorporan a la función pública y los que ya estaban. En suma, se trata de capitalizar los recursos humanos de nuestra Administración pública, tomándose en serio la gestión de las personas, que provoca una mejora en su reputación, que tendrá reflejo también en su motivación en el trabajo.

Pues en estos, estos activos intangibles, que es el capital intelectual de los que componen la función pública, son la principal fuente para la eficacia, la coordinación y la unidad de acción, a fin de reforzar el papel de las administraciones mediante la garantía de una mayor profesionalidad y eficacia en sus funciones, permitiendo una gestión eficaz y homogénea a todos los empleados públicos y la eficacia en la gestión de sus competencias.

En suma, de lo que estamos hablando es del interés general, de la justicia social, pues se accede a puestos de trabajo, por lo que están cualificados y dinamizan la actuación de las administraciones en sus respectivas competencias económicas, sociales, medioambientales, a fin de lograr un desarrollo sostenible y una economía solidaria que deja, al fin, a la postre de lo que se trata. Lo que ocurre, y he escuchado especialmente a la representante de Coalición Canaria, que lo que parece que está en el ADN es esta visión

3D de deteriorar, dismantelar y descapitalizar... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Señor Mauricio Roque.

Procedemos ahora, llamo a... *(El señor consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, Pérez Hernández, solicita el uso de la palabra).*

No, señor consejero, no está previsto un último turno de cierre, no. El procedimiento de convalidación está regulado en el artículo 160 del Reglamento, que establece un único turno inicial del Gobierno y luego turno por parte de los grupos parlamentarios. No está previsto un turno de cierre del Gobierno.

Procedemos, por tanto, a votar. *(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).*

Señorías, vayan ocupando sus escaños.

Mientras ocupan sus escaños, señorías, recuerdo el procedimiento: vamos a votar a favor o en contra de la convalidación. Los votos favorables se entenderán, los votos afirmativos, los sí se considerarán favorables a la convalidación; los votos negativos se considerarán favorables a la derogación. Recuerden que hay que imputar un voto más al Grupo Parlamentario Socialista y un voto más al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Una vez superada la votación, de ser favorable, someteré a consideración de la Cámara la tramitación del decreto ley por vía de urgencia. ¿Sí?, ¿hay alguna duda, señorías? ¿Podemos proceder a la votación? Bien.

Señorías, votamos. *(Pausa).*

Bien, gracias, señorías.

El resultado de la votación: 67 votos presentes –realmente son 69–: síes hay 35, noes 0 y abstenciones 32.

Dado el pronunciamiento de los votos por parte de los grupos parlamentarios hay que añadir un sí a la convalidación del decreto y una abstención a la convalidación del decreto. Por tanto, queda convalidado el decreto.

Y, a continuación, señorías, someto a la consideración de la Cámara que procedamos, tal como establece el artículo 160 del Reglamento, a la tramitación del decreto ley, una vez convalidado, como proyecto de ley en procedimiento de urgencia.

Señorías, votamos. *(Pausa).*

Bien, señorías, acabada la votación el resultado son 68 votos, como saben, como saben hay dos votos más, es decir, en esta ocasión nos vamos a 70 votos emitidos: hay 67 síes, que serían realmente...

¿Qué ha pasado? *(Ante las manifestaciones del señor Quintero Castañeda, que señala que ha habido un error durante la votación).*

¿Señor Quintero, qué ocurrió?

El señor QUINTERO CASTAÑEDA *(desde su escaño): ... (sin micrófono).*

El señor PRESIDENTE: Bien, vamos a repetir la votación.

Señorías, vamos a repetir la votación en relación a la tramitación del decreto ley como proyecto de ley por vía de urgencia. Señorías, votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

Acabada la votación, 69 votos emitidos, 2 por delegación: 69 votos favorables. Queda aprobada por unanimidad la tramitación del decreto como ley por vía de urgencia.

Se levanta la sesión hasta las dieciséis cuarenta y cinco. Se levanta no, perdón, se suspende.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos).

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cincuenta y seis minutos).

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenas tardes.

Vamos a reiniciar la sesión plenaria.

Vayan ocupando sus escaños.

(Pausa).

Señorías, vamos a empezar a reanudar la sesión plenaria. Por favor, cierren las puertas.

(Ocupan sendos escaños en la sala la señora vicepresidenta primera, González González, y la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

· **10L/C/P-0151 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS, SOBRE EL FRAUDE FISCAL, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con la comparecencia del señor consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos sobre el fraude fiscal, a petición del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

Por tanto, tiene la palabra, en primer lugar, el grupo solicitante. Perdón, señorías. Grupo solicitante de la comparecencia, doña Esther González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías. Consejero.

En el acuerdo para un Gobierno de progreso y cambio para Canarias, suscrito por las cuatro fuerzas políticas que componen el actual Gobierno de Canarias –el Partido Socialista, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias y la Agrupación Socialista Gomera–, se determinan ocho ejes sobre los que centrar una agenda de cambio que suponga un nuevo impulso para Canarias.

El séptimo de esos ejes, el séptimo de los ejes de ese acuerdo viene determinado por la necesidad de una política fiscal justa y suficiente. Y dice que aunque la consecución de gran parte de los objetivos del programa de Gobierno, especialmente las medidas de política social y la mejora de los servicios públicos, supone un incremento de los gastos de la Comunidad Autónoma de Canarias y que aunque también es cierto que se puede modificar la orientación del capítulo de gastos de los actuales presupuestos de Canarias para darle otra finalidad, esto no es suficiente. Por lo que, además de exigir los recursos estatales que corresponden a Canarias en aplicación de la financiación autonómica y de nuestro REF, se hace necesario incrementar los ingresos propios mediante un sistema tributario justo e inspirado en los principios de igualdad, progresividad y suficiencia. Y, para ello, este Gobierno propone tres tipos de medidas: la primera, un mayor esfuerzo fiscal a los que más tienen; la segunda, dar un mayor protagonismo a la imposición medioambiental; y la tercera, la persecución del fraude fiscal, a través de la Agencia Tributaria de Canarias, para lograr que tributen los que no pagan.

Y en esta última medida es en la que quiero centrar esta comparecencia y pedirle, consejero, que nos explique que nos ponga al día sobre cuál es el presente y el futuro para el fraude fiscal en Canarias, que nos cuente, en la medida de lo posible, cuáles son las medidas y qué actuaciones se realizaron en los últimos cuatro años para perseguir el fraude fiscal y qué resultados se han obtenido. Y también qué medidas tiene pensado adoptar este Gobierno de Canarias, el recién estrenado Gobierno de Canarias, para avanzar en el objetivo de evitar o paliar el fraude fiscal, y para garantizar que paguen todos los que tienen que pagar y que todos los que tienen que pagar paguen lo que les corresponde. Y, por último, consejero, que nos cuente qué objetivos definidos y qué indicadores tiene previsto aplicar que permitan evaluar la eficacia de cada una de las acciones realizadas y aplicarlas con el mayor acierto posible.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Tiene la palabra el señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señor presidente, señorías, muy buenas tardes.

Agradecer a la diputada González la solicitud de comparecencia, porque creo que si algo tiene ideología es la política fiscal. Saben ustedes que está de moda esto de que no hay ideología. Yo nunca he creído en esta máxima, pero si algo lo pone en crisis, eso de que no existe ideología, son las políticas fiscales, porque la política fiscal retrata a las opciones políticas, pone a cada uno en el lugar que le corresponde.

Y creo que la política fiscal se constituye como un elemento básico de los Estados democráticos, avanzados, entre los que nos encontramos. Sin política fiscal el papel de lo público se debilita, no desempeña las funciones que le corresponde.

De manera que en este acuerdo a cuatro que hemos conformado en este Parlamento los partidos con perfil progresista tenemos entre nuestros objetivos la política fiscal como un elemento central. No toca ahora entrar en el detalle de lo que nos gustaría, habrá que hacer, habrá que hacer una política fiscal en España que redefina el modelo actual. Ya saben ustedes que las competencias están distribuidas y la Administración general del Estado tiene una alta potencialidad en las competencias en materia tributaria. El IRPF, que aunque tengamos una capacidad normativa limitada, es un impuesto muy potente, pero el impuesto de sociedades un impuesto de orden estatal y donde nosotros tenemos autonomía política es en la imposición indirecta, por cierto, con un diferencial fiscal extraordinario. Ayer repasaba la tributación indirecta de los países de la Unión, y el menos está en el 21 %, hay unos cuantos países donde la tributación

indirecta es el 23 %; nosotros teníamos el 7, alguno le dieron al 6,5 y nosotros lo volvemos a colocar ahora en su sitio. De manera que en la tributación indirecta tenemos margen de maniobra.

Pero lo que me pregunta la diputada no es tanto sobre la política fiscal, que en el pacto a cuatro forma parte de uno de los compromisos a desarrollar en esta legislatura, en la Ley de Presupuestos tocaremos algún ajuste fiscal para cumplir con lo comprometido en la campaña electoral, para cumplir en lo suscrito en el acuerdo y también para cumplir a lo que el presidente se comprometió aquí en el debate de investidura.

Ella me pregunta sobre un aspecto importante de la política fiscal, que es el fraude. Si la mejor política fiscal es ampliar la base de los contribuyentes, que pague todo el mundo, que pague todo el mundo, y lo deseable es que pague en función de su capacidad. La progresividad se constituye en un elemento fundamental, de la misma manera que sería deseable que la progresividad fuera muy alta en los llamados impuestos directos y es más compleja, aunque cabe diferenciación por tramos, servicios y consumos en la imposición indirecta.

Yo creo que en Canarias las estimaciones sobre el fraude fiscal son muy relevantes. Nadie sabe exactamente cuál es el fraude fiscal en Canarias, si lo supiera bastaría con identificarlo y perseguirlo, hay estimaciones. Pero se habla que la economía sumergida en Canarias puede rondar el 25, 26 % del producto interior bruto, es decir, un cuarto de la riqueza que se genera en Canarias estaría sin control fiscal y sin control laboral. Las estimaciones son diversas, las hacen organizaciones profesionales vinculadas al mundo de la fiscalidad, pero lo hace Funcas en su último estudio, esta Fundación de las Cajas de Ahorros que, como saben, tiene un potente equipo de análisis sobre la situación económica y fiscal, pues plantean que en el caso de Canarias no menos del 25 % de la economía sería economía sumergida y a partir de ahí, y a partir de ahí, fraude fiscal y fraude laboral.

Por lo tanto, hay un alto trecho para actuar en esta materia, y en ese sentido, en el pacto que hemos suscrito las fuerzas progresistas, tenemos claro que la mejor política fiscal es perseguir el fraude.

Lo primero que hay que hacer es dar facilidades a los contribuyentes para que paguen, facilidades a los contribuyentes para que paguen, porque, en ocasiones, las trabas, los procedimientos, tienen alta complejidad y hacen que los propios contribuyentes, pues, tengan dificultades para acceder. Por lo tanto, hay que hacer ese esfuerzo. Y nosotros tenemos un instrumento, que apoyamos nosotros en la Oposición. Por cierto, en esta Cámara, en su momento, en el año 2014, cuando el Gobierno de entonces decide articular un organismo para la gestión tributaria de la comunidad, nos pareció un acierto la creación de la Agencia Tributaria Canaria, porque nos parece que era un instrumento ya contrastado, eficaz, para la gestión de la recaudación. Y creemos que la Agencia Tributaria está jugando su papel, hay que decir que faltan medios, muchos medios –ahora daré algunas referencias, y si no me da tiempo lo haré luego–, pero la Agencia Tributaria se va a convertir para este Gobierno en una prioridad absoluta, porque cada esfuerzo que hagamos en materia presupuestaria se va a convertir en ingreso seguro. Si hay algo rentable, eficaz, con retorno, es disponer de una potente Agencia Tributaria.

En el ámbito del Estado español, que sigue siendo una Agencia Tributaria peor dotada que la alemana o que la francesa, está consiguiendo resultados extraordinarios. Solo les pongo un ejemplo que comentábamos ahora en un encuentro en Presidencia del Gobierno, donde estaba el presidente de la Agencia Tributaria, el presidente no, el director general de la Agencia Tributaria estatal y estaba la directora general de Tributos del Gobierno de España, y lo comentábamos. En plena crisis, la Agencia Tributaria estatal, la española, fue capaz, en el año 2012, en plena crisis, de incrementar la recaudación en 12 000 millones de euros solo aplicando mecanismos de control, seguimiento y, en algunas ocasiones, de persecución.

Nosotros, modestamente, queremos hacer de la Agencia Tributaria Canaria un instrumento, primero, para facilitar la participación y la contribución de ciudadanos, empresas, en función de sus capacidades, para pagar los tributos, pero también en un instrumento para perseguir el fraude fiscal. Porque el fraude fiscal es insolidario, es injusto, quiebra la competitividad, hace competencia desleal y, lo más importante, detrae recursos para que las administraciones públicas desempeñen la función que les corresponde; en nuestro caso, las competencias estatutarias en materias de Sanidad, Educación, Servicios Sociales, Vivienda y ese largo etcétera de estructura competencial que tiene esta comunidad.

Por lo tanto, tengan claro, señorías, que será una prioridad absoluta la potenciación de la Agencia Tributaria Canaria y luego les haré un resumen de... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Turno ahora para los grupos no proponentes, en primer lugar Grupo Parlamentario Mixto, en este caso la diputada doña Vidina Espino, tres minutos.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías.

Consejero, me alegra enormemente que venga usted a esta Cámara a hablar de fraude fiscal, de lucha contra el fraude fiscal, y que lo haga, además, a petición de su propio grupo parlamentario, porque hasta ahora la verdad que solo le habíamos escuchado a usted una única medida, un único objetivo, que es esa casi, si me lo permite, obsesión por subir los impuestos a los ciudadanos.

Por eso me alegra que se hable de la lucha contra el fraude fiscal, porque puede que si el Gobierno hace bien su tarea en este aspecto, en la lucha contra el fraude fiscal, podamos ir frenando lo segundo, lo de la subida de impuestos, que además ya veo que ustedes también la están frenando. Han dado un paso atrás con respecto a la tasa turística; tampoco van a subir, finalmente, el IGIC a las familias en la factura de la luz, en los domicilios. Así que, cuando ustedes rectifican, aciertan. Sigán por ese camino, porque cuando rectifican, aciertan, señores del Gobierno.

Y yo, lo que me gustaría pedirle es que cambie usted una obsesión por otra, es decir, que cambie la obsesión de subir los impuestos por la obsesión de la lucha contra el fraude fiscal. No castigue usted a los buenos y persiga a los malos; persiga a aquellos que defraudan y no castigue, como digo, a las familias, a la clase media trabajadora, a las pequeñas y medianas empresas que sí cumplen con Hacienda, a los autónomos que también pagan su cuota y sus impuestos a pesar de los esfuerzos que supone para ellos... Por cierto, autónomos de los que usted no se ha acordado en su Ley de Presupuestos, si tiene alguna medida para ellos, también nos gustaría conocerla.

Le digo que en la lucha contra el fraude fiscal Ciudadanos va a estar de su lado, así que lo que no vamos a permitir es que se diga en esta Cámara que Ciudadanos está a favor de amnistías fiscales, todo lo contrario. En nuestro programa electoral llevamos que por ley, que por ley, se prohíban las amnistías fiscales, amnistías que sí pusieron en marcha y aprobaron tanto el Partido Popular como en dos ocasiones con Felipe González el Partido Socialista. Nosotros no estamos de acuerdo con las amnistías fiscales. Ciudadanos sí le va a apoyar, como digo, si usted presenta medidas, por ejemplo, para reforzar las plantillas de la Agencia Tributaria, si usted presenta medidas para aumentar las multas, las sanciones a los defraudadores, ahí nos va a encontrar. La Agencia Tributaria Canaria ingresaba cerca de noventa millones de euros en el ejercicio anterior por esa labor de inspección y de control de lucha contra el fraude fiscal, y como dice, usted mismo ha reconocido, es solo la punta del iceberg, teniendo en cuenta que un 26% de nuestra economía puede ser economía sumergida.

Por tanto, hay que recaudar más, sí, señor consejero, pero que paguen los que están haciendo la trampa. No, como digo, no castigue usted a los buenos, a los que pagan sus impuestos, persiga usted a los malos, y ahí nos va a encontrar, si usted castiga a los que hacen la trampa y ayuda a las familias y a la clase media trabajadora.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Espino.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, también por tiempo de tres minutos. Señora Mendoza, tiene la palabra.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Es verdad, señor consejero, que no nos deja de llamar la atención que en España la cifra de economía sumergida es mucho más elevada que la cifra de los países europeos de nuestro entorno. Tendríamos que analizar realmente por qué ese bajo nivel de conciencia fiscal en España con respecto a otros países europeos, aunque yo también me atrevería a decir que se debe a la sensación que tienen muchos españoles de que el sistema fiscal no es justo.

Estamos hablando de mucho dinero, de mucho dinero que en vez de ir destinado a los servicios públicos básicos que benefician al conjunto de las personas se están quedando en el bolsillo de quienes actúan irresponsablemente, porque no se trata solo de una acción irresponsable, sino de una acción insolidaria.

Según los informes de Funcas la economía sumergida en Canarias se sitúa entre el 28 y el 31% de nuestro PIB; hablamos nada más y nada menos que de un tercio de la riqueza que se genera en Canarias cada año, ese tercio de riqueza no tributa. No estamos hablando de cifras insignificativas, estamos hablando de la posibilidad de poder destinar muchos más recursos para el sostenimiento de los servicios esenciales.

Señor Rodríguez, ha habido mucha falta de voluntad política, es cierto que todos los gobiernos reconocen el problema, pero no se toman las medidas necesarias para luchar contra ello. La Agencia Tributaria en este momento, la realidad es que está más centrada en controlar a los que ya están controlados que en la investigación o la inspección de las bolsas de fraude.

Señor Rodríguez, se tiene que afrontar este problema con medios. En 2016 nosotros preguntamos al Gobierno, por escrito, cuál era el número de inspectores en Canarias y la contesta fue que en la provincia de Las Palmas había, en el año 2016, 10 inspectores y en la provincia de Santa Cruz 7 inspectores. No sé si la cifra ha cambiado, pero, actualmente, 17 inspectores a todas luces es una cifra insuficiente. Es verdad también que nos alegra que se vaya a ampliar de forma general la plantilla del personal, pues es evidente también que la actual cifra de 437 puestos era a todas luces insuficiente.

Por último, me gustaría conocer qué valoración hace usted del plan operativo contra el fraude fiscal que tenemos en el presente ejercicio y si nos puede aportar datos de los fondos que han revertido este año a las arcas públicas después de finalizar los procedimientos abiertos. Y también nos gustaría conocer cuántas personas o empresas han incurrido en deudas por actividades no declaradas a Hacienda y cuántos procedimientos siguen abiertos correspondientes a años anteriores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Continuamos con los turnos de los grupos no proponentes. En este caso, Grupo Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes.

Voy a comenzar comentándoles que el año pasado nuestro grupo parlamentario con frecuencia acudía en los tiempos intermedios de los plenos a almorzar a un bar cercano a este Parlamento. Y en la primera ocasión, pues, nos dijeron que tenían roto el asunto de cobrar con la tarjeta, y se lo creímos; nos pasó una segunda vez, pues, que pensábamos que ya lo habían arreglado; y ya en la tercera ocasión, pues, dijimos que ya no volveríamos más a ese bar. Claro, nosotros éramos siete el año pasado, más algunos más que nos juntábamos. Perdió siete clientes en los tiempos de pleno para ir a comer unas pastas aquí al lado. Y, claro, uno como ciudadano, que si le pasa eso, ¿qué tendría que hacer a continuación, señor consejero? ¿Hay los mecanismos en Hacienda para que no solo se plantee el dejar de ir a ese sitio o el dejar de utilizar ese servicio o el no contratar o el no acudir al profesional equis que nos dice: págume usted en efectivo, no me pague usted con tarjeta, por favor, págume en efectivo, o si no le cobro el IGIC, pues, le sale a usted más barato, lo quiere con IGIC o sin IGIC? ¿Qué tendríamos que hacer la ciudadanía cuando esas cosas nos ocurren? Porque es que el problema está que esas cosas nos ocurren a cada momento y forman parte del entramado del fraude fiscal de nuestras islas y de la evasión de capitales. Entonces, yo creo que desde el Gobierno tendría que haber unos instrumentos ágiles para que la ciudadanía pudiera acudir a plantear una simple denuncia, una información para que se investigue, para que se averigüe, para que de alguna manera se controle. Porque es que si no todo este tipo de cosas, este tipo de debates que hacemos hoy aquí, que combatir el fraude fiscal, etcétera, pues, nos conduce a la melancolía exclusivamente, es decir, a que volveremos a discutirlo dentro de un año o dos y estamos perdiendo cantidad de millones de euros que se van a los bolsillos de una gente que es insolidaria y que no contribuye a la fiscalidad del común de la sociedad.

Por tanto, yo creo que habría que plantearse en esos términos que tengan mecanismos, que haya en la página de Hacienda, que haya, pues, un lugar donde se pueda plantear el que luego acudan.

Pero luego viene la segunda parte, que es la insuficiencia de personal para que eso ocurra. Por tanto, yo creo que la comunidad autónoma tendría que hacer el esfuerzo –porque ahí nos va una parte de nuestros ingresos– en crecer en número de inspectores para que no ocurra esa economía sumergida para que, de alguna manera, pues, no se siga defraudando a Hacienda, es que es una inversión rentable, es una inversión rentabilísima el nombrar hoy a 100 inspectores si es necesario para que eso... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el portavoz, en este caso, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

El señor ENSEÑAT BUENO: Buenas tardes, señor presidente. Buenas tardes, señor consejero.

Señor Román, no creo que ninguno de los estamos aquí tengamos ninguna duda de la importancia de luchar contra el fraude fiscal, no creo que ninguna de las fuerzas políticas que representan y que se encuentran en este Parlamento tengamos dudas de la necesidad de que este Gobierno articule un plan de lucha contra el fraude fiscal efectivo. Nadie debe ser permisivo frente a la evasión de impuestos ni justificar a los defraudadores. Y, por supuesto, encontrará en el Partido Popular la mano tendida para contribuir en la articulación y puesta en marcha de cualquier plan contra el fraude.

Pero ningún plan, ninguna lucha contra el fraude, por muchos recursos que se pongan, puede ser efectiva en su totalidad sin la concienciación y colaboración del contribuyente, ese es el primer paso, necesita su concienciación y colaboración, porque al final el contribuyente es el que paga los impuestos, bien sea de manera voluntaria o coercitiva y, para ello, y más aún en un Gobierno como el de ustedes que quiere subir aún más los impuestos, que quiere retraer aún más renta disponible de los bolsillos de las familias canarias no le basta con anunciar que quiere dedicarlo a la mejora de los servicios públicos, debe demostrarlo.

Y debe cumplir, al menos, cinco premisas que no está cumpliendo. La primera, los presupuestos –cuyos recursos, lo sabemos todos, vienen de lo dispuesto– deben ejecutarse completamente y en casi su totalidad y, por desgracia, en muy pocas o muy pocas administraciones ocurre esto, empezando por este Gobierno de Canarias.

Segundo, el sistema tributario se tiene que ver progresivo, justo y no confiscatorio, y eso difícilmente se consigue subiendo los impuestos indirectos o incrementando la carga fiscal a las familias, a los autónomos, a las pymes en una situación de crisis y de incremento del paro, y mucho menos se consigue eliminando la deducción del impuesto –completamente injusto–, del impuesto de sucesiones y donaciones, que ya incluso la Unión Europea está expresando sus dudas sobre su legalidad.

Tercero, las deducciones y bonificaciones, además de tener su componente social –que lo tienen–, también tiene su componente recaudatorio, y un ejemplo claro es la deducción de los gastos médicos que ustedes quieren reducir, y que gracias a la forma en que se impuso su justificación recauda más –escuche esto–, recauda más, señor consejero, de lo que le cuesta: por cada 500 euros de bonificación nos aseguramos un mínimo de 1900 euros de recaudación. Le recomiendo, señor Román, que mire más allá de la miopía de izquierda.

Y, cuarto, no se consigue concienciación cuando la familia ve que este Gobierno sube los impuestos porque no se atreve a reclamar el dinero que nos debe Pedro Sánchez. Es más, es que usted ya no se atreve ni siquiera a ponerlo en los presupuestos del 2020.

Y, quinto, y por último, gestionen bien, señor Román, gobiernen bien para que las familias reciban los servicios públicos acorde al esfuerzo que hacen a pagar sus obligaciones fiscales.

Y ya termino, señor Rodríguez, cuente con el Partido Popular para luchar contra el fraude, pero, primero... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señora Dávila.

La señora DÁVILA MAMELY: Gracias, señor presidente. Señor Rodríguez.

La lucha contra el fraude fiscal debe seguir siendo una de las prioridades del nuevo Gobierno, un eje estratégico y prioritario de la Agencia Tributaria Canaria. El fraude es esa conducta insolidaria que hace recaer la responsabilidad de los que no pagan sobre los que sí que lo hacen, y es muy importante. Impacta sobre la financiación de los servicios públicos, distorsiona la actividad económica y provoca también la competencia desleal.

Desde este Ejecutivo se debe hacer frente al fraude fiscal y a la economía sumergida no solamente desde la Consejería de Hacienda, es fundamental la colaboración de otras áreas como Empleo, Comercio, Industria, etcétera. Y también, muy importante, potenciar la policía autonómica en la parte del cuerpo... la policía autonómica fiscal.

La Agencia Tributaria, sin lugar a dudas, es la herramienta que tiene este Gobierno para luchar contra el fraude y por eso cada año elabora un plan de control tributario que tiene carácter reservado.

Pero lo que sí le podemos preguntar, señor Rodríguez, es que si mantiene las líneas maestras que contiene el plan de acción anual de la Agencia Tributaria. También, junto al plan de control tributario, la Agencia Tributaria tiene un contrato de gestión de carácter trianual. En ese plan de actuaciones se contienen actuaciones muy concretas que contribuyen a la lucha contra el fraude, y una de las actuaciones es la colaboración, como decía el diputado del Partido Popular.

Facilitar la tarea del contribuyente en muchas ocasiones permite que ese pequeño fraude, el pequeño defraudador, el que quizás no tiene todo el asesoramiento, pueda contribuir. De manera que sabemos que las cartas que se han enviado desde la Agencia Tributaria han incrementado de forma exponencial la... y cambiando la actitud de los contribuyentes que a veces no tienen suficiente información.

Otra de las actuaciones importantes es la colaboración con los distintos agentes económicos, por eso le queremos preguntar, señor consejero, sobre el impulso de los acuerdos de entendimiento, de los que ya están en curso, y de aquellos acuerdos de entendimientos que piensa suscribir con los distintos agentes económicos y sociales.

Y, por último, la colaboración con la agencia estatal, la Seguridad Social, cabildos, ayuntamientos, decía antes, con las organizaciones empresariales y sindicales. Pero, sin lugar a dudas, si hubo una gran inversión del anterior Gobierno fue en un *software*, una inversión importante en *software* que permitió y que demostró sobradamente que la potencia de esta herramienta telemática que permitía cruzar datos y que solamente con el periodo de prueba demostró su potencial. ¿Podría adelantarnos el consejero algún dato de la implantación y desarrollo de esta potente herramienta de lucha contra el fraude fiscal?

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Dávila.

Continuamos con grupos comparecientes. En este caso, Grupo Parlamentario Socialista, señor Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Yo pensé que el portavoz del Grupo Popular se iba a centrar en el objeto de la comparecencia, que era sobre el fraude fiscal, que además pensaba que desde su grupo seguramente nos iba poder ilustrar mucho, pero veo que se ha centrado en otras cuestiones tributarias.

Señor consejero, mire, la evasión y el fraude fiscal básicamente se realiza por tres vías: una declaración inferior de ingresos –antes ponía un ejemplo el señor Marrero–, una declaración superior de deducciones –hay deducciones que son utilizadas erróneamente, incluso algunas están enfocadas erróneamente– y una falta de visibilidad de la actividad comercial –lo que se conoce como la economía del efectivo y también el consumo colaborativo–.

Estas situaciones no solo van en contra de la ley, y estos recursos, al conjunto de la sociedad para desarrollar las políticas públicas, como todos sabemos, sino que también crean un juego desequilibrado para aquellos contribuyentes que cumplen con sus obligaciones fiscales. Competencia desleal de distorsiones de mercado.

Usted ha mencionado básicamente la potenciación de la Agencia Tributaria de Canarias para mejorar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y para intensificar las actuaciones de control del fraude tributario. Los del Grupo Socialista Canario entendemos básicas y coherentes esas líneas de actuación, pero nos gustaría aportarle algunas ideas que van en la línea de lo que nos ha expuesto.

La primera, la ejemplaridad. La Agencia Tributaria Canaria debe ser especialmente vigilante con las grandes bolsas de fraude, de tal forma que la sociedad, el conjunto de la sociedad perciba que las malas prácticas no pueden quedar impunes independientemente de los recursos y de los contactos que tengan las personas. Para lograrlo, dotar de los medios materiales y personales adecuados a la Unidad de Grandes Contribuyentes de la Agencia Tributaria Canaria e impulsar un plan amplio y detallado, y, como se ha expuesto, colaborar estrechamente con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en la lucha contra el fraude compartiendo medios tecnológicos, implementando planes y programas de inspección conjuntos e, incluso, por qué no, llegarnos a plantear la posibilidad de converger en un futuro consorcio tributario Canarias-Estado.

Por último, y es una cuestión que no solo compete a su departamento, creemos que es necesario diseñar incentivos que hagan aflorar la economía sumergida. La exposición de determinadas actividades a la economía sumergida es mayor que otras, tenemos el ejemplo de determinados servicios personales, desarrollados, además, por personas con menor formación, con mayores dificultades de reinserción en otras actividades económicas y con mayores problemas de exposición a la pobreza, pero también los tenemos en sectores de gran importancia para nuestra economía en los que la economía colaborativa ha entrado con fuerza en el mercado, como puede ser el sector turístico.

En resumen, señor consejero, le deseamos mayor éxito que el equipo anterior. Y permítame trasladarle dos mensajes: si queremos una sociedad más justa, esa sociedad debe contribuir según su capacidad y recibir según su necesidad, y la mejor lucha contra el fraude... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lavandera.

Turno ahora para grupo proponente, Nueva Canarias, señora Esther González, por espacio de siete minutos.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidente. Señorías.

La economía sumergida se define como el conjunto de actividades de producción de bienes y prestación de servicios para el mercado que eluden normas tanto fiscales como de cualquier otro tipo con contenido

económico, entre las que se encuentran también las regulaciones laborales, pero, incluso, algunas más, como las referidas al medio ambiente, las normas técnicas, la seguridad, y discurre, por tanto, al margen de los registros de las estadísticas y de los controles oficiales.

La principal justificación para operar en la economía sumergida para la ocultación de la actividad a las autoridades económicas es la de evadir el pago de los impuestos, es la del fraude fiscal, eludir también no solo el pago de tributos, sino las cotizaciones a la Seguridad Social y quedar al margen del cumplimiento de la regulación de la actividad económica, siendo la principal motivación el beneficio que se espera obtener de esa práctica.

Por tanto, la economía sumergida es una actividad que afecta negativamente al desarrollo regularizado de la actividad empresarial, produce competencia desleal a otras empresas de su mismo ámbito y sector, lesiona el Estado del bienestar, defrauda a la hacienda pública, coloca a los trabajadores que ocupan en situación de ilegalidad y de desprotección social, y distorsiona el mercado de trabajo.

La Comunidad Autónoma de Canarias se encuentra entre las regiones con mayor economía sumergida en el conjunto nacional, una actividad ilegítima que lastra el 26% de la recaudación, lo que equivale a un, más o menos, 6% del PIB. Estos datos preocupantes –entiendo que muy preocupantes– han obligado a los agentes económicos e institucionales a que se pongan manos a la obra para intentar reducir el impacto de la economía sumergida, pero la realidad es que, a pesar de las actuaciones que se han venido desarrollando por los distintos actores, aún estamos muy lejos de haber logrado reducir significativamente la economía sumergida en Canarias y, por ende, el fraude fiscal, por lo que entiendo que es necesario continuar desarrollando distintas actuaciones alternativas mediante el diseño de nuevos métodos de prevención y de control de ese fraude fiscal.

Y de lo que no me cabe la menor duda –y creo que en esto podemos estar casi todos los presentes de acuerdo– es que el actual modelo de control fiscal destaca por su ineficiencia y por su ineficacia. Un modelo al que se destinan menos medios, tanto personales como materiales, que la media, que se destina en la media de las regiones de los países tanto de la Unión Europea como de la OCDE. Y si a ello, además, unimos la baja conciencia fiscal de la ciudadanía, producto, entre otras cosas, de que no ven mejoras en los servicios básicos, a pesar de pagar sus impuestos, pues ya entiendo que tenemos el cóctel servido. Por lo que afrontar esta situación planteando más medidas efectivas en dicho ámbito entendemos que debería constituir una de las condiciones inaplazables de este Gobierno, de cualquier Gobierno, pero estamos en Canarias y hablamos del Gobierno de Canarias. Más allá, además, de los diferentes posicionamientos en torno a la fiscalidad, que, en todo caso, deberían fortalecer los principios constitucionales de generalidad, igualdad, progresividad y capacidad económica, sería deseable un gran pacto, lo más amplio posible, para prevenir y combatir la economía sumergida y el fraude fiscal, requisito ineludible, además, en el cambio hacia la justicia fiscal.

Y, dicho esto, consejero, yo le pediría que nos aclarase una serie de cuestiones que nos permitan entender en qué posición nos encontramos en Canarias a efecto de paliar este fraude fiscal, que, como bien sabe, y así figura en la Ley de la Agencia Tributaria Canaria y, tal como dijo antes la diputada doña Rosa Dávila, se elabora cada tres años un nuevo contrato de gestión, el último para el año 2019-2021, en el que se regulan los objetivos a conseguir, los resultados a obtener y, en general, la gestión a desarrollar, y un plan de acción anual al que le corresponde concretar líneas de actuación de la Agencia en materia de control intensivo y extensivo. Y el segundo de estos objetivos de este plan estratégico es maximizar la eficacia y eficiencia en la gestión tributaria, y el primer plan es el del control tributario y lucha contra el fraude fiscal. En dicho plan se determinan una serie de actuaciones con una planificación temporal, algunas a ejecutar en el año 2019, otras el 2020 y otras el 2021. Según la información facilitada por anterior Gobierno, durante el año 2018, en el marco de las competencias de la Agencia Tributaria, las inspecciones fueron las acciones que se colocaron a la cabeza en lo que a volumen de recaudación se refiere. Decía, además, también el Gobierno que la lucha contra el fraude fiscal se tradujo en un aumento del 18,5% de las intervenciones de inspección, lo que a su vez repercutía en un alza del 58,7% de la recaudación de dicha partida. Y es sobre esta información en la que le pido, consejero, que nos confirme la veracidad de estas cifras, así como el grado de cumplimiento de las actuaciones planificadas para este año 2019, del que a este Gobierno le competen cinco meses a 31 de diciembre.

De todas maneras, y para terminar, quería dirigirme a la señora Espino diciéndole que, señora Espino, usted habla de que el Gobierno de Canarias debe corregir sobre un texto que, por lo menos, yo no conozco, igual es que usted lo conoce, yo no lo conozco, y es un texto que, básicamente, no es público a día de hoy, pero pide que lo corrijan. Y yo entiendo que este Gobierno corregirá lo que tenga que corregir, pero sí, también le digo, como ustedes tienen experiencia sobre este tema, Ciudadanos puede darle un curso –además, un curso intensivo– en este momento, porque ya su formación política lo ha hecho, se ha visto

obligada a corregir una propuesta de Marcos Quinto para el programa electoral del 10 de noviembre para aflorar dinero negro, una medida muy parecida a la amnistía fiscal del Partido Popular en el 2012. Entiendo que hay que predicar con el ejemplo: primero no fomentar ustedes el fraude fiscal y después pedir al resto que tome actuaciones potentes al respecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora González.

Turno ahora, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): La verdad que en los debates, cuando escucha uno a los distintos portavoces y se salen del asunto en discusión, provocan a uno a hablar de otras cosas. Yo voy a hacer un esfuerzo para no caer en el legítimo, digamos, criterio de los portavoces de colocar el debate donde les interese.

Decir dos cosas: primero... Ah, si no lo sabe se lo estudia. No se puede, en los ingresos de una ley presupuestaria como la que vamos a tramitar, incorporar nada que no esté sustentado en leyes o en convenios. Es un cuento ese, que he escuchado a algunos tertulianos de esos que andan por ahí, diciendo que no hemos previsto en los ingresos del año próximo asuntos tan variopintos –y que conseguiremos en su momento– como el plan de empleo, el Plan de Infraestructuras Turísticas, el plan de infraestructuras educativas, los treinta millones de la pobreza. Eso no puede estar en los ingresos, no estaba tampoco este año. Eso vendrá cuando tengamos un Gobierno de España, y espero, si están ustedes, que cumpla con esta tierra, porque cuando han estado solos cumplieron cuando les teníamos trincados, cuando estaban ustedes libres maltrataron a esta tierra como nunca. De manera que no hablen de lo que no es. En la previsión de ingresos del proyecto de Ley de Presupuestos –que les explicaré oportunamente cuando corresponda– están los ingresos que se pueden establecer, con las previsiones tributarias pertinentes, en función de la evolución de la economía.

Y sobre la fiscalidad en Canarias, decía en estos días –y están legitimados, todo el mundo puede opinar y decir lo que quiere y defender sus intereses–, decían algunos empresarios ultraliberales –que haberlos, haylos en Canarias– que con esto de la revisión fiscal estábamos provocando que se fueran a otros sitios, y yo les respondo, ¿a dónde se van? ¿A dónde se van que paguen menos impuestos que aquí? Díganme un sitio que no sea un paraíso fiscal, que ahí no se va a producir, ahí se va a eludir las responsabilidades fiscales. Pero díganme un sitio en Europa, en el ámbito continental, que tenga menos presión fiscal que la que nosotros hemos conquistado, ¡ninguno!

Por lo tanto, ese cuento de que los impuestos ahogan a la economía, ahogan a las empresas, desde luego, en Canarias hay pocos argumentos que lo puedan sustentar, ningún argumento que lo pueda sustentar. Yo no voy a entrar, y les pido a los que quieran esa información que me la pidan por escrito, para no discutir en la tribuna –que es una tribuna muy política– los datos concretos del plan, del efecto que tuvieron las cartas informativas, que tiene un efecto extraordinario. En la Agencia Tributaria estatal, en relación a los alquileres de vivienda, está teniendo un efecto, que manden una carta solo a los contribuyentes, porque la gente es temerosa de la ley, y a ti te llega una carta del ministerio o de la consejería diciendo que no estás pagando los tributos por el alquiler y al día siguiente vas y te organizas y empiezas a pagar. No voy a contestar a eso, que hay un montón de datos, yo creo que si tienen interés nos lo piden y se los mandamos. Vamos a hablar de política.

Miren, mis primeras preguntas, que tengo unos cuantos trienios: ¿cuántos efectivos tiene la Agencia Tributaria para conseguir tan importante tarea de recaudar la mitad de los tributos que se recaudan en Canarias, un poco más? 432. Siguiendo pregunta, ¿cuántos efectivos tiene la Agencia estatal Tributaria en Canarias para recaudar más o menos lo mismo que nosotros? Y cierto es que hay un impuesto, que es el IRPF, que es fácil de gestionar, se trata de intervenir las nóminas, el impuesto de sociedades tiene su complejidad, ¿eh? ¿Sabes cuántos efectivos tiene la Agencia Tributaria estatal en Canarias para un desempeño parecido al nuestro, con complejidades seguramente peores que las nuestras? 1052. El doble que nosotros, pero con una diferencia, y es que sus servicios centrales son, después de la Guardia Civil, los servicios centrales más cualificados, mejor dimensionados, de las administraciones públicas. Casi todo viene diseñado y previsto con los planes de orden estatal.

La primera consideración es, nosotros, a pesar de la buena gente de la Agencia Tributaria, no podemos llegar a la tarea que tenemos por delante con este dimensionamiento y, por lo tanto, nos vamos a poner a la tarea. Llevábamos unos años insistiendo en ello, siempre presentamos enmiendas, el que les habla, a las leyes de presupuestos en los últimos años, poniendo más perras para la Agencia Tributaria, ¡siempre!

Están ahí. Siempre lo hemos dicho, porque era muy importante dimensionar la Agencia Tributaria. Lo que yo no me sabía esta comparación: 1052 por menos de quinientos, con tareas similares.

Por lo tanto, nos tenemos que poner a mejorar los efectivos humanos. 732 personas a RPT, cubiertos 437, es que es imposible; es que hay 18 inspectores para 2,2 millones, para 48 000 millones de actividad económica, que es nuestro producto interior bruto, es que hay pocos recursos. Y, además, no solo hay pocos recursos personales, también hay pocos recursos materiales, hay programas que están actuando y hay elementos que... por ejemplo, hemos tenido una reunión con PriceWaterhouseCoopers, que ha hecho o está haciendo un trabajo de un programa, de una estrategia analítica para perseguir el fraude fiscal, vamos a aprovechar ese tema, y ahora hemos presupuestado para el año que viene –si ustedes aprueban la Ley de Presupuestos el 19 y 20 de diciembre– un millón y pico para contratar 15 informáticos para la Agencia Tributaria, ¿porque saben cuántos hay? 3. Por lo tanto, vamos a ponerle músculo a la Agencia Tributaria, vamos a dimensionarla, vamos a ponerla en sus justos términos, porque su tarea es absolutamente vital.

Pero además de los medios humanos y los recursos informáticos, vamos a hacer operaciones que ya están contrastadas, es decir, las dichas cartas funcionan, las visitas ni les cuento cómo funcionan, me dicen los expertos. Cuando a ti te visita en tu negocio o en tu casa un inspector tú te pones las pilas, y no fue a sancionarte, fue a decir que existen y que tú eres susceptible de ser inspeccionado seriamente. Vamos a trabajar ese tema, vamos a buscar complicidades con la Agencia Tributaria estatal, porque ellos tienen dimensión, medios y capacidad y contraste más que suficiente. Y vamos a hacer un esfuerzo también para educar en esto del civismo tributario, es fundamental que en los ámbitos, primero, de la organización social se tenga esta responsabilidad.

Y acabo, porque no me queda tiempo, diciéndole: hemos puesto al frente de la Agencia Tributaria estatal una persona que conocí en el mes de agosto; su condición, la número dos de la Agencia Tributaria estatal. Y está aquí para hacer de la Agencia Tributaria Canaria un instrumento al servicio, primero, de la facilitación de que se paguen los impuestos, pero también para perseguir a los que no lo hagan, exigiendo, como no puede ser de otra manera en una sociedad moderna, que aquí contribuye todo el mundo en función de sus capacidades y... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Damos por finalizada esta comparecencia.

· **10L/C/P-0128 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE LAS ACCIONES ANTE LA REDUCCIÓN DE FONDOS EUROPEOS PARA LAS ISLAS PREVISTOS EN LOS BORRADORES DEL PRESUPUESTO DE LA UNIÓN EUROPEA PARA EL PERIODO 2021-2027, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

El señor PRESIDENTE: A continuación, la siguiente comparecencia está retirada del orden del día.
(Las señoras vicepresidenta primera, González González, y secretaria segunda, Reverón González, ocupan sendos escaños en la sala).

· **10L/C/P-0145 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, SOBRE EL MODELO DE GESTIÓN DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN CANARIA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO.**

El señor PRESIDENTE: Así que continuamos con la comparecencia número 145, del Gobierno, sobre el modelo de gestión del ente público Radiotelevisión Canaria, a petición del Grupo Mixto.

Tiene la palabra por plazo de cinco minutos la diputada doña Vidina Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Señorías.

No sé si ustedes se han preguntado alguna vez por qué en democracia no existen periódicos públicos; sí existen, en cambio, medios de radiotelevisión públicas y, sin embargo, a nadie le extraña que no existan periódicos públicos, y esto tiene que ver, tiene su explicación, por el momento histórico en el que aparecieron cada uno de estos dos medios de comunicación.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

En el caso de la prensa, tal y como la conocemos hoy, la prensa aparece en el siglo XVIII de la iniciativa privada, burguesa, y precisamente para consolidar esos valores propios de los regímenes liberales y en contraposición a los del absolutismo. La prensa nace y se consolida con las primeras constituciones, de

hecho, la primera enmienda de la Constitución de los Estados Unidos es precisamente para proteger a la prensa del poder político en su intento siempre por controlarla, porque, sin duda, una prensa libre es la mayor garantía de una democracia que funciona bien.

La radio y la televisión, en cambio, surgen en otro momento histórico muy diferente, en el periodo de entreguerras, entre la I y la II Guerra Mundial en Europa, y ahí la radio resultó un medio de comunicación fundamental, de propaganda para cada uno de los bandos. Por tanto, ahí los gobiernos invirtieron mucho en el desarrollo de la radio y en ser propietarios de las mismas. Lo mismo ocurría años después con la televisión durante la Guerra Fría, con ese gran medio de comunicación de masas que es la televisión y que sirvió para sostener las ideas, los valores de uno u otro bando durante esa etapa de Guerra Fría.

La televisión, por tanto, siempre ha sido objeto de deseo del poder político y sesenta años más tarde, si algo nos debe preocupar, nos debe preocupar, en este caso, como legisladores, es hacer todo lo posible para garantizar su independencia de los gobiernos de turno, y el sistema más eficaz para hacerlo es como lo hicieron los fundadores de una de las democracias más antiguas del mundo, Estados Unidos, y es precisamente con la ley.

En el caso de la Televisión Canaria tenemos ya varias leyes, la de su creación, la del año 1994, la del año 2014 y la del año 2018, diciembre de 2018, que vino a intentar resolver los problemas derivados de la complejidad del funcionamiento de los órganos de gobierno de la televisión. Y no podemos olvidar la ley que fue necesaria unos meses antes, en junio de 2018, para nombrar a un administrador único, porque precisamente esos problemas, esas deficiencias en la ley del año 2014, habían llevado la situación a una situación de extrema gravedad en la que era necesario actuar con carácter excepcional porque iba a dejar de emitir la televisión, ni siquiera había sido posible renovar el contrato o adjudicar, por conflictos legales e intereses ajenos a esta Cámara, adjudicar los servicios informativos del canal.

En esa situación de excepcionalidad tuvo sentido el administrador único, pero ahora ya no lo tiene, por eso nosotros no entendemos el empecinamiento que ha tenido el Gobierno en nombrar a ese administrador único en lugar de cumplir esa ley, la ley que aprobó esta Cámara en diciembre de 2018. Una situación de excepcionalidad que, digo, ya no existe y, además, una figura, la del administrador único, que presenta dudas jurídicas e, incluso, sobre la capacidad de actuación del mismo en asuntos que tienen que ver con... más allá de la gestión ordinaria del ente.

Por tanto, la coherencia de Ciudadanos toda la del mundo, nosotros lo que hemos pedido en ese papel que hemos firmado con el resto de grupos parlamentarios es que se cumpla la ley, lo mismo que estamos pidiendo hoy en esta Cámara.

Desde Ciudadanos no entendemos por qué el resto de grupos políticos han aceptado comulgar con esa exigencia del Gobierno que para poner en marcha la ley había que votar a favor del administrador único, los dos grupos mayoritarios de la Oposición, el Partido Popular y Coalición Canaria tendrán que explicar por qué han tragado con este dedazo del Gobierno de Canarias, porque ha sido eso, un dedazo, señorías. A nosotros nos parece que eso es de vieja política, de creer que el cortijo es suyo y de, una vez más, no poner en marcha organismos de control, como esa junta de control, el consejo asesor, el consejo de informativos que tiene que velar, que representa a los trabajadores del ente y que, además, tiene que velar porque la información sea neutral, veraz, independiente y plural. Nosotros le pedimos que escuchen a los trabajadores del ente, que pongan en marcha todos esos órganos de control que debe tener la televisión y no que sea, digamos, gobernada por una única persona al servicio del Gobierno. A este Gobierno que dice que ha venido a hacer las cosas de otra manera le pedimos que lo demuestre.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, señor Rodríguez, por tiempo de siete minutos.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señora presidenta. Señorías, buenas tardes.

Hay dos maneras de abordar esto: que lo resuelvan entre ustedes, que es lo que dice la ley, la ley lo que dice, la ley decidida por este Parlamento, con algunas críticas, dice que este es un órgano que depende del Parlamento y que el Gobierno no tiene absolutamente nada que hacer que no sea la dependencia orgánica. Yo tengo opinión sobre la tele, opinión y antecedentes sobre la tele, pero me parece poco razonable que le pidan al Gobierno que hable del modelo cuando la decisión del modelo está en esta Cámara, está en la ley vigente. Yo, que tengo la condición de miembro del Gobierno y, a su vez, de dirigente político, tengo una opinión bastante hecha sobre este asunto, pero me parece que contraviene la lógica de este Parlamento,

que tiene un órgano que depende de él, donde el mandato marco, las reglas, la decisión, todo depende del Parlamento y le pregunta usted al Gobierno, que se supone que la decisión se hizo para alejar al Gobierno de esta decisión, que digamos nosotros cuál es el modelo de gestión.

Yo, sinceramente, creo que lo que habría que sentarse son los portavoces de los distintos grupos parlamentarios y, además, creo que firmaron un papel pues para desarrollar esta ley y si no les gusta esta ley, cambiarla. Pero el Gobierno no tiene, no ha discutido –no está ni siquiera en el acuerdo para la conformación de Gobierno– cuál es la fórmula perfecta para hacer una tele mejor, es una tarea de los grupos parlamentarios y son los grupos parlamentarios los que tienen que dirimir este asunto.

Si usted quiere, para entretenernos un rato, yo le cuento mi experiencia: mi experiencia es que cuando fui presidente del Gobierno el director general lo designaba el presidente del Gobierno a dedo y yo lo que hice fue proponer a un profesional que, fíjese usted la cuestión, se llama Francisco Moreno. Un pequeño asunto que hace veinte años nadie me lo discutió, nadie me lo discutió, yo no tuve ninguna crítica de los partidos políticos de la Oposición, porque la tele de entonces sacaba al presidente de turno y no sacaba la Oposición. Ninguna crítica. Porque pusimos porque pusimos a un profesional que me costó convencerle para que se aceptara el reto y estuvo allí el tiempo que yo fui presidente y algún tiempo más cuando me sustituyó otro responsable al frente del Gobierno. Yo creo que la clave del éxito de la radiotelevisión pública de cualquier país es la profesionalidad, la independencia, el pluralismo. Y cuando tuve oportunidad de influir, y entonces era una decisión gubernamental, estaba en la ley que fuera una decisión gubernamental, yo tomé el camino que ahora retomamos casi veinte años después, es verdad que en una situación provisional de administrador único, pero parece que ese tiene que ser el camino.

Es más, como me está tirando de la lengua, yo puedo opinar lo que creemos en mi partido y en mi partido creemos que, incluso, la conformación del consejo de control, consejo rector, consejo de administración y la propia dirección general o la presidencia, en función de la terminología de cada momento, debiera hacerse por convocatoria pública. Nosotros hemos defendido y apoyado la ley española en relación a este tema, creemos que es buena cosa... Hay que estar de acuerdo con esto, ¿eh?, no todo el mundo está de acuerdo ni todo el mundo tiene que estar de acuerdo con esto, pero nosotros, si hubiera consenso –si no tendremos que buscar el punto de encuentro–, nosotros seríamos partidarios hacer una convocatoria, elegir un tribunal, como se hizo por parte de las Cortes Generales, que se presente quien quiera, que presente su proyecto, que se preseleccionen, y es verdad que al final las Cortes Generales decidirán quién está al frente de la radiotelevisión pública española. Por cierto, entre los candidatos preseleccionados está don Francisco Moreno, entre los candidatos preseleccionados por el comité de expertos designados por las Cortes Generales para la radiotelevisión pública española está el candidato que los grupos parlamentarios han decidido para administrador único y tengo la impresión que para lo que surja en el futuro. Y además creo que es un acierto pivotar el futuro de la tele sobre gente con perfil profesional, con solvencia contrastada, con independencia contrastada, porque es que ya lo hizo, ya lo hizo con un Gobierno que lo designó a dedo, porque era así como lo decía en la ley, yo no tuve ni una sola protesta de nadie porque pusimos a un profesional y era de designación del presidente del Gobierno de turno en aquella época.

Yo creo que lo que sería razonable, y me meto en asuntos que no me competen en mi condición de miembro del Gobierno, que los grupos parlamentarios, yo puedo echar una mano, porque alguna influencia tengo en alguno de ellos, puedo echar una mano para que los grupos parlamentario se sienten, articulen desarrollar esta ley, y si esta ley fuera mejorable –que yo creo que lo es– se cambie para tratar de conseguir que la radiotelevisión pública canaria sea un servicio público, plural, de calidad, que ayude al sector industrial, pero sobre todo que informe de manera veraz a la ciudadanía. Porque ha habido largos tiempos –y yo he sido testigo de excepción en esa materia– en que al frente de la tele había comisarios políticos y aficionados, y creo que el otro día ustedes –creo que ustedes no votaron y están en su derecho–, yo creo que han iniciado un camino 68 de los 70 diputados, que es una mayoría interesante, casi absoluta, de apostar provisionalmente por una persona de contrastada solvencia profesional y, en paralelo, desarrollar esta ley para tengamos los órganos definitivos o los que se decidan. Porque, insisto, hay gente que propone que esta ley no es la ley más adecuada, pero si hubiera consenso para cambiarla nosotros nos apuntamos. ¿Que no hay consenso? Pues con esta ley.

Vamos a intentar acabar con una etapa lamentable de la radio televisión pública canaria, justamente porque se utilizó de manera interesada, partidista, durante demasiado tiempo, y yo creo que toca ese cambio. Y creo que genera esperanza que casi todos los grupos parlamentarios –68 diputados y diputadas– apuesten por un profesional solvente, contrastado, que yo creo que hay poca gente que lo discuta, que no tengan intereses propios –que son legítimos también–, poca gente que lo discuta, y creo que han acertado ustedes con esa decisión.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Rodríguez. Por tiempo de tres minutos, la Agrupación Socialista Gomera.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidenta. Buenas tarde de nuevo, señorías. Buenas tardes de nuevo también, señor Rodríguez.

Nosotros también estamos de acuerdo con usted en que este asunto es un asunto que tenemos que esgrimir los grupos parlamentarios, más que nada porque así lo dice nuestra ley, pero también voy a aprovechar estos tres minutos y también voy a contar la postura de Agrupación Socialista Gomera.

Nosotros también tenemos claro que queremos una radiotelevisión cien por cien pública y que los canarios y canarias nos merecemos una radio y una televisión de calidad que responda a las verdaderas necesidades de los ciudadanos de cada una de las islas. ¿Esto qué implicaría? Pues un plan de inversiones que dote a la televisión de infraestructuras propias y de los medios humanos y técnicos que requiere, aspecto que, sin duda, mejoraría el servicio que se presta en todas las islas, incluidas las islas no capitalinas, donde, por cierto, hay zonas donde la señal aún ni siquiera llega. Y aunque seamos conscientes de que esta inversión requiere de financiación y de tiempo, a la larga supondría un ahorro importante de costes para el erario público respecto al alquiler permanente de espacios y de logística que a día de hoy afrontamos para poder emitir.

Señorías, no podemos olvidar que el ente de Radiotelevisión Canaria se creó con vocación de servicio público y que es, ni más ni menos, el reflejo de nuestra identidad y de nuestra cultura. La Televisión Canaria es de todos los canarios y canarias, y por ello deben primar contenidos de calidad, tiene que ser motor y generador de empleo local y, en definitiva, ser el verdadero puente transmisor de la realidad cultural, lingüística y social de nuestras islas.

No podemos seguir permitiendo que la televisión vaya al albur de conflictos partidistas.

Es por todos conocida la situación que ha atravesado la Radiotelevisión Canaria hasta el momento, por eso tenemos y debemos poner sobre la mesa cuestiones aún no resueltas. La semana pasada es cierto que sacamos adelante con los votos a favor de la mayoría de los grupos de la Cámara el nombramiento del nuevo administrador único, pero no podemos olvidar tampoco que hay que designar aún al director o directora general, nombrar a los consejeros o consejeras de la junta de control, aprobar el reglamento orgánico y el registro de informativos, y también poner en marcha el mandato marco, un documento que avanzamos en la pasada legislatura.

Por tanto, señorías, apelo a la responsabilidad y a la coherencia de todos los grupos que conformamos esta Cámara para que logremos que los ciudadanos y ciudadanas se informen de la realidad del archipiélago a través de la Radiotelevisión Canaria, que, por cierto, está repleta de excelentes profesionales.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza. Por tiempo de tres minutos, señor Déniz, por parte del Grupo Sí Podemos Canarias.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Señora presidenta, señorías.

Vamos a ver, yo es que creo que esta comparecencia está absolutamente desubicada: no es este el escenario donde tenemos que discutir esto, es más, su discurso yo creo que es el discurso que, en todo caso, usted o su grupo tenía que haber hecho el otro día en la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria, que para eso estamos. Es ahí, no aquí.

Ahora, usted ha empezado diciendo no sé qué de la carta de constitución de los Estados Unidos. Las cosas han cambiado de entonces aquí, es que entonces no habían instituciones y las instituciones han devenido en una necesidad de difundir los valores democráticos y las necesidades institucionales y en la cohesión de un pueblo y una sociedad, para eso hacen falta medios de comunicación públicos independientes, profesionales y liberales, y yo le puedo contar bastante de este tema.

Dijo también que la televisión y los medios de comunicación son un objeto de deseo de los poderes políticos, no; fundamentalmente son un objeto de deseo y es el juguete preferido de las grandes empresas, de las grandes multinacionales y los grandes poderes económicos que pretenden influir a la sociedad, y precisamente para contrarrestar todo eso estamos las instituciones democráticas, precisamente para... Por eso es necesario que existan medios de comunicación eminentemente públicos, para defender los valores, precisamente, las constituciones esas de las que usted habla.

Y no me voy a extender mucho en esto. Yo creo que, en fin, mi grupo lo tiene clarísimo, nosotros siempre hemos defendido, desde la legislatura pasada, aquí, cuando estamos presentes en esta Cámara, la necesidad de los medios de comunicación absolutamente públicos, independientes y profesionales.

Siempre lo hemos hecho. Además, nuestro trabajo se ha notado en el trabajo realizado en la anterior legislatura.

¿En qué punto estamos? Yo creo que estamos en un momento apropiado con bastante consenso, estamos hablando de prácticamente la mayoría absoluta de esta Cámara, para desarrollar, por determinados acontecimientos que ahora no tengo tiempo de explicar, la necesidad de caminar hacia una televisión pública independiente y profesional. Pública quiere decir que garantice la profesionalidad y la independencia. Precisamente decimos pública para que no esté en medio de los entresijos del poder y nosotros estamos en un punto en este momento, señoría, en la que es necesaria, es necesario que se active la ley, y en eso estamos. De hecho, el otro día firmamos un acuerdo un compromiso para desarrollar estos aspectos de la ley. Necesitamos renovar los órganos como la junta de control, como se llama ahora, que es un consejo asesor que también vela por las decisiones que toma el presidente. Necesitamos fundamentalmente activar los consejos formativos, que están en la ley y que son formados por los que generan la noticia, los redactores; son esas personas que garantizan la independencia profesional, la regulación de la libertad de expresión, etcétera, etcétera, además, incluso, los procesos de rectificación cuando así la ciudadanía lo exija. Necesitamos también los consejos informativos. Necesitamos que se forme también el consejo asesor, que es el que da cabida a los cabildos, a los ayuntamientos, al Instituto de Igualdad, a los sindicatos, todas las asociaciones, precisamente para que sigan velando por la objetividad de la televisión. Y, en definitiva, necesitamos que se ponga en marcha el mandato marco, que está elaboradito, solamente pendiente del artículo 31, b), anótelos. ¿Usted está de acuerdo en que sea de gestión pública totalmente...? (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.
Por Nueva Canarias, señora González.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther): Gracias, presidenta.

Señora Espino, yo, me da que usted está despistada o que confunde la gimnasia con la magnesias, y no confunda, señora Espino: el Gobierno no ha exigido nada, la propuesta ha sido de los grupos parlamentarios. Pero a mí es que me da la impresión que lo que usted hace es utilizar la estrategia de preguntar una cosa y luego aprovechar su comparecencia para justificar haber sido el único grupo de este Parlamento que no se ha sumado al acuerdo de defender el futuro de la radiotelevisión pública canaria. Y como se suele decir, *excusatio non petita accusatio manifesta*. E, insisto, no es, señoría, señora Espino, el Gobierno, sino es este Parlamento, sin ningún género de duda, al que le compete definir el modelo de gestión de los informativos de la radiotelevisión pública canaria.

Yo, muy a mi pesar, señora Espino, tengo que decirle que tanto la pregunta que esta mañana hizo al presidente del Gobierno como esta solicitud de comparecencia al vicepresidente y consejero de Hacienda, me parece, cuando menos, imprudente. Porque no es lógico ni razonable que usted pida explicaciones al Gobierno sobre algo que es de su competencia, de su competencia y de los 69 diputados restantes que conformamos esta Cámara.

Pero, a la vez, también quiero decirle que me parece preocupante, en tanto que, le insisto, es usted la portavoz del Grupo Mixto en la comisión, y yo me pregunto ¿qué va usted a controlar en la radiotelevisión pública canaria si ni siquiera conoce los principios básicos que rigen la ley de la radiotelevisión pública canaria? Yo espero, por ello, y por el buen desarrollo de los trabajos de la comisión, tenga a bien al menos leerse la ley reguladora del órgano, ese órgano que usted pretende controlar. Yo es lo mínimo que, entiendo, se despacha, señora Espino, al tiempo que le invitamos, desde mi grupo parlamentario, desde Nueva Canarias, nuevamente, a sumarse al consenso que en la pasada comisión se alcanzó en torno a la radio televisión pública canaria y al que usted decidió, yo entiendo que erróneamente, mantenerse al margen porque, mi consejo, no pretenda hacer política de luces cortas con la radio televisión pública canaria, súmese, señora Espino, a reconstruir la radio televisión pública canaria, a reconstruirla entre todos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora González.
Por el Partido Popular, la diputada Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidenta, buenas tardes, señorías, nuevamente.

Bueno, yo sí tengo que decirle a la señora Vidino Espino, Vidina, perdona. Esta mañana comenzaba usted su intervención diciendo que los grupos parlamentarios habíamos tragado y ahora ha dicho que hemos comulgado. Yo sí tengo que decir una cosa, vamos, yo creo, desde mi grupo parlamentario ni hemos tragado ni hemos comulgado, hemos actuado con responsabilidad. Es cierto que por parte de tres

formaciones políticas se presentó un administrador único para cambiar el que había hasta hace un par de días, y es verdad que entendíamos, entendíamos, a pesar de que la ley que se modificó, la Ley 13/2014, se modificó en diciembre del 2018, permitía en el famoso artículo 21 bis, apartado quinto, que se pudiera sustituir el administrador único, es verdad que entendíamos que era una situación que no caracterizaba en virtud del cual se había hecho ese artículo, y era el carácter excepcional al que usted ha hecho referencia.

Efectivamente, no nos encontramos ante unas circunstancias excepcionales, como no nos encontramos ante una circunstancias excepcionales, pero sí entendemos que este es el momento para poder desarrollar esa ley y con esos órganos que todo este Parlamento se dotó –es decir, la junta de control y la dirección general–, por eso apostamos y aprobamos esa propuesta de ese magnífico profesional, que en ningún momento nosotros hemos puesto en duda, pero con un carácter muy provisional, donde todas las formaciones políticas, cuando salimos de aquella comisión de control, firmamos un documento donde decíamos que, a la mayor brevedad posible, íbamos a poner en marcha ese documento, esa junta de control y esa dirección general.

Porque yo sí tengo que decir una cosa, aquí también se ha hablado, el señor consejero ha hecho referencia a que, bueno, que a lo mejor hay que cambiar la ley y que, bueno, que probablemente hay cosas que modificar. Y aquí, si me permiten, recordar que mi formación política fue la única formación política que votó en contra de la Ley 13/2014, de la radiotelevisión canaria. Por tanto, desde ese año ya nosotros, nuestra formación política advertía de los problemas que después hemos tenido que solventar. Por tanto, sin más, yo lo que sí quiero decirle es que, señora Vidina, la nueva ley, o la ley modificada, sí establece cuál debería ser el modelo, porque tenemos que ir primero a un informe económico y un informe jurídico –que tendrá que elaborar este Parlamento o una consultora externa– y a partir de ahí nos pondremos a trabajar todos con la aprobación del mandato marco y, sobre todo, con ese informe sobre la mesa.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Reverón.

Por parte del Grupo Nacionalista Canario, señor Díaz-Estébanez.

El señor DÍAZ-ESTÉBANEZ LEÓN: Gracias, señora presidenta.

Confieso que tenía cierta esperanza al abrir, al ver esta comparecencia, en que avanzaríamos algo, efectivamente, en el modelo de la televisión canaria, algo que hemos pedido por activa y por pasiva en los cauces que sí, efectivamente, nosotros creíamos los adecuados, que es el grupo parlamentario. Y, de hecho, aunque estoy de acuerdo en que no está bien concebida esta comparecencia al Gobierno, porque es verdad, y lo ha dicho don Román Rodríguez, que el Gobierno no tiene nada que ver, no debería tener nada que ver, en cuanto a dar explicaciones de la Radiotelevisión Canaria. Creía que al menos serviría de acicate para que algunos expusieran cuál es el modelo, porque el problema –y lo dije en la primera comisión– es que aquí no parece haber un modelo, al menos un modelo único, dentro de los cuatro grupos que conforman el Gobierno, sobre lo que quieren hacer en la televisión canaria.

De hecho, don Román Rodríguez ha dicho no solo que no tiene nada que ver, sino que no han discutido y no está ni siquiera en el acuerdo de Gobierno, lo cual me hace sospechar que no tienen ni siquiera muy claro lo que quieren hacer con la Radiotelevisión Canaria, y eso sí es preocupante. Es verdad que no lo tiene que hacer el Gobierno, pero es igualmente cierto que deberían hacerlo los grupos que conforman una mayoría en esta Cámara, creo que sería de justicia.

Doña Vidina, usted nos ha dado una primera lección de historia, pero, claro, al final le da a uno la sensación de que no tenemos claro ni siquiera si usted está de acuerdo con que exista una televisión pública canaria y tengo ahí ciertas dudas. Por lo tanto, esperamos que salgan de verdad las ideas sobre un modelo de la televisión, un modelo que, desde nuestro punto de vista, tiene que ser de titularidad pública –alguno... algunos nunca han creído–, un modelo de gestión pública con la columna vertebral en los servicios informativos, un modelo que tiene que ver mucho con qué hacemos con el personal que se ha incorporado –ese modelo público o no, porque si no vamos a un modelo público qué hacemos con esas casi trescientas personas que se han incorporado–, un modelo que tiene que ver con el material y con los inmuebles, un modelo eficiente –sin renunciar a la audiencia, pero cuya prioridad debe de ser el servicio público–, un modelo de pluralidad y representatividad equilibrada, para lo que es necesario, imprescindible, esa elección de la junta de control, un modelo de innovación tecnológica que esté... que deje de estar anquilosado en el pasado.

Y para ello es necesario ese estudio económico que hemos pedido en ese documento y la aprobación de un mandato marco en el que nos pusimos de acuerdo pero nadie se atrevió a llevarlo al pleno.

Por lo tanto, y quiero hacer también un guiño especial a la radio canaria, de la que parece que todos se olvidan, porque parece que es menos manipulable. La radio canaria está haciendo un gran papel,

especialmente en las islas no capitalinas, y creo que su personal se merece también un respeto, porque está pasando por dificultades muy grandes.

Señores del Gobierno, no me dirijo a ustedes. Señores de los grupos que conforman el Gobierno, hagan un modelo, digan si están de acuerdo entre ustedes y a partir de ahí podemos trabajar... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Estébanez.

Por el Grupo Socialista, por tiempo de tres minutos.

La señora MENDOZA REYES: Gracias, señora presidenta.

Buenas tardes a todos y a todas.

Señorías, como todos y todas saben, al día siguiente de firmar el pacto de Gobierno, la Radiotelevisión Canaria y todos y todas sus trabajadores y trabajadoras ocuparon el primer puesto en las preocupaciones y, por tanto, en las decisiones de este Gobierno.

Desde ese momento la máxima autoridad de mi formación política en Canarias se propuso alcanzar el mayor de los consensos no solo en la figura de un nuevo administrador único, sino, además, sobre el futuro de la Radiotelevisión Canaria.

Podríamos poner sobre la mesa la agenda acerca de todas las reuniones, llamadas o encuentros y estoy completamente convencida que todas las señorías de cada grupo estarían asintiendo con la cabeza cada cita de las que aquí se enumeran, especialmente en las últimas semanas y horas, pero no creo que sea necesario.

La máxima de este Gobierno es el consenso y con esta cuestión, con la televisión, que debiera ser de todos los canarios, no puede ser de otro modo. Si hay algún partido político que quiere darle garantía de servicio público y que ha apostado por la gestión del servicio público ha sido el Partido Socialista. Hemos apostado por la transparencia, por la buena gestión y, repito, el servicio público, y lo vamos a seguir defendiendo.

Si alguien se ha significado a hacer un uso claramente clientelar y torticero, además de un instrumento al servicio del poder, les aseguro que nunca ha sido el Partido Socialista.

Hablamos ahora de la futura gestión de la Radiotelevisión Canaria de la mano de Francisco Moreno, su principal premisa, curiosamente, también ha sido y sigue siendo tender la mano y lograr no solamente un diálogo continuo y fluido con todas las fuerzas, sino alcanzar el mayor de los consensos; es una cuestión autoimpuesta por este profesional de la comunicación. Pero es que, además, con la experiencia hemos entendido que las imposiciones no funcionan y que la fórmula ha de ser esta que he expuesto aquí: que el futuro de nuestra Radiotelevisión Canaria es responsabilidad de todos los diputados y diputadas que están en esta Cámara.

La Radiotelevisión Canaria no tiene, señorías, oportunidades infinitas, pero, contextualizando, ¿qué nos ha hecho llegar hasta aquí? Con toda seguridad, hoy estamos aquí porque las cosas no se han hecho bien, eso es indudable. No se hicieron del todo bien con el señor García, no se mejoraron con el señor Negrín y el señor Naranjo, al que le agradecemos la labor realizada, tampoco pudo enmendar en su mandato estos errores. No se hicieron del todo... Seguimos con el problema de la señal y el contrato nulo de pleno derecho y tampoco se ha podido solucionar el contrato de los servicios informativos; hay más de trescientos trabajadores y trabajadoras subrogados y subrogadas en la mercantil Televisión Canaria, SA, a todos ellos y ellas este Parlamento deberá darles una respuesta acerca de su futuro laboral, junto al resto del personal de esta mercantil, como no puede ser de otra manera, porque para eso y por eso estamos aquí.

Al final de la pasada legislatura se aprobó una ley sin el consenso adecuado, una ley que no puede ser el ejemplo del consenso tan reclamado ahora por los que no lo buscaron antes. A pesar de todo esto, nosotros les seguimos llamando al diálogo, la apuesta no es por una persona, sino por un proyecto. Nuestra apuesta es normalizar cuanto antes la situación de la Radiotelevisión Canaria, dejarnos de provisionalidades y dar estabilidad a la Radiotelevisión Canaria, que ya va siendo hora.

Muchísimas gracias, muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Mendoza.

Por tiempo de siete minutos, para el grupo proponente, el Grupo Mixto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Señorías.

Lo que está claro es que ustedes tiraron el anzuelo y los grupos de la Oposición han picado, porque lo han dicho aquí, lo que tienen es la intención de cambiar la ley, no de cumplirla. Lo acaba de decir tanto Nueva Canarias como el Partido Socialista, que la ley no les gusta, lo que quieren hacer es cambiarla.

Lo que digo, diga lo que diga el señor Rodríguez, lo cierto es que ustedes, con el nombramiento del señor Moreno, lo que han hecho es un Rosa María Mateo en toda regla: han utilizado el prestigio de un profesional para saltarse la ley, para incumplirla y ahora el señor Moreno va a ser rehén de quien lo ha nombrado, porque no tiene nada que lo ampare, no tiene una ley que lo ampare, no tiene una junta de control, un consejo asesor o un consejo de informativos. Y va a tener que atender las llamadas, las recomendaciones o incluso las instrucciones de quien lo ha puesto en ese lugar.

Y yo en absoluto le deseo al señor Moreno, un profesional que respeto y considero, no, no le deseo el desprestigio que ha sufrido la señora Rosa María Mateo por ponerse al servicio del señor Sánchez en la dirección de la televisión pública española y, entre otras cosas, hacerles los debates electorales a medida.

Desde Ciudadanos hacemos aquí un llamamiento a todos los grupos políticos a que de verdad defiendan la radiotelevisión pública canaria, que la defiendan y que pongamos esa ley en marcha para garantizar su independencia.

Señores diputados, no sigan las órdenes del Gobierno, no sigan las órdenes del señor Rodríguez, que ha reconocido aquí que ha puesto en la tele al mismo director que puso hace veinte años cuando también era presidente. Nuestro deber como diputados es proteger a la televisión canaria de cualquier intento de manipulación del Gobierno de turno, el Gobierno que quiere decir quién sale o quién no sale en la televisión canaria, qué se dice o qué no se dice en los informativos. Es el Parlamento de Canarias porque así lo dice tanto el sentido común como lo dice la ley el que tiene que aprobar ese mandato marco del ente público, debe ser el Parlamento quien marque los objetivos a cumplir por la radiotelevisión pública canaria así como sus prioridades en materia de programación o también en el fomento de la industria audiovisual. Es el Parlamento y no el Gobierno el responsable y tenemos que cumplir con nuestro cometido, tenemos que aprobar ese mandato marco y tendremos que decidir aquí, como ha dicho el señor Déniz, tendremos que decidir aquí sobre la gestión de los informativos, nos hace falta conocer antes ese informe para poder pronunciarnos, un informe que, sin duda, en esa Comisión de Radiotelevisión Canaria tendremos que encargar un informe externo que no podrá ser el administrador único porque la ley dice que lo tiene que hacer un... tiene que ser un informe independiente.

Y lo que espero que cuando se vaya a votar sobre ese mandato marco no ocurra lo que ocurrió aquí la legislatura pasada que fue un auténtico espectáculo lamentable en el que tuvieron que votar los diputados con papelitos y bolígrafos de colores porque, debido a las presiones de intereses ajenos al interés común de esta Cámara, no había garantías en si los diputados iban o no a cumplir con la disciplina de voto y con lo que decidieran sus formaciones políticas. Espero que eso no se repita, porque fue una auténtica vergüenza.

Aprobar el mandato marco de la radiotelevisión pública va a ser nuestro objetivo y, además, lo tendremos que hacer con un amplio consenso de esta Cámara. Un mandato marco que será para seis años, así lo establece el legislador, seis años para que no coincida el mandato marco, precisamente, con ningún Gobierno, sino que sea independiente. Y el Ejecutivo lo único que tiene que hacer es dotar, dotar de presupuesto a esa radiotelevisión pública y punto, ahí acaba su cometido, señor Rodríguez.

Quienes tienen que gestionar la radio y la televisión son los profesionales, es el director general, es esa junta de control que tiene que actuar con absoluta independencia, y leo textualmente lo que recoge la ley: "sin que puedan recibir instrucciones, directrices o cualquier clase de indicación imperativa de ninguna administración u otras instituciones". Si me... he leído todas las leyes, todas las normativas, señora Esther —que no sé dónde está ahora—, pero sí que me lo he leído todo y eso es lo que dice la ley. Pero es que además esa junta de control, también hay que crear ese consejo asesor, y lo que es fundamental: el consejo de informativos, que siempre se han olvidado de él, siempre se han olvidado de los trabajadores de la radiotelevisión pública canaria, los profesionales que tienen que velar por esa información objetiva, veraz e independiente. Les puedo garantizar que los periodistas que trabajan en la radiotelevisión pública canaria van a cumplir con su cometido si alguna vez les dejan, si alguna vez crean ese consejo de informativos. Nosotros no estamos aquí para decirle a los profesionales lo que tienen que hacer, cómo tienen que dirigir la televisión; estamos para cumplir con esa encomienda que es garantizar que la televisión pública sea una televisión de todos, y por quiero que este tema se debata aquí, se debata en el pleno del Parlamento y no en un pasillo o en esas reuniones que reconocía el Partido Socialista, es aquí donde los grupos tienen que fijar su postura y hacerla pública.

Nosotros queremos una televisión pública, señor Estébanez, queremos una televisión pública si cumple con su función, ese es el sentido, si cumple con su función, que es la representar a todos los canarios, a las mayorías y a las minorías, una televisión que apoye nuestra cultura, que responda a nuestra particular idiosincrasia, que ha ido al formar a nuestros jóvenes, a nuestros niños, una televisión que nos una, que nos cohesione, que nos haga sentir más cerca unos canarios de otros. Una televisión que nos sirva para

saber lo que hace el Gobierno, pero también para conocer lo que piensa la Oposición y que el debate político esté presente también en esa televisión pública para fortalecer nuestros valores democráticos y avanzar en nuestra sociedad.

Señorías, no permitamos, no permitamos que se siga utilizando la televisión de todos como un instrumento de poder, como un instrumento de propaganda de unos pocos, del Gobierno de turno. Hagámosla nuestra y así este Parlamento le podrá devolver, por fin, la televisión pública a todos los canarios.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno para el Gobierno, señor Rodríguez, por tiempo de siete minutos.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Yo creo que la contradicción es evidente, ¿no? Si eso es como usted dice ¿pa qué nos convoca al Gobierno? Hace usted una convocatoria a los grupos parlamentarios, se sienta con ellos y les cuenta lo que nos ha contado aquí, pero lo que no puede hacer es convocar al Gobierno para que le digamos cómo entendemos que debe funcionar la tele y su modelo y, en paralelo, descalifica que el Gobierno intervenga en ese proceso, es una contradicción en sí mismo. (*Ininteligible*) que esto tiene que ver con tratar de estar presente en la política de una u otra manera, ahora que ustedes pasan un muy mal momento, muy mal momento, porque la política es una cosa más compleja que el diseño, la política es un compromiso; la política es ideología, la política son principios, es tradición y coherencia. Entonces, es muy difícil subirse aquí a darle lecciones a 68 de 70 diputados, a decir que el señor Moreno está manipulado, que al señor Moreno le está manipulando no se sabe quién, una falta de respeto absoluta que empieza a ser marca de la casa en su caso, es decir, o usted tiene razón o se equivoca el resto de la humanidad.

El señor Moreno es un profesional como la copa de un pino y ni le va a manipular usted ni yo ni nadie. Y estoy convencido de ello, estoy convencido de ello porque le conozco, porque yo le puse de director general y no tuve ningún problema, ninguna protesta, pero esa es la diferencia entre usted y yo: que yo cuando tenía oportunidad de poner a alguien afín no lo hice, no lo hice, porque el señor Moreno, si tenía alguna vinculación política en aquella época, no era precisamente con la fuerza política a la que yo pertenecía, ninguna vinculación. Pero lo hice porque había una tradición, una historia y una capacidad contrastada y por eso nadie discutió aquel nombramiento ni nadie protestó por aquel nombramiento ni nadie denunció al señor Moreno por manipular la tele en favor de un grupo político. Es cierto que después de esa época ha pasado mucho de eso, ha pasado mucho de eso, ha habido etapas donde la tele ha estado dirigida por gente con consignas políticas. ¿Y sabe quién ha sido una de las principales víctimas del uso partidista de la tele? El que les habla y el partido que represento; exclusión absoluta, exclusión absoluta.

De manera que yo creo que es razonable que los grupos parlamentarios decidan qué modelo quieren. Y cabe cambiar la ley, por supuesto, esta última ley no la apoyamos nosotros. Hubo partidos aquí de esta Cámara que no la apoyaron, salió porque hay mayoría y cuando hay mayoría, pues, la mayoría impone sus intereses, su visión de las cosas. Entonces, el planteamiento es: nosotros defendíamos, yo creo que junto con Podemos, la idea de que el consejo rector y el director se convocaran como ocurrió en la Televisión Española, que no fuera por cuotas partidistas, sino que hubiera una lista de personas con proyecto, que se presentaran a una convocatoria y presentaran el proyecto que quieren para la radiotelevisión y, en función de eso, se les valida y al final decide el Parlamento. Esa fue una de las cuestiones que mi compañera defendió en esta tribuna y no la ganó, la perdió, y se decidió en hacer por cuotas. Pues, nosotros respetamos las cuotas, porque la política, una de las claves de la política es gestionar los desencuentros y buscar el punto entre las distintas opciones políticas.

Por lo tanto, nosotros creemos que la decisión de la comisión de control, por aplastante mayoría, de designar al señor Moreno administrador único, que seguro va a ayudar a los grupos parlamentarios a interpretar la tele que se va a encontrar, porque este sí que entiende de televisión, este sí que entiende de televisión, hará un diagnóstico no solo de los informativos, sino de la señal. Es que tenemos problemas judiciales gravísimos en ese ente –que algunos los hemos seguido durante años–, gravísimos, y están sin resolver, no están resueltos los conflictos jurídicos que llevaron a la tele a una crisis extrema, no están resueltos. No está resuelto el problema del personal, no está resuelto el modelo de una tele moderna que tiene que adaptarse a los cambios tecnológicos y a la demanda de los usuarios, que son distintos a hace veinte años. Y yo creo que el señor Moreno reúne todos los requisitos para contribuir a hacer un buen análisis de situación y alumbrar propuestas e ideas a los grupos parlamentarios, que son los que decidirán

al final el modelo, el camino y yo diría que la orientación de la radiotelevisión pública, y yo creo que esto está bien.

Me han dado una idea, que yo no la tenía pero la cojo al vuelo: yo voy a convocar a los líderes de los cuatro partidos del pacto de progreso y nos vamos a posicionar sobre este tema. Es cierto que había esta opción, no la teníamos considerada, no hay ningún problema. La secretaria general de Podemos, Casimiro Curbelo –que creo que es el jefe de la Agrupación Socialista Gomera–, el secretario general de los socialistas y yo mismo nos veremos y analizaremos este tema, y a lo mejor debemos nosotros adelantar una posición. Yo creo que cabría hacerlo directamente aquí todos los grupos parlamentarios, pero también es legítimo, y tiene su sentido y su lógica, que los grupos que sustentan al Gobierno se pongan de acuerdo también en esto, no porque el Gobierno vaya a ejecutar la política de la tele, sino porque la puede ejecutar la mayoría de este Parlamento. Tomo nota de la idea, me parece buena y le puedo asegurar que la consideraremos de forma inmediata, pero tendrá que ser esta Cámara la que decida qué modelo quiere. Y yo creo que el señor Moreno va a hacer una gran contribución al diagnóstico de situación. Yo he seguido el tema de la tele desde su nacimiento, con intensidad, con intensidad, insisto, y he sido víctima del uso interesado o partidista de la tele durante mucho tiempo y aquí sigo, y aquí sigo, vivo y coleando, vivo y coleando.

El planteamiento es: ahora hay una oportunidad de hacer un buen diagnóstico, de qué pasa con los conflictos jurídicos, qué pasa con el modelo organizativo, qué pasa con el presupuesto, qué pasa con los análisis jurídicos de esta situación, qué pasa con la señal y, sobre todo, qué pasa con el modelo que queremos tener la tele y qué modelo nos podemos permitir. Porque aquí todo el mundo, cuando se habla del presupuesto, todo el mundo habla, pues, se pone el dinero, pero el dinero sale de los impuestos, y lo que no se puede estar es negando más recursos para nuestro sector público y luego decir que aparezca el dinero. Cuando veamos los datos de detalle de la tele yo me imagino que la cantidad presupuestada, que es la misma que el año en curso, va a quedarse muy corta y, si no, al tiempo. En este momento el Gobierno sí que va a entrar a discutir, porque los recursos públicos los propone el Gobierno y lo decide este Parlamento, y ahí las mayorías sí le aseguro que van a funcionar con la cohesión que debe tener un acuerdo del Gobierno como el que sustenta al actual.

Así que muchísimas gracias y pónganse ustedes de acuerdo y tengan ustedes la colaboración de los miembros del Gobierno para que esto salga adelante lo antes... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Rodríguez.

• **10L/C/P-0009 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, SOBRE POLÍTICAS EN MATERIA DE FUNCIÓN PÚBLICA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Pasamos a la siguiente comparecencia, del consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, sobre políticas en materia de función pública, a solicitud del Grupo Nacionalista Canario.

Por tiempo de cinco minutos, para el grupo proponente, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Señora presidenta, señorías, señor consejero.

En su comparecencia de la comisión a principio de este mes nos hablaba de los objetivos, el plan de trabajo y la agenda legislativa de su departamento, pero es verdad que la amplitud de las funciones de su consejería... la comparecencia en materia de empleo público nos quedó, en líneas generales, en conceptos muy amplios, en algunos casos en diagnóstico, pero no en medidas concretas y profundas.

Entonces, el objetivo de esta comparecencia es ahondar, con mayor profundidad, abordar con mayor profundidad y mayor detenimiento la situación del empleo público.

Nuestro objetivo es llegar a la definición de medidas concretas que tiene previsto el Gobierno para consolidar el empleo público, para abordar los procesos de estabilización del personal, cómo va a encarar... si se va a continuar con la recuperación de los derechos perdidos, porque hasta el momento lo que hemos sabido por las noticias es que se levantó el plazo para resolver las oposiciones, alguna confusión en medios de comunicación y algunos tuits que confundieron lo que realmente fue, y que fue una suspensión del plazo para resolver, pero nunca se suspendieron los procesos selectivos ni se paralizaron las oposiciones. Además, la medida del Gobierno, la aprobación del decreto ley, que hoy hemos visto, y que habrá de tramitarse

como un proyecto de ley urgente. Y, por último, una reunión reciente con la Mesa de Empleados Públicos y la Comisión de Función Pública Canaria para presentar las líneas generales del anteproyecto de Ley de Presupuestos en materia de personal. Mientras tanto hemos conocido que el Tribunal Constitucional ha suspendido, el Gobierno de España ha recurrido ante el Tribunal Constitucional el fondo de acción social de los empleados públicos de la vigente Ley de Presupuestos, el Tribunal Constitucional ha suspendido la aplicación y, por tanto, el abono. Usted... ¿Qué planes tiene el Gobierno al respecto? Usted nos dijo que el fondo se abonaría, se pagaría, y nos encontramos que el Gobierno de España lo recurre y el Constitucional lo suspende. ¿Cómo va a defender el Gobierno esta medida?

También queremos que nos concrete cuál es la intención del Gobierno sobre el cumplimiento de los acuerdos suscritos, hasta ahora hay un conjunto de acuerdos firmados con los sindicatos; se derivan de los acuerdos, el primero y el segundo acuerdo para la mejora del empleo público, suscrito por el Gobierno de España, el Gobierno del Partido Popular, para ir recuperando los derechos perdidos; como traslación de esos acuerdos el Gobierno de Canarias llegó a acuerdos con los sindicatos y se plasmaron en la Ley de Presupuestos del 2018. Queremos saber qué intenciones tiene el Gobierno para la continuidad de esos acuerdos.

También, como le decía, la estabilización del empleo temporal y la consolidación de empleo temporal, teniendo en cuenta las altas tasas de temporalidad, las interinidades fruto de largos años sin convocatorias públicas –hay personas que llevan muchos años interinas y son las que han sacado de verdad adelante los servicios públicos y merecen una oportunidad de consolidar ese empleo–, pero también hay mucha gente joven –y no tan joven– con ganas de entrar a la administración pública y, por lo tanto, hay que concluir los procesos selectivos. ¿Qué calendario maneja este... el Gobierno?, ¿cuándo se van a nombrar a los funcionarios que ya han sido seleccionados y están pendientes de nombramiento?, ¿cuál es la previsión del Gobierno para la oferta de empleo público de este año?

Y, finalmente, está el asunto de la revisión del Decreto 74/2010, de la constitución de las listas de empleo, hay un mandato en la Ley de Presupuestos actual para revisar ese decreto, y queremos saber –porque había un borrador del anterior Gobierno–, queremos saber cómo está ese asunto y cuáles son las intenciones del Gobierno.

En líneas generales estas son las medidas principales que queremos que nos plantee, a lo largo de la segunda intervención quizás surja alguna otra cuestión, pero, en principio, consolidación de empleo, fondo de acción social, cumplimiento de los acuerdos y cumplimiento de la Ley de Presupuestos del 2019.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Beato.

Turno para el Gobierno por tiempo de siete minutos para el señor consejero, señor Pérez.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Buenas tardes, le agradezco su interés, además, viniendo de usted, que es experta, experta y experimentada, pues, tiene también más interés para el consejero. Yo había preparado una intervención general, usted me hace preguntas concretas, voy a intentar contestárselas si puedo, pero luego le ruego que también me permita hablarle del panorama general, porque quizás las medidas concretas no nos permitan ver el conjunto, ¿no?

Qué medidas, dice usted, que vamos a adoptar. Quedó coja la comparecencia, es verdad, yo me extendí en el conjunto de la consejería. De todas maneras, la mitad de la consejería es administraciones públicas y función pública, y la mayor parte de los proyectos que yo expuse y de los principios que expuse –digitalización, valoración, transparencia, estabilización– estaban pensados, sobre todo, para la función pública, pero usted hace algunas preguntas concretas y quiero contestárselas en la medida en que me sea posible, si no lo es, le pido disculpas de antemano.

La suspensión de las oposiciones. Yo no estoy muy de acuerdo con usted en que no se suspendieran las oposiciones, digo que no estoy *muy* de acuerdo. Es verdad que la resolución que firmó el director de la Función Pública el día 18 de julio, me parece, o el 19 de julio. El Gobierno acababa de tomar posesión, no le preguntó a nadie, creo que le preguntó al director del servicio jurídico, pero ninguno de los dos les preguntó a quienes eran sus superiores en ese momento, que era el nuevo Gobierno. Y es verdad que suspendió el plazo de las oposiciones, pero el texto de la resolución obligaba a paralizar los procedimientos judiciales.

Tan es así, que la presentación pública de esa decisión motivó, como usted sin duda sabe –yo no sé si esto se lo dije en privado o lo dije esta mañana en público, porque no lo recuerdo–, que es la primera vez –al menos que yo tenga memoria–, en cuarenta y cinco años de trato con los tribunales, que un tribunal

de justicia de la categoría del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, pronuncia una nota pública de reproche a una decisión gubernamental. No una sentencia, que eso es habitual, que un tribunal corrija al Gobierno, revoque una decisión, es la primera vez en que el Tribunal Superior de Justicia de Canarias dice, en público, “el Gobierno lo ha hecho mal y lo ha explicado mal”. Y por eso lo corregimos.

Desde luego, lo que sí le digo es que, sea como lo interpreta usted, sea como lo interpreto yo, 20 000 personas se quedaron muy asustadas con esa decisión. Yo... me da la impresión de que usted tampoco la defiende mucho, ni yo creo que valga la pena en este momento entretenernos en si estuvo bien tomada o no estuvo bien tomada, ¿qué más da? Se tomó, realmente, como yo dije, a mí me produjo una doble irritación: el contenido, por un lado, pero sobre todo la insubordinación, el estilo gubernamental de dos directores generales que toman esa decisión sin consultar con sus superiores. No crea que esto se lo digo a usted porque son compañeros suyos de partido, porque fueron nombrados por el Gobierno de Coalición Canaria, sino porque verdaderamente me parece un modo poco respetuoso de gestionar los asuntos públicos.

El caso es que ese fue nuestro primer incendio. Me dice “se enfrentaron enseguida con el incendio”, digo, no, antes nos enfrentamos con ese, que lo tuvimos que resolver. Y está resuelto. Ya no hay ninguna medida que tomar.

Usted me pregunta, creo que me ha preguntado, ¿qué estimación de plazos hay? Quisiéramos tener las plazas adjudicadas en el régimen aprobado esta mañana en el decreto ley antes de fin de año. Tenemos preparado el dispositivo para examinar a casi... no son 20 000, pero de los 20 000 algunos son de otros cuerpos que son de menos número, pero el grueso –que es el cuerpo auxiliar y el cuerpo administrativo– son dieciocho mil y pico, diecinueve mil y pico, y esperamos, a fin de este, del mes de noviembre, que puedan celebrarse los exámenes y antes de fin de año esperamos, si todo sale bien –porque no es fácil gestionar ese proceso–, adjudicar las plazas en el régimen aprobado hoy por la mañana. Esa es una decisión.

Usted me pregunta también por el abono de los 5 millones de acción social. Mi proyecto y mi propósito era abonarlos. Llegó antes la suspensión que el abono. No me atrevo a decirle si encontraremos o no encontraremos algún camino jurídico para pagarlos. Nuestro propósito es pagarlos, pero, desde luego, no vamos a incumplir un requerimiento que nos puede hacer el Tribunal Constitucional. Hemos visto la demanda, para ver cuál es el fundamento de la demanda, y, en cualquier caso, esa suspensión puede no mantenerse. Nuestra idea es defender esa decisión. Si no la hubiéramos defendido no habría pleito. La defendimos en la mesa de la comisión bilateral, el Gobierno del Estado no nos hizo caso y ha recurrido esa medida.

(Se reincorpora a la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, González González).

Eso me lleva, inmediatamente, a otra pregunta muy importante que usted me ha hecho: los acuerdos suscritos con los sindicatos. Se respetarán, en lo que de mí dependa, todos. Lo que ocurre es que ya llevamos, señora Beato, una larga lista de acuerdos suscritos con los sindicatos que luego en los tribunales resulta que dice que son ilegales, como el sistema de acceso, por ejemplo, o como este mismo que lo dice el Estado. Entonces no... Recibiré las lecciones que quiera darme cualquiera, empezando por usted. Quiero decir, que si tengo que intensificar la relación con los sindicatos. Por cierto, no es verdad que no consultáramos el decreto ley con los sindicatos, no estábamos obligados a hacerlo por los procedimientos habituales, pero lo hicimos por voluntad expresa de este consejero y ejecutó esa decisión la directora general.

En cualquier caso, a mí me parece que nos debemos de entender con los sindicatos, pero entenderse con los sindicatos dentro de la ley. De nada vale que pactemos con los sindicatos un sistema de acceso que iguala el concurso oposición y la oposición si luego resulta que, eso, hay un tribunal de justicia que dice que no sirve. Estará de acuerdo conmigo en que hará falta que el acuerdo con los sindicatos tenga el respaldo legal suficiente. ¿Es una bondad estar de acuerdo con los sindicatos? Claro que sí, con un límite, que lo dije con estas palabras, y las voy a decir despacio, para que no parezcan una provocación ni parezcan lo que no es: vamos a tratar de ponernos de acuerdo con los sindicatos, pero el que manda es el Gobierno, ¿eh?, y este Parlamento, no los sindicatos.

Estabilización, consolidación, oportunidad, espero que esto se grabe, porque haría más sus palabras, todas las que usted ha dicho, en la medida en que se pueda e intentar resolver el problema de la interinidad, respetando también quienes, no siendo interinos, se preparan para opositar.

No le sé contestar sobre el Decreto 74/2000, intentaré que mis colaboradores me den alguna información y en la segunda intervención se lo digo. Pero estas son preguntas concretas con las que se ha agotado el tiempo...

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Consejero, si quiere un minuto más se lo puedo facilitar.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): ¿Dígame?

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Consejero, si quiere un minuto más se lo puedo facilitar.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Para todo lo que quería hablar no me es...

Para darle las gracias a la señora Beato por la paciencia con la que me ha escuchado y a todos, me basta. Agradezco el minuto, pero era un panorama general sobre la función pública el que yo quería desarrollar, y quizá eso, pues, habrá más comparecencias, con mucho gusto, a petición suya o del propio Gobierno.

Gracias, presidenta. *(Pausa)*.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Por favor, pido a los servicios de la Cámara que pongan en cero el contador, para poder iniciar la intervención del Grupo Mixto. *(Pausa)*.

Un momento, por favor, a ver si alguien de los servicios de la Cámara le pone solución al tema.

Ahora sí. Turno del Grupo Mixto, por tiempo de tres minutos.

El señor FERNÁNDEZ DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Gracias, señora presidenta.

Señor consejero.

Retomo la intervención de esta comparecencia casi repitiéndome en lo que esta mañana en el decreto ley, pues, yo le comentaba, muchos de los aspectos que esta mañana le comentaba.

Nosotros somos partidarios de una Administración que sea eficaz, eficiente, dotada de los recursos necesarios, tanto los materiales como los de tipo personal, una función pública donde primen los méritos y no otro tipo de consideraciones. Yo he tenido la suerte de trabajar una etapa de mi vida en la Administración y he tenido la oportunidad de contar con grandes profesionales, con grandes funcionarios, muy bien dedicados en su tiempo y siempre predispuestos a colaborar, tanto en ese momento con un cargo público como, por supuesto, con los administrados.

Y es evidente –y esta mañana yo lo manifestaba– que necesitamos de una Administración pública, de una puesta a punto. Yo creo que estos años que hemos pasado, bueno, de ajuste, como decía esta mañana, pues han hecho que nuestra Administración se resienta.

Por lo tanto, una pregunta que le hago, y que creo que usted ha comentado ya en su primera intervención, pero quiero hacérsela de todas formas, es la previsión que maneja el Gobierno para las distintas ofertas de empleo público para los próximos años, si ya tiene algo previsto en este sentido.

Y también decirle que esta mañana yo creo que los grupos hemos puesto de manifiesto un consenso, yo creo que es importante ese consenso conseguido esta mañana, y en ese aspecto nos va a tener a su lado en todo aquello que haga que podamos contar con una Administración pública que dé respuesta a las necesidades, a las inquietudes de los ciudadanos, en sus peticiones, en sus justas reivindicaciones y en el tiempo y forma adecuados.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señor diputado.

A continuación, tiempo para la Agrupación Socialista Gomera, por tiempo de tres minutos.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes de nuevo, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Señor consejero, yo voy aprovechar también esta comparecencia para decir que con esta legislatura se abre paso a la posibilidad también de poder recuperar paulatinamente los derechos laborales que los funcionarios públicos perdieron durante la crisis. Desde el 2012 es cierto que se han aplicado recortes que impiden a los empleados públicos de la Administración general de la comunidad autónoma disfrutar de una serie de derechos que tenían consolidados. Desde Agrupación Socialista Gomera para nosotros es importante que entre las políticas de acción del Gobierno durante esta legislatura se estudie y se trabaje la posibilidad de poder recuperar estos derechos. Está claro que esta recuperación debe de ser progresiva, ya

que los recursos, de momento, pues, son limitados, al no disponer aún de la financiación estatal acorde a nuestro REF y a los convenios pendientes, pero eso no significa que debamos dejar el tema aparcado. Me consta que ha tenido reuniones con las mesas sectoriales de los trabajadores públicos, donde dejó claro que continuaría con el diálogo social, avanzando hacia la recuperación de estos derechos laborales a lo largo de esta legislatura.

Nos gustaría que concretara algunos de los avances que se van a materializar en el próximo año dentro del presupuesto. Por ejemplo, nos gustaría conocer qué sectores se van a marcar como prioritarios para la reposición de los efectivos en los distintos sectores de la Administración. También qué esfuerzo va a llevarse a cabo a la hora de consolidar a los numerosos interinos y personal laboral del sector público. Y, por último, también nos gustaría que adelantara cuáles van a ser las políticas que se pondrán en marcha para abordar los cambios que deben hacerse en las consejerías de cara a la modernización y la mejora en la gestión de los trámites administrativos. De esta forma, está claro que si tenemos unas administraciones modernas con plantillas motivadas y los recursos humanos necesarios es evidente que vamos a poder prestar un mejor servicio a los ciudadanos.

El proyecto de Ley de Presupuestos se va a presentar en este Parlamento la próxima semana y en breve vamos a tener el documento íntegro para poder analizarlo, y esperamos que en las cuentas se presenten partidas que impulsen la recuperación de los derechos laborales que se perdieron durante la crisis.

Tenemos por delante, señor consejero, unos años de importantes cambios sociales y una legislatura que puede ser determinante para la recuperación de los derechos de estos trabajadores.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (González González): Gracias, señora Mendoza.

A continuación turno para el Grupo de Sí Podemos Canarias, por tiempo de tres minutos.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Sí, gracias, señora presidenta. Señor consejero.

Pues parece que es un clamor de todos los grupos políticos y también de los sindicatos la recuperación de los derechos laborales perdidos durante esta crisis, que parece que todavía, pues, no terminamos de salir de ella.

A nosotros nos gustaría, en todo caso, que la recuperación de estos derechos y el establecimiento de los nuevos derechos y nuevas posibilidades se hiciera también con las bases lo más aproximadamente posible o parecido a una negociación colectiva dentro de la función pública. Me parece que es importante, señor consejero, negociar con los sindicatos, yo creo que, en general, la gente tiene buena voluntad, sabe también de la situación por la que estamos atravesando y también creo que es una tarea de este Gobierno no defraudar tampoco a la gente que ha posibilitado este cambio en las islas. Por lo tanto, me parece que es importante, por ejemplo, en fin, todo lo que tiene que ver, por ejemplo, con la relación de puestos de trabajo, me parece que es importante tenerla bastante en cuenta, ¿no?, sobre todo porque tiene mucho que ver con la provisión de plazas y puestos de trabajo. Es necesario establecer mecanismos de provisión de puestos de trabajo.

Hay un problema, en fin, recurrente, constantemente, cada vez que se habla de la función pública se habla de personal, de falta de personal y a mí me parece que, claro, las administraciones tenemos una obligación, tienen una obligación de, digamos, agilizar los trámites y favorecer, con transparencia y con eficiencia y celeridad, todos los trámites y, efectivamente, si no hay gente, si no hay personal, pues, no se pueden resolver subvenciones, no se pueden tramitar expedientes, etcétera, etcétera. Por lo tanto, es importante tener en cuenta que si no hay personal difícilmente la justicia puede ser equitativa. Por lo tanto, es importante atender a todas las demandas que estamos pasando.

(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).

A nosotros nos gustaría que usted nos hablara de la tasa de reposición, cómo va a quedar, si queda de alguna manera en los próximos presupuestos o durante esta legislatura si se va a tener en cuenta. Todo el mundo está comentando que, en fin, la gente que nos aproximamos a los cincuenta y pico largos, sesenta y pico años nos vamos a jubilar y parece que está no cundiendo el pánico, sino cundiendo la alegría, mucha gente nos vamos a jubilar dentro de poco, esperemos con salud, y, entonces, hay gente que está esperando las nuevas plazas, lo que usted habló, y la tasa de reposición. De hecho, yo creo que esta mañana, con la aprobación del decreto ley yo creo que es un paso importante para la provisión de puestos de trabajo, me parece que es algo que estábamos deseando todas las administraciones, gente que está pendiente de contratación.

Y para no extenderme mucho más, a nosotros nos gustaría que usted nos comentara un elemento que para nosotros es importante, ¿no?, los que hemos llevado algunas tareas de denuncias de delitos

medioambientales a veces nos damos cuenta de que el elemento este de protección al funcionariado no funciona lo que nosotros creemos que debería funcionar o, lo que es lo mismo, el funcionariado no está lo suficientemente protegido cuando él mismo denuncia algún delito, no solo medioambiental, sino otro. Nos gustaría saber qué opina el Gobierno sobre esto y, en fin, cómo se va a garantizar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Gracias, señor Déniz.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

La señora DOMÍNGUEZ HORMIGA (desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías, señor consejero.

Uno de los grandes retos, creo yo, que se encuentra la función pública en Canarias y, en general, en España es la temporalidad de los trabajadores de la Administración pública. Si bien estamos esperando una sentencia que llegará en pocos meses de las Cortes de Luxemburgo, ya los servicios jurídicos del Tribunal de Justicia de la Unión Europea han adelantado un informe en este sentido, y en la que hace mención que España, a lo largo de los años, ha abusado de la figura de la temporalidad de los funcionarios interinos en las administraciones públicas en general. España tiene un entorno, el Estado español, 28 % de interinidad, pero en Canarias este porcentaje sube en demasía, de hecho, en áreas concretas como sanidad tenemos un 50 %; justicia, el 59; 39 % en materia de educación; 32 % en Administración general. En torno a unos veintidós mil empleados públicos están en alguna de las situaciones de modalidad de temporalidad, a pesar de que en los últimos años se ha regularizado la oferta de empleo público.

Este informe hace alusión también al hecho de que se considera que se cubren, con estos trabajadores temporales, se cubren puestos que deberían ser de trabajadores fijos y, por ello, comenta el informe o argumenta el informe que esta irregularidad en sí no es suficiente motivo para convertir a estos funcionarios interinos en funcionarios ya estatutarios, y su condición personal no lo omite de que se prescindiera de los procesos selectivos, de que se cumplan los principios de igualdad, de mérito, capacidad y publicidad, a los que hace mención el (*ininteligible*).

La comunidad autónoma, como usted ya ha comentado, en la comunidad autónoma, efectivamente, hubo un intento de regularizar la situación de los interinos, un intento que ya ha sido recurrido por el Gobierno central, en el que decía que incumplía la legislación básica al intentarse incluir, el personal temporal interino, incluirse como personal funcionario mayor de 50 años solo a través de un concurso de méritos y, efectivamente, es un proceso que, como ya digo, parece que está suspendido a través del recurso presentado ante el Tribunal Constitucional.

Ante este panorama quería saber, en concreto en esta situación, qué medidas, qué alternativas o excepciones prevé el Gobierno establecer para reducir esta alta tasa de temporalidad, sin vulnerar, evidentemente, la ley básica estatal, y quería saber qué procesos de consolidación de empleo público, teniendo en cuenta ya los antecedentes mencionados en el referido informe jurídico a raíz de esto, y qué medidas se van a adoptar en aquellas administraciones que han abusado y siguen abusando de esta medida de temporalidad.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchísimas gracias.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías.

Señor consejero, creo que tiene un área con muchos retos que conseguir, con muchos frentes abiertos, pero permítame decirle que es verdad que de la función pública prácticamente no se habla –se habla de carreteras, se habla de sanidad, se habla de educación– pero es verdad que gracias a la función pública se consigue que tengamos servicios públicos. Por tanto, mi reconocimiento desde esta tribuna a todos los funcionarios y a todo el personal que presta servicio en todas las administraciones públicas.

Dicho esto, esta mañana hemos abordado el tema del decreto ley y es verdad que usted creo que ha comentado que pretende que esa provisionalidad se haga antes del 31 de diciembre. Bien, una de las preguntas que me hacen muchos de los opositores es si se va a respetar la escala a la que se iban a presentar, por lo que se ve había ofertadas unas plazas y entonces ellos tienen una inseguridad diciendo “oye, yo me presenté a esta plaza, a ver si ahora me va a tocar otra con otro nivel y otra escala”. Por tanto, quiero que usted me lo diga aquí para dar esa tranquilidad y esa inseguridad jurídica de la que yo le hablaba esta mañana.

Por otro lado, usted había comentado, hace poco vi en los medios de comunicación que va a sacar 270 plazas –270 plazas leí–, bien, y que pretende sacarlas antes de final de año, y entonces... Exacto. Mi pregunta es la siguiente: ¿cuál es el calendario que usted tiene previsto? Porque las personas que están opositando lo que no les gustaría es pegarse otra vez tres años para proceder y poder aprobar todas las fases que conlleva lo que es un proceso de selección. Y, por otro lado, sí me gustaría lo siguiente, y es que el anterior Gobierno, en la pasada legislatura aprobó un decreto para crear una comisión técnica, donde el objetivo principal que tenía esa comisión técnica era fijar cuál era o actualizar el contenido de esas oposiciones. Entonces, entiendo, señor consejero, que si existe esa comisión técnica, me gustaría saber si usted seguir para adelante con esa comisión técnica, porque si va a sacar ese proceso de selección ahora no estaría de más que tuviese en cuenta cuáles son los criterios que se hayan abordado o que se pueda abordar en ese consejo técnico que hay, y supongo que es de expertos.

Por otro lado, aquí se ha hablado mucho también de la temporalidad y es verdad que usted también ha salido públicamente diciendo que se ha sentado con los sindicatos para abordar este tema. Es verdad que tenemos casi, creo, que unos veintidós mil empleados públicos de manera temporal y es verdad que tenemos que respetar la legislación básica, pero, a lo mejor, la solución de esta situación de temporalidad pasa por una modificación de nuestra Ley de Función Pública Canaria, que es del año 1987, que creo que a lo mejor ya está bastante obsoleta, y podría buscarse una solución.

En definitiva, señor consejero, no tengo más tiempo, creo que tiene una ardua tarea por delante, cuente con nosotros para buscar las mejores soluciones a la función pública de Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Reverón.
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MARTÍNEZ ÁLVAREZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

La verdad que la comparecencia pensé que iba a ser algo más genérica y no tan concreta con un... no sé si el señor consejero tendrá tiempo para responder a todas las preguntas que han formulado las distintas señorías en esta comparecencia.

Se ha demostrado que algunos acuerdos tomados anteriormente han tenido muchas debilidades jurídicas y, por lo tanto, si estamos en una situación de incertidumbre es porque no se llevaron con todas las garantías necesarias. Por lo tanto, yo creo que es necesario y urgente afrontar la reposición de los empleados públicos. Le decía el señor Déniz que él está a punto de jubilarse y que es una alegría, pero yo creo que para esta Cámara tiene que ser una preocupación que más del 65%, dentro de diez años, de los funcionarios empleados públicos se jubilen, y, por lo tanto, la manera de retener y transferir el conocimiento de esos funcionarios yo creo que es lo más importante que tiene que tener como tarea este Gobierno.

Decirle que para los socialistas... siempre hemos defendido el empleo público. Y lo digo porque el Partido Socialista fue el que hizo el Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley de Función Pública Canaria actual también la hizo un socialista y, por lo tanto, creemos y siempre hemos apostado por la calidad del empleo público. En esta ocasión, que gobernamos nuevamente, lo vamos a demostrar, y ya lo dijo el presidente en el debate de investidura que íbamos a abordar una nueva Ley de Función Pública Canaria, no solo es que lo dijo, ya hoy el Gobierno lo ha hecho con la aprobación y traer a esta Cámara el real decreto.

Yo, para concluir, solo quiero trasladarle al señor consejero que sean ágiles, rápidos, en todos estos procesos de ocupar toda la oferta de empleo público que hay, pero que mejoremos las garantías jurídicas para que no se vuelva a producir esta incertidumbre que hemos tenido en estos momentos.

Muchas gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Manuel.
Turno ahora para el grupo proponente, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Mire, de los últimos ocho años, seis y años y medio han sido los recursos humanos, función pública, su consejería ha estado bajo la responsabilidad de consejeros del Partido Socialista, y todos los acuerdos que se hablan, las sentencias en contra de las bases generales del sistema de provisión, concurso, oposición, son decisiones tomadas por estos consejeros socialistas. Y yo me subo aquí orgullosa del trabajo, del legado de esos gobiernos, de esos dos gobiernos, y lamento, lamento, que no se tenga en cuenta, porque

están tan obsesionados ustedes con la herencia recibida que no tienen en cuenta que compañeros suyos han sido los que, durante seis años y medio, los últimos seis años y medio, han ostentado la responsabilidad de esta consejería y los recursos humanos. Estamos orgullosos de la recuperación de los derechos perdidos, se ha avanzado muchísimo y se demoniza la medida de la recuperación de las treinta y cinco horas y las dieciocho horas para los docentes. ¿Y usted sabe que se trajo por el Grupo Parlamentario Socialista una PNL aquí?, previo, casi en precampaña electoral la trajeron y hoy la demonizan, y esa medida es la causa de todos los males del presupuesto de la comunidad autónoma. Y mire, ¿es que recuperar derechos, mejorar las condiciones de trabajo de los empleados públicos no es también invertir en la mejora de los servicios públicos? ¿Recuperar esa jornada no es invertir en la mejora de los servicios públicos? ¿Es que Canarias... faltan recursos en Canarias y por qué no se reclaman esos recursos al Gobierno de España y se hace cargar en los empleados públicos y en los bolsillos de los canarios, que vamos a tener que soportar una subida de impuestos porque no se reclaman esos recursos?

Mire, las OPE del 2015, del 2016, del 2017 son, como decía, de consejeros, de Spínola y de Aarón Afonso. En el año 2008, el señor Barragán, 2018, perdón, activó esas ofertas de empleo. Se convocaron 30 procesos selectivos para atacar esa tasa de temporalidad y recuperar el empleo público, y se tomaron medidas de conciliación de la vida familiar y laboral, se ha mejorado en eso, y se recuperó el fondo de acción social, y cuando se ha recuperado el fondo de acción social va el Gobierno de España y lo recurre, y lo recurre, basándose en un decreto ley –y voy a fijarme en la fecha– de 21 de diciembre del año pasado.

Mire, yo me pregunto, los presupuestos generales de esta comunidad autónoma se aprobaron en sesión de esta Cámara el 19 de diciembre, ergo, no existía esa norma, es decir, el legislador canario no pudo vulnerar un decreto, un real decreto estatal, porque no existía ese real decreto. Nosotros esperamos que usted defienda, hay razones para defender esto. Alguien no ha hecho la cuenta respecto a las fechas, pero hay que hacerla, y hay que defender ese fondo de acción social porque son ayudas a la atención sanitaria y farmacéutica, atención a las personas con discapacidad, atención a las personas de avanzada edad, ayudas a la educación, ayudas a las víctimas de violencia de género. Por tanto, defienda, le pedimos que defienda, hay razones para defender ese fondo de acción social y mantenerlo como está en los presupuestos de esta comunidad autónoma.

Y, mire, hay que seguir avanzando, nos alegra que tenga intención, esos nombramientos antes del 31 de diciembre, todas esas personas que están deseando entrar y esos servicios públicos que necesitan que entren cuanto antes. E impulsar la estabilización y la consolidación, para eso en la oferta de empleo del 2019 habrá que definir esas plazas que van destinados y recuperar la paz social. Usted habla de un concepto, de los sindicatos que no deben marcar, porque es el Gobierno, el que decide, pero los sindicatos tienen un... en un Estado de derecho tienen un papel fundamental y se ha quebrado esa paz social.

Mire, en la Consejería de Derechos Sociales, el comité de empresa ha sacado un comunicado durísimo, durísimo, denunciando el caos y la desorganización en esa consejería, durísimo contra la consejera. En la Consejería de Sanidad hay amenaza de huelga; denuncian que la consejera no acude a las reuniones, que se incumplen los acuerdos de la OPE. ¿Dónde ha quedado el talante social de este Gobierno, que no se reúne con los sindicatos? ¿A qué se debe esa cerrazón para no dialogar con los sindicatos, en áreas, además, muy sensibles como la sanidad o los servicios sociales? Y, mire, lamentamos esta situación porque tiene incidencia en los empleados públicos y tiene incidencia, por lo tanto, en los servicios públicos.

Desde el Grupo Nacionalista le pedimos el cumplimiento de esos acuerdos, que son fruto de las negociaciones en su ámbito y en todos los ámbitos, también en el sanitario y también en otros ámbitos, porque los acuerdos los firman los gobiernos, no los firman los partidos, y, por lo tanto, una vez firmado un acuerdo es ley y vincula a las partes. Si se quieren cambiar los acuerdos porque no se quieren cumplir los acuerdos porque vienen de una negociación de Coalición Canaria, pues, díganlo y... pero negocien, pero siéntense a negociar. Le pedimos diálogo y consenso. Hay en el ambiente una situación, un ambiente enrarecido que está perjudicando a los servicios públicos, hay que retomar ese diálogo, hay que ir de la mano, porque esto lo vamos a recuperar entre todos y nuestro grupo va a colaborar con ustedes en esa línea, porque, como decía al principio, estamos orgullosos de lo que se ha hecho hasta ahora y creemos que se debe seguir trabajando en la misma línea de recuperación de derechos y siempre de la mano de las organizaciones sindicales, de los empleados públicos y del resto de administraciones públicas canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Beato.

Turno para el Gobierno, señor consejero. Siete minutos.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández):

Señora Beato, señores diputados, me dirijo en particular a la señora Beato, porque entiendo yo que el mecanismo de la comparecencia es usted pregunta, yo hablo, usted me escucha y, en función de lo que yo digo, usted vuelve a hablar, pero algo se me ha escapado, porque lo segundo que dice usted no veo yo que tenga mucho que ver con lo primero que dije yo, pero, como dije esta mañana, puede deberse a mi inexperiencia.

Yo le invito a hacer una apuesta, yo hago... compro los ciegos cada día, pero le hago una apuesta: si usted en mis declaraciones encuentra la palabra “herencias”, si la encuentra, que no sea para decir que no la repudio, yo le pago lo que usted me diga, cinco euros, diez euros... La herencia es tan mía como suya, me parece muy bien tener herencia, la herencia es un punto de partida para mí, me da exactamente igual quién la haya hecho, si se hizo bien o se hizo mal. Es usted la que pronuncia aquí las palabras Coalición Canaria. Me dice la consejera de Derechos Sociales que el comité de empresa está muy disgustado por el uso que usted hace de las reivindicaciones sindicales en este Parlamento, por cierto, resueltas, ya resueltas. (*Aplausos*). Entonces –perdón, compañeros, gracias–, entonces, está bien que hablemos con los sindicatos, pero está muy bien que recuperemos, como dice usted, el clima social, pero no se ha roto, yo llevo hablando con los sindicatos muchos días. A lo mejor la que tiene que hablar con los sindicatos es usted, en vez de leer los periódicos, y que le cuenten lo que ha ocurrido en las conversaciones que tenemos.

Ese es el comunicado, otra cosa es que usted lo use; ese es el comunicado, otra cosa es que usted lo use (*ante un documento que mostraba la señora Beato Castellano desde su escaño*).

Y eso de que hay un mal ambiente generalizado y que se ha perdido el tono social, yo no lo encuentro por ningún sitio, ¿eh?, no lo veo por ningún sitio. A mí, la impresión que tengo de las reuniones con los sindicatos es extraordinariamente favorable, ¿usted tiene mensajes de eso? Yo tengo tuits de los sindicatos felicitando al consejero –me da vergüenza, ¿eh?, decirlo aquí– por el resultado de las reuniones. Pero no lo vamos a hacer aquí, yo cuando vine el primer día vi que había diputados que sacaban periódicos, fotos, tuits, usted saca un comunicado y no lo saca. En fin, (*ininteligible*) traer el tuit del sindicato que dice “nos hemos reunido con el consejero y ha ido todo muy bien y estamos contentos de que haya un clima”. Naturalmente que son los seis años y medio dirigidos por el Partido Socialista, muchos más. Lo que el Partido Socialista ha hecho en España en los últimos treinta años no cabe en una sesión que hagamos aquí. Si usted quiere, podemos hablar de lo que ha hecho cada partido, lo podemos hablar, pero no es mi deseo. Es usted la que politiza el debate al introducir si lo hizo el PSOE o lo hizo Coalición Canaria, soy yo el que ha dicho que yo me hago cargo de lo que me he encontrado, es el punto de partida. Es usted la que dice que la suspensión de plazo, no se suspendió las oposiciones, lo entendió todo el mundo como una suspensión, entre otras cosas ¿sabe por qué?, porque estaba mal escrito, pero puesto que ustedes se empeñan en hablar de eso, se lo diré. No lo digo yo, lo dice el tribunal de justicia. Son ustedes los que en el último día, ya no era consejero el señor Barragán, organizaron este lío de la suspensión de plazos.

Pero yo voy a intentar, en lo que me queda, que son tres minutos, por lo menos dar números concretos y decir que me quedo con el desconsuelo de hablar –me lo ha preguntado algún diputado– de los temas generales.

Ofertas de empleo público del año que viene, 275, de los cuales sesenta y... sesenta y... no me acuerdo, son para el Cuerpo de la Policía Canaria. La OPE de 2019 a fin de año, y la OPE de 2020 a fin de marzo, calculamos, a mediados del año que viene, principios del año que viene, para ejecutarlas simultáneamente.

Sectores prioritarios: educación, sanidad –desde el punto de vista de los contenidos–, tecnologías de la información, policía. Y, desde el punto de vista de las cualificaciones profesionales, sectores prioritarios: los cuadros intermedios, los cuerpos intermedios, que son los que hacen funcionar la Administración. No digo yo que sobren los A1, ¿eh?, pero nos hacen falta menos A1 y más de otros cuerpos, y ahí se priorizará, en esas áreas.

Incremento de personal el año que viene tasa de reposición 100%, 2020 sobre 2019. Ese al menos es nuestro propósito, a partir del jueves lo podremos ver.

La comisión técnica, señora Reverón, se creó en marzo del 2019, naturalmente que la mantendremos, por supuesto que la mantendremos, sin pararnos, tenemos que seguir hablando, pero no descansará solo en la comisión técnica.

Estoy de acuerdo con el señor Martínez en que hace falta una discusión general. Y estoy de acuerdo con el gravísimo problema de la interinidad y el gravísimo problema que el diputado señor Déniz expresa y que a mí me hace decir, mitad en broma, mitad en serio, le felicito por el manejo de los datos –a la diputada de Nueva Canarias–, me hace decir que yo no termino de ser el consejero de los funcionarios, no sé si lo era el señor Barragán, yo soy el consejero de los interinos, porque es de los interinos de los que más me ocupo.

Y naturalmente que intento que se cumpla los propósitos de estabilización, los propósitos de consolidación del empleo, con respeto a la legalidad, naturalmente, porque necesitamos lo mejor de cada

grupo, lo mejor de quienes están preparando oposiciones y lo mejor de quienes llevan catorce o quince años en la Administración. El 56% en sanidad, el 40% en justicia, el 38% en educación, el 32% en los cuerpos generales, esto no es posible, no se puede gobernar una Administración con estos porcentajes de interinidad. Primero habrá que resolver la interinidad y después podremos hacer una política estable.

Es verdad que tenemos que esperar, y ha hecho muy bien la diputada en recordarlo, por lo que diga la comunidad europea. Porque el debate de los interinos contamina todo, incluso contamina el propio debate acerca de cuál es el mejor modelo para acceder a la Administración. Decimos “¿oposición o concurso oposición?”, y yo contesto “¿estás pensando en los interinos o en general?”, porque si estás pensando en los interinos es evidente que hay que de alguna manera facilitar que los méritos se computen, pero también si estamos pensando en general. Entre dos licenciados en Derecho que han hecho los dos una oposición a lo mejor hay que tener en cuenta también si tiene otras cualidades, personales, otros méritos, otras licenciaturas, y eso –usted, que es profesional de esto– no repugna a ninguna ley. Por lo tanto, acabemos con la interinidad.

Jubilación, a la que se refería el señor Déniz, algunos datos –me hubiese gustado detallar los datos, no voy a poder–: un 35% de nuestros empleados públicos tiene 56 o más años, señor Déniz; si sumamos los empleados con 51 años o más, el 65% de la plantilla tiene más de 50 años. Necesitamos urgentemente un plan para retener el talento, ese conocimiento que decía el señor Martínez, incorporarlo a la Administración.

De todas maneras, yo quiero quedarme –o será una ingenuidad– con un clima general de considerar que la función pública es no solo nuestro capital más valioso, eso es verdad, pero es un lugar común, una obviedad...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Pérez Hernández): Perdone, señor presidente, treinta segundos.

Como ha dicho la señora Reverón, no es que sea valioso, es que insustituible, si no hay funcionarios, por mucho dinero que el consejero de Hacienda apruebe, no podemos hacer ninguna política.

En cualquier caso, muchas gracias. Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Muchas gracias, señor consejero. (*Pausa*).
Gracias, señor consejero.

· **10L/C/P-0098 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE EL ACUERDO DE LA COMISIÓN BILATERAL DE COOPERACIÓN AGE-CAC EN RELACIÓN A LA LEY 16/2019, DE 2 DE MAYO, DE SERVICIOS SOCIALES DE CANARIAS, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI).**

El señor PRESIDENTE: Vamos a continuar con el orden del día previsto con la siguiente comparecencia, en este caso, de la consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre el acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación AGE-CAC en relación a la *Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias*, a petición del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario.

La señora VALIDO GARCÍA: Buenas tardes, señorías, presidente, miembros de la Mesa, diputados y diputadas.

El motivo de esta comparecencia es recibir información respecto a una resolución publicada en el *Boletín Oficial de Canarias*, con fecha de septiembre, 16 de septiembre, en la que se lee el acuerdo, la resolución para la constitución de la Comisión Bilateral de Cooperación de Administración General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias y el acuerdo que habla de iniciar negociaciones para resolver las discrepancias manifestadas en relación con los artículos 7, 65.3, 66 y 104.2, y la disposición transitoria tercera de la *Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias*. Conocer esta resolución, evidentemente, nos genera preocupación. Conviene recordar que hablamos de una ley que aprobamos este año y que se publicó en mayo, que aprobamos por unanimidad, que, además, fue una ley ampliamente trabajada, consensuada por todos los grupos, una ley que fue debatida con mucha cordialidad, diría yo, en el deseo de contar con una nueva ley de primera generación, al nivel de las mejores leyes del Estado y que, además, utilizó como referencia también a leyes importantes ya en funcionamiento en otros territorios. Dicho eso, fue, desde luego, esta ley supervisada jurídicamente en distintos espacios antes de llegar a la Cámara por los propios Servicios Jurídicos de la comunidad autónoma, por los servicios jurídicos de los

cabildos a través de su posicionamiento desde la Fecai, ayuntamientos y, en fin, todos los órganos previos a registrar la ley en esta casa. Posteriormente tocó la tarea a los Servicios Jurídicos del Parlamento, el Estado, cuando tuvo que hacer sus enmiendas y sus aportaciones, las hizo y se recogieron, enmiendas y observaciones en la ley sin que para muchos de estos artículos hubiera una sola objeción.

¿Por qué la preocupación, señora consejera? Fundamentalmente porque estos artículos en su mayoría hacen alusión al modelo del concierto social, y esa es una de las tareas pendientes más importantes que teníamos: dar estabilidad a un tercer sector que está ya desempeñando, de hecho, importantes servicios a base de convocatorias de subvenciones, que no son el espacio ni la fuente para financiar recursos de primera necesidad que la Administración pública ofrece a través de esas organizaciones. Podemos definir, como así lo debe hacer el reglamento posterior a esa ley, cuál es el procedimiento, cuáles son las características que tiene que tener una entidad de este tipo para ir al concierto, cómo se regula el concierto. Eso es un trabajo posterior. Pero, desde luego, no cabe duda, como tampoco la han tenido con otras leyes del territorio español, que tenemos que dar un paso adelante en la concertación social para que las convocatorias de subvenciones queden para otros fines, para otras entidades más pequeñas, con otro tipo de servicios, pero no para entidades que atienden la primera necesidad, la emergencia y todas aquellas personas a las que la Administración pública directamente no puede atender.

Por tanto, y casi que termino, me gustaría saber, en primer lugar, porque... Bueno, aquí donde pone “los artículos” habla de iniciar negociaciones, si esas negociaciones ya se han iniciado; habla de designar un grupo de trabajo, también me gustaría saber si ese grupo de trabajo ya está constituido y qué personas de esta comunidad autónoma forman parte de esa mesa de trabajo. ¿Qué posiciones estamos defendiendo y qué posiciones está defendiendo la otra parte? ¿Cuál es la discusión en la mesa? ¿Qué plazo hay para resolver esta discrepancia? Porque en tanto que esto no se resuelva no podemos trabajar en los reglamentos. Por tanto, la concertación no se puede desarrollar ni sacar adelante.

Y también me gustaría saber si en este aspecto, como digo, si hay un plazo y si podemos conocer antes del final del plazo el acuerdo o preacuerdo de la mesa antes de que sea publicado de manera definitiva.

Nada más.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Muy buenas tardes a todas y a todos.

Gracias, señora Valido, por esa introducción que nos ha hecho de esta comparecencia, que creo que es sobre un tema bastante complejo y farragoso.

Como imaginará, en el momento en que nosotros recibimos esa notificación a la que hacía referencia, empezamos a trabajar para resolver, de la forma más inmediata, el problema de esas discrepancias que habían surgido con la Ley de Servicios Sociales, una ley que, como bien usted ha dicho y no podemos olvidar, fue una ley trabajada de una manera yo creo que ejemplar por los distintos grupos parlamentarios que tenemos presencia en la Cámara, una ley que salió por unanimidad, de la que creo que todas y todos estamos orgullosos, y orgullosos porque es fruto del trabajo colaborativo y del trabajo desde el consenso de las distintas personas que estaban en esa ponencia y que después trasladaron al resto de diputadas y diputados.

Con fecha 30 de agosto, desde la Secretaría General Técnica de nuestra consejería remitimos a Presidencia del Gobierno de Canarias un informe en respuesta a ese escrito o ese informe que también remite, a su vez, el Ministerio de Política Territorial y Función Pública. Voy a intentar resumir lo más posible e intentar explicar de la forma menos farragosa posible cómo se ha desarrollado toda esta cuestión, al menos de momento, pero la verdad que es dificultoso porque es un asunto bastante técnico, quiero decir. Entonces, voy a intentar trasladar con el menor número de términos jurídicos y demás, sino de una forma sencilla para entendernos.

Creo que es importante aclarar ciertas cuestiones como, por ejemplo, qué ocurre en relación a los distintos artículos que se ven afectados por esa posible inconstitucionalidad o que señala el ministerio esa posible inconstitucionalidad.

En relación al artículo 7 de la Ley de Servicios Sociales, aquel que se refiere a principios rectores del sistema público de servicios sociales por parte del ministerio, nos dice que nuestra ley no recoge expresamente los principios de transparencia y publicidad –eso alegan–. Estos principios, que resultan esenciales a juicio del ministerio para configurar un negocio o contrato excluido de la Ley de Contratos del Sector Público, como es el caso. Nosotras, sin embargo, desde la consejería consideramos que no

puede hablarse de inconstitucionalidad por una supuesta objeción del legislador canario, al no tener dicha ley como uno de sus principios rectores los principios de transparencia y publicidad, y especialmente cuando se hayan enfocados a un tema tan colateral como es el tema de la contratación, especialmente en la prestación de estos servicios.

La decisión de definir qué principios el legislador canario ha entendido o considerado, principios rectores, se amparó exclusivamente en las competencias exclusivas de los servicios sociales que representan nuestra consejería y que se establecen en el propio Estatuto de Autonomía de Canarias en su artículo 142.

Además, consideramos que nuestra Ley de Servicios Sociales sí que está recogiendo estos preceptos de transparencia y de no discriminación, y tal como aparecen indicados en otros artículos de la ley, tal vez no en ese artículo que señala el ministerio, pero sí en otros artículos en los cuales se desarrolla la ley.

Hemos citado en nuestro informe también el artículo 28 de la ley de transparencia y de información pública de Canarias y, por tanto, cualquier negocio o contrato en el área de los servicios sociales tiene garantizados, como no puede ser de otra manera, los principios de transparencia y publicidad, no solo porque venga exigido con carácter general en la legislación básica, sino también en los términos en los que se desarrollan el artículo 11.6 de la ley de contratación pública. También en nuestro ámbito específico de decisión hablamos de que también se desarrolla en la Ley de Transparencia canaria en su artículo 28.

En definitiva, el motivo de inconstitucionalidad esgrimido por una supuesta omisión del legislador canario, creemos nosotras, desde la consejería, que no tiene razón de ser lo que nos apuntan por parte del ministerio y consideramos que debería ser desestimado.

En relación al artículo 65.3 de la Ley de Servicios Sociales, que habla de los requisitos de las entidades, se nos dice por parte del Estado que no podemos realizar un régimen jurídico diferenciado para determinados conciertos. En nuestra respuesta, nosotros hemos defendido que eso de lo que va a depender, como bien usted ha dicho, es del posterior desarrollo reglamentario que hagamos de la ley, ya que la ley lo que establece solo es una opción normativa, y este desarrollo normativo que haremos con posterioridad será lo que se debe ajustar a lo constitucional, vamos, deberá adaptar constitucionalmente.

También se nos cuestiona el artículo número 66 de nuestra ley, por los méritos preferentes para suscribir conciertos. Nosotros lo que defendemos es que, en cualquier caso, el artículo 66 no está cuestionando el régimen de acceso, que, desde luego, debe ser igualitario para todas las entidades, sino los posibles méritos preferentes en la adjudicación...

El señor PRESIDENTE: Un momento, consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Como le decía, es un tema muy técnico, de todas formas, les seguiré desarrollando los otros artículos. Pero nosotros lo que creemos es que nuestra ley, lo que marca en el concierto social, es una figura solo para entidades sin ánimo de lucro. Por tanto, quedarían excluidas de estas las entidades que no cumplieran ese requisito. Y ese apartado lo que viene a hacer o lo que viene a indicar es a otras leyes que ya están vigentes a nivel estatal, por lo tanto, es algo que nosotros no nos hemos inventado aquí, sino es algo que ya se estaba haciendo en otros lugares del territorio.

En cualquier caso, si desde nuestra secretaría general técnica se nos alerta sobre la necesidad de aclarar bien ese apartado en un posterior desarrollo reglamentario, como usted ha dicho, nosotras estamos de acuerdo, y es lo que pretendemos hacer.

No obstante, como ya... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Turno para los grupos no proponentes, Grupo Mixto, señora Vidina Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Presidente, gracias.

La nueva Ley de Servicios Sociales, que fue aprobada por esta Cámara por unanimidad, será o no una buena ley si conseguimos que funcione, que tenga un impacto real en la vida de las personas que lo necesitan, de los ciudadanos. Y lo que se está cuestionando, pues, son una serie de artículos de esa ley, lo que cuestiona el Estado son unos artículos que permiten el uso del decreto para los conciertos con las empresas del tercer sector que vayan a prestar esos servicios.

Nosotros no estuvimos aquí durante la tramitación de la ley, pero ahora que estamos sí queremos dejar claro y hacer constar que en absoluto estamos de acuerdo en que se utilice esta figura, la del decreto, y consideramos que cualquier adjudicación siempre tiene que hacerse por concurso público, respetando la publicidad, la ley de concurrencia. No estamos de acuerdo ni con los dedazos ni con los decretazos.

Si bien esta cuestión es importante que se resuelva, no es menos importante que esa ley también se ponga en marcha de una vez y que se apruebe el catálogo de servicios y prestaciones. La ley contempla un plazo, señora consejera, de seis meses desde su aprobación, es decir, que usted dentro de unos días, el próximo 2 de noviembre, ya tendría que tener aprobado ese catálogo, ese catálogo de servicios y prestaciones. Mi pregunta es ¿va a cumplir usted con ese primer mandato de la ley?, ¿va a llevar ya ese catálogo al Consejo de Gobierno de esta semana? Me gustaría saberlo, porque hasta ahora, señora consejera, yo le he escuchado en esta Cámara muy bonitos discursos, muy buenas intenciones, pero muy poca política real y efectiva. Y, además, no lo digo yo, lo dicen los propios trabajadores de su consejería, que nos han remitido a todos los grupos un escrito en el que la acusan a usted directamente de ser la responsable de una situación de caos y de colapso en el departamento, de ayudas que no se están respondiendo en tiempo y forma, más de seiscientas familias, por ejemplo, que han pedido que se les prorrogue la prestación canaria de inserción y que no han obtenido respuesta, nuevas solicitudes que tampoco –lo dicen los trabajadores, no lo decimos nosotros, señora consejera–, nuevas ayudas que no se han respondido por falta de personal, reasignación de tareas que ya se estaban desarrollando, pues... reasignación de esas tareas, o falta de herramientas informáticas para poder, en tiempo y forma, dar salida a esos expedientes.

Señora consejera, ¿cuándo se va a poner usted a trabajar de forma efectiva para solucionar los problemas de su consejería, que afectan a miles? Que su consejería funcione, que esas leyes funcionen y que, por ejemplo, la Ley de Servicios Sociales se ponga en marcha cuanto antes es lo que necesitan miles de personas vulnerables en Canarias, los más necesitados.

Así que, consejera, lo que le pedimos son menos discursos bonitos, menos palabras vacías y más política efectiva.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Señora Santana, lo que tenemos claro es que tenemos que aunar esfuerzos para evitar el posible recurso de inconstitucionalidad de esta ley, algo que ninguno de los aquí presentes seguro que queremos que ocurra. Estamos hablando de una ley que costó mucho consensuar y que finalmente salió aprobada por una unanimidad, y no nos gustaría que por interpretaciones o por diferencias que consideramos que son perfectamente subsanables nuestra ley termine en un recurso de inconstitucionalidad.

Por eso, respecto a la discrepancia del artículo 7, no podemos estar más de acuerdo en que los principios de transparencia y publicidad se hayan contemplado de alguna forma en esta ley. Aparte, como usted ha dicho, cualquier negocio o contrato en el área de los servicios sociales tiene garantizados los principios de transparencia y de publicidad, no solo porque lo exige la ley de contratación pública, sino porque también así lo exige nuestra Ley de Transparencia.

En cuanto también al artículo 65.3, usted sabe que aquellos que trabajamos en la elaboración de la ley presentamos varias enmiendas impulsadas por el colectivo Plena Inclusión, de forma que el tercer sector y los colectivos que están desarrollando la labor social que no ha asumido la Administración pudieran mantener esos conciertos actuales. Hasta ahora tenemos que recordar que son ellos los únicos que han apoyado a las familias de forma profesional.

Pero es cierto que la ley lo establece como una opción normativa, por lo que dependerá del posterior desarrollo reglamentario. Por tanto, esto tampoco debería de ser un argumento para declarar la inconstitucionalidad.

Con respecto al artículo 66, creo que ha habido una alerta por parte de la secretaría general técnica, y creo que tendremos que hacer caso a esa alerta que nos ha hecho la secretaría general técnica y que se aclarará bien este apartado en el desarrollo reglamentario, pero esperamos también que se busque la mejor solución posible en la comisión bilateral. Tenemos que conseguir, por todos los cauces posibles, evitar el recurso de inconstitucionalidad.

Y con respecto al artículo 104.4, el apartado referido a las sanciones y rescindir contratos, esperamos que pueda acordar con el Estado la interpretación del precepto, y así no tener que modificar la ley en este punto.

En definitiva, señora Santana, esperamos que se pueda subsanar la situación y se evite por todos los medios el recurso de inconstitucionalidad. Cuenta con nuestro apoyo para poder avanzar en estos asuntos y así poder poner lo antes posible en funcionamiento nuestra Ley de Servicios Sociales.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Buenas tardes a todas y a todos.

Nuestro Gobierno nos consta que está trabajando en esas discrepancias surgidas con la Ley de Servicios Sociales. Una ley que, como todas las personas que ya han hablado y me han precedido, fue fruto de un trabajo intenso, responsable y del consenso y la unanimidad de esta Cámara, de los seis partidos que entonces estábamos en esta Cámara, porque Ciudadanos no estaba, pero estoy segura que, si hubiese estado, también lo habría consensuado, porque fue una ley en la que, a pesar de las diferencias que tenemos –y no son pocas en algunos casos–, estuvimos, tuvimos la generosidad y el sentido de la responsabilidad suficiente para poner los objetivos, y las personas que están detrás de esa Ley de Servicios Sociales, por encima de nuestros intereses partidistas, partidarios o diferentes puntos de vista. Fuimos capaces, y así lo hicimos, de sentarnos después de muchísimas horas y llegar a los consensos poniendo por encima lo que es verdaderamente importante.

Por tanto, estas posibles discrepancias que aparecen ahora con respecto a que algunos principios puedan ser, o no, inconstitucionales, entendemos que están en vías de solución por este Gobierno, pero es que si fuese un Gobierno de Coalición Canaria o de otro sabemos que haría exactamente igual, porque esta es la ley de todas y de todos, la ley de esta Cámara para toda la ciudadanía de Canarias, y nos corre muchísima prisa y me consta que van a poner todo el esfuerzo del mundo para que cuanto antes se superen esos pequeños escollos, porque, créanme que si alguien está interesada en que esa ley salga y se ponga en marcha, yo creo que todas, porque no voy a decir que unos más que otros, pero, sin duda, nuestra Consejería de Derechos Sociales está especialmente interesada, porque es la que tiene bloqueada, si no, una serie de trabajos que tiene que hacer y que, si esto se frena, se lo va a dificultar.

Por tanto, por nuestra parte, y como tampoco quiero repetir el mismo discurso de la información que me han dado, que algunos puntos ya ha comentado la compañera Melodie, y que otros ha comentado ya la señora Noemí Santana, la señora consejera, y los que no, los comentará después, les voy a ahorrar a todos ustedes el penoso proceso de repetir las mismas cosas. Mejor la escuchamos a ella y, simplemente, la confianza en que esto se va a resolver. Me consta que ya hay una comisión, o sea, que se va a nombrar por parte de Presidencia la comisión bilateral, y que se va a intentar resolver de la mejor manera y de la manera más rápida posible, que es lo que estamos esperando todo el mundo en esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Del Río.

Turno ahora para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, don Luis.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Creo que si hay una ley que puede ser un ejemplo de lo que es la actividad parlamentaria, de lo que es ser capaces de separar aquello que nos diferencia a los que estábamos en la Oposición y a los que apoyaban al Gobierno es precisamente la Ley de Servicios Sociales, aprobada en el tramo final de la legislatura pasada.

Una ley a la que dedicamos cientos de horas para ponernos de acuerdo, una ley en la que tuvimos presente lo que nos decían los colegios de trabajadores sociales, el colegio de educadores sociales, en definitiva, todos los colegios profesionales, por supuesto, el tercer sector.

Creo que dejamos a un lado las diferencias todos los que participamos en aquella ley para hacer posible, probablemente, la que hoy es la ley más avanzada en el ámbito de los servicios sociales en toda España. Una ley en la que además –y creo que es importante decirlo– contamos durante todo el proceso, por supuesto, con el asesoramiento jurídico de los letrados de esta Cámara. Y aun así, en una ley tan amplia, tan compleja, siempre, en esta, y no voy a decir en todas, pero en casi todas, suele haber discrepancias a partir del análisis que pueden hacer, a su vez, pues, otros letrados de otras instituciones.

En cuanto a esta comisión bilateral, si vemos los escasos reparos que se han hecho, además muy relacionados, cierto es, con la concertación, alguno que tiene que ver con los principios rectores, pero que el propio informe de la secretaria general técnica deja claro que, si bien no aparecen en esos principios rectores, sí que aparecen multiplicados por tres y por cuatro en numerosos apartados dentro de la ley, además de que se da por sentado que aspectos que un momento determinado no aparecen en esta ley, y fue uno de los elementos de debate continuamente y el asesoramiento que recibíamos del letrado, no era absolutamente imprescindible porque ya aparecen en las leyes sectoriales o en las leyes que pueden regular estas cuestiones con carácter general, tanto estatal como del ámbito canario. Por tanto, una vez

leído el informe de la secretaria general técnica, creo que estamos en condiciones de salvar todos estos aspectos. Hace una recomendación, en la que estoy totalmente de acuerdo, en que, incluso, podemos utilizar el marco de la Ley general de Presupuestos de la comunidad autónoma canaria para introducir una modificación para salvar esta cuestión, creo que es una oportunidad, ahora empezará el debate en esa ley, y, por lo tanto, despejar una de las incógnitas que podría hacerse en el marco de la comisión bilateral y, sobre todo, teniendo todos claro, con el mismo espíritu con el que afrontamos en aquel momento la elaboración de esta ley, salvar estas cuestiones.

Sí me preocupa una cuestión, señora consejera, y es conocer para cuándo tendríamos el grupo de trabajo que tendría que ir a esa comisión bilateral, que creo que debe ser cuanto antes, de manera inmediata, para poder desarrollar la ley en su conjunto sin objeciones.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Luis.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular.

Doña Lorena.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Señora consejera.

Bueno, mi grupo parlamentario le agradece a la diputada señora Valido esta comparecencia, aunque nos hubiera gustado más que hubiera sido usted misma la que, después de esta ley tan consensuada y que creo que pertenece a este Parlamento, pues, hubiera pedido una comparecencia propia en la Comisión de Derechos Sociales, nos hubiera explicado cuáles eran los motivos de estas discrepancias y todos los grupos parlamentarios hubiéramos respirado mucho más tranquilos, señora consejera, porque yo le reconozco que hoy, en el orden del día, con esta comparecencia, pues, nos hemos echado todos las manos a la cabeza pensando que esto podía ser algo más grave.

Nuestro grupo parlamentario está muy orgulloso del trabajo llevado a cabo para tener hoy la Ley de Servicios Sociales que tenemos en nuestra comunidad autónoma, un trabajo de consenso de todos los grupos políticos, largo, sí, pero para poder tener la mejor ley posible. Como decía, una ley consensuada por todos los partidos, los cabildos, los ayuntamientos y también con el tercer sector. Una ley que pasó todos los filtros y estamentos de los que, hasta la fecha, no habíamos tenido noticias, por lo que acudimos a esta comparecencia expectantes y con temor a que algo no vaya bien y sin subsanación, y que se pongan en tela de juicio, pues, artículos tan importantes como la cita de la resolución por la Secretaría General de Coordinación Territorial, por la que se publica el acuerdo de la comisión bilateral en relación con la Ley 16/2019, de la que estamos hablando, de Servicios Sociales.

Artículos, señora consejera, que afectan a la concertación, al tercer sector, con el que el Partido Popular hizo un trabajo concienzudo con todos los factores del tercer sector, todos los sectores, y para dotar a este tercer sector de las mejores condiciones y de la seguridad jurídica mayor posible.

Señora consejera, había puesto sobre la mesa que está trabajando ya en la subsanación de esos artículos. Estamos preocupados, obviamente, porque, de cualquier forma, pone en tela de juicio, aunque podamos saber que en algunas leyes es normal estos procedimientos, pues, nos preocupa que, como decía, se ponga en tela de juicio estos artículos, sobre todo porque en otras comunidades autónomas entiendo que no han sido subsanados, sino que han pasado el filtro y se han podido aprobar y, además, se llevan ya a cabo y se ejecutan sin ningún problema.

Por tanto, señora consejera, pues, usted es la responsable, obviamente, suscribo también las palabras del diputado de Nueva Canarias, de saber qué plazos tenemos, qué grupo de trabajo va a afrontar la subsanación de estos artículos, porque lo que nos preocupa, señora consejera, es el desarrollo de la ley, que se haga ese catálogo de servicios y, sobre todo, esa es su competencia, no estar subsanando artículos que entre todos nos hicimos y que esperamos que no pase de estas pequeñas subsanaciones y que tengamos estas discrepancias resueltas lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, doña Lorena.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, don Pedro.

El señor VIERA ESPINOSA: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora consejera. Diputados, diputadas.

Como ya hemos podido deducir de las intervenciones que han precedido a la del Grupo Parlamentario Socialista, traemos al debate un documento de naturaleza jurídica que responde a las dudas generadas por

la nueva Ley de Servicios Sociales de Canarias en el Ministerio de Política Territorial y Función Pública en el proceso de adaptación de esta regulación a la normativa básica del Estado. No entraremos, por tanto, en profundidad en el informe, pues no nos corresponde, salvo para reclamar que, a la mayor brevedad posible, el Gobierno proceda a designar al grupo de trabajo que se responsabilice de la interlocución en la Comisión Bilateral de Cooperación. Y consideramos que esta designación debe acometerse con la mayor urgencia, con el fin de que, una vez resueltas las discrepancias jurídicas, la ley se aplique con garantías y seguridad jurídica para todas las partes.

Hay que hacer notar que las principales dudas legales se refieren a aspectos de la contratación administrativa para la prestación de servicios, el papel de las entidades del tercer sector de acción social, que en Canarias tiene peso específico, o la necesaria aplicación en la licitación de los principios de publicidad y transparencia, así como a los de igualdad y de trato y de prohibición, de discriminación. No se trata, por tanto, de cuestiones baladíes precisamente, sino de elementos centrales que intervienen en garantizar los derechos de las personas y de las entidades vinculadas a esta normativa. La Ley canaria de Servicios Sociales fue aprobada el pasado 26 de marzo con consenso parlamentario y contó con un amplio proceso de participación ciudadana del tercer sector, de los colegios profesionales, cabildos y ayuntamientos. Fue la segunda ocasión en la que este Parlamento aprobaba un sistema público de atención a las personas y en ambos casos ha sido posible gracias a mi partido, al Partido Socialista.

La primera norma vigente durante treinta años ha dado paso a la actual, que se actualiza y adapta a los tiempos y asegura el derecho a las personas a vivir dignamente mediante la cobertura de sus situaciones y necesidades y en todos los contextos posibles y que representa una apuesta firme y decidida por la calidad y un compromiso con lo público.

Finalicemos, pues, el ajuste de las discrepancias con la norma nacional y apliquemos cuanto antes y en todo sus extremos un marco regulador destinado a mejorar la vida de las personas que habitan en nuestro territorio insular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro.

Turno para el Grupo proponente, señora Valido.

La señora VALIDO GARCÍA: Bien.

Lo primero que quiero manifestar es mi alegría al escuchar a todos los intervinientes darle la importancia que tiene este asunto, porque, sinceramente, creí que pedir una comparecencia para hablar de este tema iba a ser, incluso, incomprendida por parte de algunos, pensando que esto es un tema jurídico, que, bueno, que ya se verá, y... Me sorprendía que ni siquiera hubiera salido nada en ninguna parte y que nadie hubiera hablado de esto y hoy, al escucharles a todos, pues, me alegra saber que no estoy loca y que, efectivamente, esto es muy serio, es muy importante. Los artículos que nos están discutiendo pueden disparar al centro del eje de los servicios sociales en Canarias.

Y todos los que estamos aquí, hayamos estado donde hayamos estado –ayuntamientos, cabildos, Gobierno, o no, o como ciudadanos o ciudadanas de a pie–, sabemos el papel que desarrollan con las personas vulnerables, con las personas en exclusión, todas las organizaciones del tercer sector, y sabemos el déficit con el que abren las puertas cada día; los que abren, porque hay otros que es que no las cierran nunca. Y sabemos que se alimentan yendo a convocatorias públicas en las que no hay dinero para todo el mundo y que esto lo que supone es que muchos de esos proyectos estén mal financiados y que otros proyectos nuevos no tengan posibilidad de entrar porque hay mucha gente y poco dinero. Los pequeños no pueden entrar en las convocatorias y los grandes se quejan de que no les cubrimos el total de sus necesidades. Y los mandamos a todos a beber de la misma fuente, una fuente que se seca, en la que cada vez es más difícil conseguir fondos.

Por tanto, la concertación social es vital y es importantísimo que se aclare con el Estado en esa comisión bilateral cómo quedan estos puntos para que podamos iniciar el procedimiento y la reglamentación para que la ley sirva, porque si no hacemos esos reglamentos esta ley no sirve. No sirven las flores que nos queramos echar sin reglamentos para poder empezar a ejecutar lo que mandata la ley. Por eso le preguntaba, consejera, cuál es el plazo, que veo que también otros diputados y diputadas le han pedido la fecha, porque es preocupante que esto no se cierre en favor de las tesis de Canarias. Le digo que me ha alegrado escuchar su posición, era una de mis preocupaciones cuál era la posición del Gobierno de Canarias respecto a esta demanda del Estado, y, por lo que le he escuchado hasta ahora –y no hace falta que entre en tanto detalle, porque, en líneas generales, viendo que su posición es la que en principio yo también he mantenido–, creo que estamos en la misma sintonía en la lucha sin cuartel para sacar este asunto adelante.

Mire, me gustaría saber también –porque no ha podido contestarme, por eso le digo que no hace falta que entre en tanto detalle, para que me pueda contestar a las preguntas– cuándo se iniciaron la negociaciones o cuándo se van a iniciar y quiénes van a representar al Gobierno de Canarias en esa mesa. Me gustaría saberlo.

Señora Vidina, rápidamente: no se puede hablar de decreto ni de decretazo ni de dedazo en esta ley, todo lo contrario, tiene que elaborarse un reglamento con transparencia, con libre concurrencia y con todos los condicionantes que el sistema jurídico ponga, con pleno cumplimiento de las leyes establecidas, no cabe hacer nada ilegal en el reglamento de esta ley. Lo único que cabe es establecer, por la diferencia de los servicios que son, justificar adecuadamente cuándo este papel está sobradamente argumentado y que lo desarrolle el tercer sector, y esto no es ningún invento nuestro ni ninguna novedad. Por eso también le digo a la consejera que recuerde que respecto del punto 7, respecto del artículo 7, ese artículo está recogido y consolidado en la ley de servicios sociales de Madrid, en la de Cataluña, en la de La Rioja, en la de Castilla y León, en la del País Vasco, en la de Andalucía y en la de la Comunidad Valenciana. El Estado no puso ninguna objeción a este artículo cuando enmendó la ley.

El artículo 65.3 está consolidado y ejecutándose en la ley de servicios sociales de Madrid, en la de Cataluña y en la de Castilla y León, perdón, sígo, en la del País Vasco y en la de Andalucía, también en la Comunidad Valenciana. Si quiere, luego le doy el estudio que he hecho, pero creo que es importante, porque a ninguna de estas comunidades se le puso problema a su ley y la concertación está reglamentada y funcionando desde hace mucho tiempo. Algunas de estas leyes son de los años 2010-2011.

En el caso del artículo 66, consolidado en la ley de servicios sociales de Madrid, servicios sociales de Cataluña, La Rioja, Castilla y León, la Comunidad Valenciana, País Vasco, Andalucía, La Rioja y Castilla y León de nuevo.

Y en el 65.3, y voy terminando, también está consolidado, lo puede encontrar casi igual en la ley de servicios sociales de Madrid, Cataluña, La Rioja y Castilla y León, también en la de País Vasco, Andalucía, Comunidad Valenciana.

¿Qué quiero decir con todo esto? Que nosotros, ni este Parlamento ni los grupos políticos que avalaron la ley, hicimos un trabajo que nos fue absolutamente supervisado jurídicamente. Que no debe tener nadie miedo ni sospecha de que haya nada que sea inconstitucional, que todo se reglamentará con posterioridad, que es urgente que se empiece a reglamentar para que la ley empiece a funcionar y que, lógicamente, todos estos artículos se inspiraron en leyes que son modélicas, referentes, que han resultado problemas, que están en vigor. Luego, no cabe decirle a Canarias ahora que estos artículos tienen que ser modificados por ninguna cuestión que no afecta a otros territorios; porque si son inconstitucionales en la nuestra también lo son en la de Cataluña, Valencia, Madrid, País Vasco, Castilla y León y Comunidad Valenciana.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Valido.

Turno para la consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Señora Valido, la verdad que no puedo estar más de acuerdo con usted en lo que ha apuntado en su argumentación.

Tampoco por parte de esta consejería, ya lo dije en la primera intervención, entendemos por qué se pone en tela de juicio o en duda algunos artículos de la Ley canaria de Servicios Sociales, cuando ya vemos que en otros territorios del Estado español artículos muy similares llevan años que están en vigor, que se están desarrollando con normalidad y que no fueron puestos en duda como se ha puesto con la ley canaria. La verdad que nosotros tampoco lo entendemos, por eso hemos emitido ese informe que emite nuestra secretaria general técnica en los términos en los que ya desarrollé en la primera intervención y que van muy acorde a lo que usted ha expuesto en su intervención.

Nosotras la verdad que lo que estamos intentando es la búsqueda de soluciones para que esta ley, que es una ley completamente trascendente para el futuro de nuestra comunidad autónoma, se encuentre con el menor número de obstáculos posibles en su camino. Queremos que se solvente cualquier tipo de dudas en cuanto a la inconstitucionalidad de la Ley de Servicios Sociales de Canarias, y por eso estamos intentando, en aquellos artículos que a lo mejor sí que pudiera haber un resquicio de duda, pues, subsanarlo. De hecho, una de las herramientas que se nos pone a nuestra disposición para intentar subsanarlo lo antes posible es a través de los presupuestos generales de la comunidad autónoma, donde sí vamos a desarrollar alguna modificación de la ley para que quede aún más claro cuál era la voluntad de nuestros legisladores a la hora de desarrollar la ley y que, bajo ningún tipo de circunstancia, era caer en una inconstitucionalidad, eso que quede bien claro.

La verdad que le agradezco muchísimo tanto a usted como a casi la totalidad de los grupos las intervenciones que han tenido esta tarde, porque, como les decía, era un tema complejo y un tema serio, y que, además, yo creo que nos afecta muchísimo a todas las que estamos presentes en esta Cámara, porque fue una ley que se sacó adelante con muchísimo esfuerzo, muchísimo trabajo y la verdad que tener que escuchar por parte de alguna fuerza política –por cierto, bueno, falta algún interviniente– que esta ley lo que trataba era de crear cortijos o dar concursos a dedazo, pues, la verdad que duele, duele cuando ha sido trabajada y más cuando viene esa intervención por parte de una interviniente que viene del mismo grupo político de ese, ¿no?, de la misma fuerza política de ese vídeo viral de “la agencia de Manué”. A lo mejor son ellos los que están acostumbrados a esos cortijos allá donde gobiernan, aquí nosotras la verdad que no. Nosotras tenemos clarísimo que esta ley lo que intentaba hacer era dar el espacio que se merece, la relevancia que se merece, la importancia que se merece al papel que juegan en la sociedad canaria las entidades del tercer sector, que sin ellas hubiera sido –y usted lo sabe mejor que nadie, señora Valido– completamente imposible dar respuesta a las necesidades que ha tenido nuestra tierra en todos los sentidos, sobre todo en el ámbito de los derechos sociales, de los asuntos sociales, y es gracias a estas entidades, que siempre han trabajado de la mano de lo institucional, de la mano de la Administración pública, hemos podido cubrir, dentro de las posibilidades, esas necesidades que tenía nuestra ciudadanía.

Así que yo creo que ya era hora de que se desarrollara una ley como esta, que además es una ley que yo creo que todas, o casi todos, porque los grupos que no están en la Cámara parece que no se sienten representados por esta ley, pero creo que el resto de los diputados y diputadas y de grupos parlamentarios nos sentimos completamente representados por esta Ley de Servicios Sociales, la cual, por supuesto, intentaremos desarrollar tal cual establece la propia ley, desarrollar los reglamentos, desarrollar el catálogo. Para nosotros es de vital importancia porque, además, a través de estos instrumentos podemos solventar esos pequeños escollos o aclarar mejor a través de estos, como decíamos, para que quede claro cuál era nuestra voluntad a la hora de legislar.

En cuanto a los tiempos –perdone, que si no me quedo yo sin tiempo–, la verdad que aún no se han establecido los tiempos.

Como sabe, el informe, nosotros lo emitimos y lo trasladamos a Presidencia y será Presidencia, supongo, el que establecerá los tiempos y también quién va a formar parte de ese grupo de trabajo para la comisión bilateral con el Estado. Esperamos que sea en breve y que podamos conocerlo en breve.

Me parece muy interesante lo que apuntaba la interviniente por parte del Grupo Popular, que tal vez no deberíamos haber esperado a que nos pidieran la comparecencia, aunque a mí me parece muy bien que la Oposición haga su trabajo, pero que también podíamos haber pedido la comparecencia por parte del Gobierno.

Entonces, lo que sí que me puedo comprometer es que, en cuanto tengamos los tiempos y las... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Sí.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) *(desde su escaño)*: Eh...

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, señora consejera, un segundo.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) *(desde su escaño)*: Sí.

Pues trasladárselo al resto de grupos, esos tiempos y quiénes son los miembros de esa mesa de trabajo, gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias, señora... ¿sí, señora Espino?

La señora ESPINO RAMÍREZ *(desde su escaño)*: ...palabra por el artículo 85 para precisar un dato sobre mi intervención, que no ha entendido bien la... no escuchó bien la consejera, ¿procede?

El señor PRESIDENTE: Tiene un minuto, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ (*desde su escaño*): Señora... ¿Se escucha? Vale.

Señora Noemí Santana, no sé si el micrófono no se escucha bien. Como está diciendo la señora Australia Navarro, yo no he hablado en ningún momento de ningún cortijo, no sé cuándo escuchó usted esa palabra, yo lo que he dicho es que mi grupo parlamentario no está de acuerdo con los decretos, preferimos los concursos públicos. Y debe ser que no me escuchó bien, porque no me ha respondido a la pregunta, si va usted o no a aprobar ese catálogo de servicios, que tiene que estar aprobado antes del 2 de noviembre. Le pido por favor o que se arregle el micro o que usted me escuche un poco mejor cuando intervengo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí, gracias, señora Espino. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera) (*desde su escaño*): Señora Espino, yo la he escuchado atentamente porque me tomo muy en serio el trabajo que se realiza desde la Oposición, porque he estado también en el otro lado y sé que es fundamental e imprescindible, y tanto la he escuchado, que a lo que hacía alusión con lo de los cortijos era a otra intervención que había tenido usted en otra comparecencia anterior con la Radiotelevisión Canaria. ¿Por qué? Porque la escucho, no solo cuando me toca a mis comparecencias, sino también cuando usted está interviniendo en otras iniciativas. (*Palmoteos desde los escaños*).

Señora, eh, sí... señora Espino, por supuesto que nosotros, dentro de las posibilidades que tenemos, y tenemos que tener en cuenta que este Gobierno comienza su andadura a mitad de julio de este año, vamos a intentar cumplir con los plazos de la ley. (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, consejera. (*Aplausos*).

· **10L/C/P-0126 COMPARECENCIA DE LA SEÑORA CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD, SOBRE VALORACIÓN DEL ÚLTIMO INFORME DE FOESSA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

El señor PRESIDENTE: Vamos con la última de las comparecencias de la sesión de tarde.

La siguiente comparecencia, la 101, está aplazada, por tanto vamos con la comparecencia 126, que es el punto 2.7 del orden del día, de la señora consejera de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, sobre última valoración del informe de Foessa, a petición del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

Tiene la palabra la portavoz de Nueva Canarias en este asunto por turno... por plazo de cinco minutos. Señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Muchas gracias, señor presidente, buenas tardes a todos y a todas, señoras y señores diputados, miembros del Gobierno.

Sí, hoy Nueva Canarias ha creído procedente traer a este Pleno el último, el octavo, informe de Foessa. Foessa, como todos saben, es la Fundación para el Fomento de Estudios Sociales y de la Sociología Aplicada. Traemos hoy a reflexión, a debate compartido, su octavo informe. Sin duda, la fundación Foessa es una de las instituciones más acreditadas, que durante las últimas décadas con mayor rigor y profundidad han analizado la evolución de la sociedad española.

Para radiografiar a la sociedad han desarrollado cuatro oleadas de encuestas sobre integración y necesidades sociales: 2007, 2009, 2013 y la última, la que hoy traemos a valoración, la del 2018. Y, sin duda, a lo largo de este tiempo han sido un referente en el análisis de la integración social de España y también de Canarias, porque la fundación hace un estudio territorializado, y como pudimos comprobar –algunos de los miembros de esta Cámara estuvimos en la presentación aquí en Canarias de este informe, con su coordinador, con el señor Guillermo Fernández–, pudimos comprobar que el estudio territorializado por comunidades autónomas lo hacen en colaboración con las universidades de cada comunidad, en este caso de las universidades canarias.

La metodología que siguen es una encuesta dirigida a los hogares, a todos los hogares de España y también de Canarias, donde se recoge información de todas las personas que viven en el hogar y también se dirigen a la población, es decir, que el universo sobre el que trabajan es el conjunto de los hogares y de la población española.

En el caso canario, la encuesta está formada por 665 entrevistas que han aportado información sobre 1758 personas, con un margen de error óptimo que hace que la información que nos aporta sea estadísticamente representativa y, por tanto, nos ofrezca una información de gran, diríamos, de gran calidad a la hora de nuestro estudio. Por tanto, una investigación amplia, profunda y que es imposible que la podamos abordar hoy aquí en esta sesión.

Pero sí quiero compartir una reflexión que hace el informe y que, de alguna manera, yo intenté trasladarles en la última comparecencia sobre pobreza y sobre nuevas fórmulas de inclusión social que hace el informe en su introducción, que dice: para quien, de algún modo, es responsable de la dirección de la vida social es una exigencia ética el no conformarse con el conocimiento intuitivo y superficial de los hechos y mucho menos falseado o disimulado, y ello tanto por amor a la verdad como por una necesidad funcional, ya que sin ese conocimiento mal pueden adoptarse decisiones acertadas. Se trata que si no tenemos un buen diagnóstico, una buena radiografía de la realidad canaria, difícilmente ningún Gobierno, por mucha buena fe que ponga en ello, va a tomar decisiones acertadas.

Voy a compartir en esta primera intervención algunas de las conclusiones que me parecen más relevantes del estudio. Apunta que Canarias es una de las comunidades demográficamente más dinámicas, pero con unos niveles reducidos de renta por habitante, más reducido que en el resto del Estado, con tasas más elevadas de desempleo y con una pobreza monetaria y un gasto social inferior a la media, hasta el punto de que, tras Baleares, somos la comunidad que más ha crecido poblacionalmente en la última década, y que desde el punto de vista socioeconómico tenemos una menor renta per cápita por habitante: 19 657 en Canarias frente a 23 179 en el conjunto del Estado.

Si nos vamos al gasto en protección social, se da la paradoja de que, a pesar de que tenemos más problemas en este ámbito, como veremos más adelante, sin embargo, dedicamos menos recursos a la protección social; una media en España de 3214 euros por habitante frente al gasto canario que es de 2714.

Además, tenemos tasas de desigualdad que, a diferencia del Estado, en Canarias crecen. Mientras que en el Estado hasta el 2015 teníamos unas tasas de desigualdad similares, a partir del año 2015 en Canarias la tendencia empieza a divergir y a crecer ese ámbito de la desigualdad.

Creo que hay un dato relevante, y que tiene mucho que ver con los debates que se están produciendo en este Pleno, es que Canarias es la única comunidad donde los ricos son cada vez más ricos y los pobres son cada vez más pobres. Y digo que esto creo que viene a cuento hoy en el debate porque, cuando hablamos de políticas fiscales, es muy importante tener en cuenta que parece razonable que si nuestras tasas de pobreza y exclusión social son las mayores del Estado y también nuestros ricos son cada vez más ricos, parece razonable que pidamos, por un principio básico de justicia fiscal, mayor esfuerzo fiscal a esos que cada vez son más ricos en Canarias... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo).*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Turno ahora para el Gobierno, señora Santana.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Buenas tardes, señora Hernández.

Desde la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud del Gobierno de Canarias la verdad que le damos muchísima importancia a todos los informes que hacen un diagnóstico sobre la situación de Canarias, la situación social de Canarias, y yo creo que tanto es así que, de hecho, ha habido un pequeño cambio en los últimos tiempos en el Gobierno y, por ejemplo, por primera vez hemos presentado conjuntamente el informe del estado de la pobreza elaborado por la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y Exclusión Social en Canarias, lo cual yo creo que es tan solo un gesto, pero es un gesto que demuestra cuál es la voluntad de esta consejería de colaborar con todas las entidades, especialmente con las del tercer sector, para solucionar los grandes problemas que tiene esta tierra.

El informe de la Fundación Foessa, a solicitud de la entidad del tercer sector Cáritas, es, sin lugar a dudas, uno de los más importantes de los informes referentes a nivel estatal por el estudio de campo que se hace, de hecho, es tan complejo este estudio que no... no se realizaba o el último se había presentado en el año 2013.

Lo que nos viene a dar este informe Foessa es una radiografía detallada de cuáles son las condiciones sociales y de exclusión de nuestra población en el momento actual. Para nosotras los datos que revela este informe son fundamentales a la hora de desarrollar nuestras políticas públicas a través del análisis de estos datos que creemos que son certeros y que esto, además, nos va a permitir trabajar, esta facilidad que nos pone... o esta herramienta o este instrumento que nos pone en la mano el tercer sector nos da facilidad para buscar políticas más certeras que poder emprender para dar una vida con más dignidad a la ciudadanía de Canarias.

Decir, además, que uno de los avances que se lograrán, yo creo, con lo que estábamos hablando en la comparecencia anterior, que no es otra cosa que la Ley de Servicios Sociales, va a ser fundamental. Creo que la Ley de Servicios Sociales va a dar respuesta a muchos de esos retos que teníamos dentro de la comunidad autónoma y que no disponíamos de un texto que nos avalara a la hora de tomar decisiones importantes para solucionar estos problemas. En este sentido, queremos destacar también un trabajo que se ha hecho por parte de la Unidad Técnica de Análisis y de Planificación de la consejería, la UTAP, que yo creo que no es muy conocida, pero hacen un trabajo excelente, y que nos sirve, sin duda, de guía para la planificación también de políticas públicas del Gobierno de Canarias. No solo es todos esos datos que nos vuelcan las entidades del tercer sector, sino también yo creo que hay valorar el trabajo que hace también el personal de la casa y que es valiosísimo.

Con respecto al contenido del informe Foessa sobre exclusión y desarrollo social de Canarias volvemos a ver cómo se destaca que Canarias sigue estando a la cabeza en cuanto a indicadores de exclusión social, como bien han dicho, y es algo que no es ninguna novedad, ya, lamentablemente, es algo que no nos sorprende. Pero revela, a su vez, que estos datos que nos hacen pensar que nos estamos encontrando ante un cambio social ya, pues, porque el problema continúa en el tiempo, es un problema que se está cronificando en nuestra sociedad. Entonces, esto es lo que creo que más necesita una reflexión por parte de todas las personas que estamos hoy sentadas en este Parlamento.

A los conocidos problemas estructurales de nuestras islas de desempleo, dependencia, ser muy dependiente de unos pocos sectores productivos, la dependencia del exterior, también sumamos un nuevo dato y es que la población del archipiélago está envejeciendo de forma generalizada, y que lo hace, además, a mayor velocidad en algunas de nuestras islas, sobre todo en las islas occidentales, donde casi uno de cada cuatro habitantes ya supera los 65 años, un dato que está muy por encima, incluso, hasta de la media estatal. Estos datos contrastan con los que se registraban a finales del siglo XX o finales del siglo XXI, donde nuestra comunidad autónoma seguía siendo una comunidad autónoma joven, sin embargo, parece que la pirámide poblacional se está revirtiendo en Canarias y es algo que nos preocupa, porque ¿qué implicaciones tiene este cambio en nuestra pirámide poblacional? Pues mucha. Implica un cambio radical en nuestra estructura social a todos los niveles, un cambio que se ha producido, creemos nosotros, demasiado rápido y al que nuestras estructuras sociales deben atender y deben... a tratarse, no solo nuestras estructuras sociales, sino también nuestras estructuras económicas, dándole una respuesta adecuada.

Creo que una de las cosas que en el ámbito social ha afectado especialmente este envejecimiento de la población es la crisis de cuidados que se vincula a esa precarización de la vida de nuestras mayores, de nuestras dependientes y también, por qué no decirlo, a la vida de nuestras mujeres, porque, mayoritariamente, las personas que se dedican a los cuidados de nuestros dependientes, de nuestras personas mayores, son mujeres. El estudio de Foessa indica que el 34% de los hogares de Canarias necesita cuidados y...

El señor PRESIDENTE: Adelante, señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): ... que estos cuidados, en nueve de cada diez hogares, lo están prestando familiares y, además, siete de los mismos hogares son mujeres.

Por lo tanto, eso es algo que también debemos pensar, debemos reflexionar y que nos apunta el informe Foessa, yo creo que es algo de lo que ya muchas éramos conscientes, pero por primera vez se refleja también en este informe.

Creemos que esto también influye en la baja natalidad, que también hemos conocido no solo a través del informe Foessa, sino a través de otros datos estadísticos que se nos dan sobre nuestra comunidad autónoma y es algo que nos preocupa, ¿no?, que nos preocupa y del cual podremos hablar en la segunda intervención para también...

El señor PRESIDENTE: Consejera, gracias.

Turno para el grupo no proponente, Grupo Mixto. Señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Presidente, gracias. Señorías.

Según el informe Foessa en Canarias tenemos a 334 000 personas en situación de exclusión social y la gran mayoría de estas personas tienen tan solo una única cosa en común, un único punto en común, y es que no tienen un empleo, que no tienen un trabajo.

Sin embargo, el Gobierno anunciaba hace unos días que en ese presupuesto social, junto a la presentación de ese presupuesto social para el año que viene, aseguraba que el paro va a crecer en Canarias, que va a crecer hasta el 21,3% y, además, se han quedado tan tranquilos tras hacer esta afirmación.

Señores del Gobierno yo les pregunto: ¿qué presupuesto social contribuye a que aumente el paro? Pues, la respuesta que han dado –por lo menos en la prensa, no aquí en la Cámara– es que el paro va aumentar porque aumenta la población activa, es decir, porque la gente quiere trabajar, y eso para el Gobierno –así lo decían– es un problema, es un problema que aumente la población activa, no sus políticas –esas no son las malas–, sino que la gente quiera trabajar. Y yo creo que eso no es un problema, que eso es una suerte, que la gente quiera trabajar y que, además, esa gran cantidad de esas personas que se incorporan al mercado laboral sean mujeres. En los últimos diez años 100 000 mujeres en Canarias se han incorporado al mercado laboral y se van a seguir incorporando, y ayudarlas a que tengan un trabajo, eso sí que es política de igualdad y eso sí que es política social.

Son, como digo, mujeres con menores a su cargo, hombres jóvenes, mayores de 50 años que no están demandando una prestación social, no están demandando la PCI, que es la primera opción que les da el Gobierno, están demandando un empleo, y solamente recurren a la PCI cuando no tienen lo primero que piden.

Yo, señora consejera, he echado de menos en ese presupuesto que ustedes han presentado qué tipo de iniciativas, ayudas para los autónomos, las pequeñas y medianas empresas pone su Gobierno para crear empleo, que es lo que hace falta para acabar con estas tasas del informe Foessa. Y con respecto, por ejemplo, a la prestación canaria de inserción, lo mismo. Yo, en su intervención, le he escuchado hacer un extenso análisis del informe Foessa, pero yo creo que todos nos hemos leído el informe y lo que esperábamos escuchar aquí –que espero que lo haga en su segunda intervención– son medidas concretas, qué está haciendo usted para solucionar los problemas que denuncian los trabajadores de su consejería para poder dar las ayudas, para poder dar la prestación canaria de inserción.

Me gustaría, señora consejera, que nos concrete medidas en este Parlamento, porque, ya le digo, con todo el cariño, muchos discursos, mucha voluntad, pero de política real y efectiva estamos viendo poco.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Curbelo, tiene la palabra.

El señor CURBELO CURBELO (*desde su escaño*): Muchas gracias, presidente. Señora consejera.

Se me antoja pensar, señora consejera, que nosotros debemos desnudar todos los indicadores negativos que hoy existen en la sociedad, y le voy a decir por qué –en la sociedad canaria–, y le voy a decir por qué: este se convertirá en el latiguillo de denuncia permanente de la Oposición durante estos cuatro años. Sí, le voy a decir por qué: de los ocho mil y pico millones se dedican seis mil a atender estas necesidades, el PIB este año crece el 1,8 y el próximo año el 1,3, decrece; el empleo, señora Vidina, va a crecer, pero muy lentamente. Y, miren, los indicadores sociales son muy preocupantes y la economía no va a crecer suficientemente para atender los mismos. El ejemplo es el crecimiento económico del que dispuso este Gobierno para el año 2020: 211 millones, de los que dedica 209 al capítulo I, al personal.

Indicadores muy potentes: el primero, el desempleo, el desempleo que es estructural. En el mejor momento de la economía canaria prácticamente no se creaba empleo, el 21,2%, doscientos treinta y nueve mil, doscientos cuarenta mil parados; los salarios más bajos del país; la economía centrada siempre dependiendo de aspectos externos a nuestras propias fortalezas; 40 000 pensionistas que cobran una pensión paupérrima que no llega ni siquiera a 400 euros; prácticamente seiscientas mil personas al borde de la exclusión; en pobreza severa, 193 000...

El informe Foessa este es muy importante, pero nosotros debemos de escribirle, porque, claro, ni usted... fíjense, se me podía a mí decir “oiga, usted sí formó parte del Gobierno anterior”, pero la inmensa mayoría de los socios de este Gobierno no lo eran. Pero este no es un problema de Gobierno, ni siquiera dedicándose a la gente que hoy sufre un problema de conservadores o de progresistas, es una cuestión de necesidad social. Pero mezclemos y adecuemos la realidad social, que es muy preocupante, al modelo económico muy dependiente que tenemos, esa es una de las claves, porque esta batalla va a ser la de la oposición durante estos cuatro años y creo que debemos pensar un poco más en este asunto, porque de eso nosotros vamos a ayudar a construir una sociedad más justa y solidaria, pero también un modelo económico que sea más autónomo.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Curbelo.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señora Del Río.

La señora DEL RÍO SÁNCHEZ: Bueno, como ya han apuntado algunos y algunas de las compañeras que me han precedido, efectivamente, estamos ante un informe importante, preocupante y al que tenemos que, estamos obligadas a darle respuesta.

El informe Foessa nos da una radiografía detallada de las condiciones sociales y de exclusión de nuestra población, incidiendo en diferentes aspectos –en el económico, político, de ciudadanía y social–, pero explicándolo todo desde una perspectiva un poco diferente a la de solamente pobreza, sino de integración y exclusión. Ahí es donde yo creo que, además, nos va a dar una herramienta muy importante para trabajar, efectivamente, en esas medidas que tenemos que poner en marcha, de una manera, además, que tengan que ver... imaginativa, en la que pongamos la innovación y el desarrollo por encima, y también, y hablamos ya en otra comparecencia, de los servicios sociales, pero sobre todo en la generación de empleo. Estaba hablando antes el señor Curbelo del modelo dependiente de Canarias. Efectivamente, ese es uno de los problemas, tenemos esa dependencia económica del turismo, pero que tenemos que trabajarla y, además, de otra manera. Tenemos alternativas.

Una de las cosas que indica también el informe es el tema de la pirámide poblacional y del crecimiento, como ya contado también la consejera, de las personas cada vez más mayores. Esto incide especialmente en las islas occidentales, donde una de cada cuatro personas es mayor de 65 años. Pues esto que es en principio, un problema, es también un nicho de trabajo: estamos hablando de trabajo de los cuidados, estamos hablando de la relación necesaria entre el desarrollo de la Ley de Servicios Sociales, de los derechos subjetivos, de la atención a la dependencia y de la capacidad de generar empleo para que la gente que está en exclusión social deje de estarlo. Es decir, estamos hablando de algo también muy importante que tiene que ver con nuestro artículo 1, ese que nos amordaza y que no nos deja contratar gente; no podemos atender a nuestra ciudadanía ni generar más empleo si no tenemos gente en la Administración pública que pueda hacer ese trabajo. Es decir, estamos incumpliendo la ley de dependencia porque no tenemos personal suficiente para atenderlo, y esto, a la vez, es un... soporte la cola. Vaya, no me acuerdo de la frase exactamente. Ese es el problema que tenemos para desarrollar otro tipo de economía, la de los cuidados, fundamentalmente.

También la economía que tiene que ver con la energía. Canarias podía ser un territorio soberano desde el punto de vista de las energías renovables, y eso generaría, a su vez, un gran nicho de empleo. No solamente tenemos que desarrollar la Ley de Servicios Sociales, que, por supuesto, y la renta ciudadana, que es imprescindible para atender a todas esas personas que están en exclusión social, es que también tenemos que poner en marcha esos nuevos nichos de empleo y tenemos dos en los que, además, somos privilegiados, es decir... y en el tema de la energía. Tenemos una tierra que es rica en materia natural, pero también rica en belleza. No podemos depender del modelo turístico tradicional, pero sí que podemos desarrollar otro tipo de turismo alternativo, del turismo cultural, del turismo medioambiental, que genere ese trabajo que tanto necesitamos y que permite salir de la exclusión social.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Del Río.
Turno ahora para el Grupo Parlamentario Popular.
Don Carlos Ester, adelante.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Buenos días, señor presidente. Señora consejera.

A todos nos preocupa hoy este informe, además, un informe, como bien se ha dicho, donde hay una exclusión social que alcanza un 29% entre severa y moderada. Trescientas mil personas en exclusión severa en Canarias, seiscientas mil que constan como una exclusión social en términos generales entre severa y moderada, y donde hay temas que son de gran calado, donde la exclusión también hace mucha más mella, como es la vivienda, en la sanidad, en el empleo.

Yo esperaba también aquí medidas hoy, medidas que usted dice que va a traer en la siguiente intervención. Las únicas medidas que hoy conocemos que ha puesto en funcionamiento el Gobierno de Canarias son las medidas que van a hundir más a Canarias: las medidas de subir el IGIC, las medidas de tocar el impuesto de sucesiones y donaciones, díganles a esas personas que igual están esperando un flotador, un salvavidas en una herencia para poder salir de una coyuntura económica desfavorable que ustedes les van a volver a cargar un impuesto. Explíquenselo. Expliquen cómo van a cargar, hacer una carga impositiva de un 19% en estos próximos presupuestos del año 2020, explíquenselo. No se los pueden explicar, los van a hundir más con esas medidas antisociales que van a generar menos economía y más desempleo. Yo quiero verla a usted, señora consejera, como estaba en la Oposición la legislatura pasada, ladrando al Gobierno, porque es lo que usted hacía, usted ladraba al Gobierno. Pero, ¿qué es lo que pasa?, que hoy está muy tranquilita, muy bien aquí, porque usted es hoy el Gobierno, y usted no ha hecho absolutamente nada en el tiempo que lleva por esta situación, no ha puesto ni una medida sobre la mesa, y se lo digo así de claro, y se lo digo así de claro, señora consejera.

¿Y por qué? Porque no solamente el sablazo y el castigo de este Gobierno de Canarias, sino el sablazo y el castigo que nos hace el señor Sánchez a nivel nacional. ¿Dónde están los 18 millones de euros, señora consejera, que deben contra la pobreza? ¿Dónde están los 30 millones de euros de este año? Ladre usted también al señor Sánchez y no sea cómplice de Ángel Víctor Torres y pídale al Gobierno de España que nos dé lo que necesitamos para paliar esta situación que usted sabe y ha dicho que es lamentable. Usted lo ha dicho, y usted tiene que poner las medidas ya al respecto. Pero tiene que exigirle también al Gobierno de España que no castigue más a Canarias ni a los canarios. Debe exigírselo, porque usted ahora es Gobierno, no es Oposición. Usted ahora es Gobierno y tiene las riendas sobre sus manos.

Lo único que le puedo decir es lo que le han dicho hasta ahora los miembros de ese comité de empresa que dicen que, por lo visto, ya el problema puede estar solucionado, pero hay un párrafo que, desde luego, define muy bien este Gobierno. Entiéndase que la señora consejera y el Gobierno de Canarias han tomado medidas unilaterales, no importándoles las personas que lo pasan mal en Canarias, con promesas que luego no se cumplen, ni para la sociedad canaria ni para sus trabajadores. *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo). (Sin micrófono).*

El señor PRESIDENTE: Un... bueno, un minuto, venga, termine.

El señor ESTER SÁNCHEZ: Esta es la definición real de este Gobierno de Canarias: promesas que no se van a cumplir, situación económica que va a lastrarse mucho más, mucho más crecimiento en paro, desaceleración económica, y lo único que le podemos decir es que haga caso al Grupo Popular, a las personas que, cuando más han necesitado los españoles y más han necesitado economía y empleo, nosotros hemos sido quien se lo hemos creado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ester.

Turno ahora para el Grupo Nacionalista... *(Comentarios desde los escaños).* ¿Popular? Nacionalista, sí.

La señora VALIDO GARCÍA: Bien.

El señor Casimiro Curbelo se ha ido, pero quería empezar dirigiéndome a él, porque me ha gustado escucharle recomendando a la consejera, o advirtiéndole, que los malos indicadores, cito textualmente, “serán el latiguillo de la Oposición”, y de eso puedo dar yo buena fe, de eso puedo dar yo buena fe. Le aseguro que es verdad lo que le dice.

Los buenos no los va a nombrar nadie, pero fíjese que hasta en el informe Foessa y en el Arope hay buenos datos, y yo, estando en la Oposición, los voy a dar. Voy a dar los buenos datos. Pero antes déjenme hacer un análisis un poquito de contorno, porque no sé si ustedes saben que también Foessa y Arope dicen que España, el Estado español, está a la cola en desigualdad, en pobreza y en riesgo de exclusión. ¿Saben a quién tienen por detrás? A Lituania y a Letonia. No sé si eso lo han visto en los informes, pero es que, dentro de ese Estado español, y a ver si alguien me dice lo contrario aquí, Canarias es la comunidad con menor inversión por habitante.

Hay una cosa que se llama aritmética. Si España está en esa situación y los canarios recibimos la menor inversión, hay una cuestión que se llama aritmética, pero además hay 2000 kilómetros, hay islas, hay problemas para instalación de economías que generen otros empleos... y por eso tenemos un REF, un estatuto y un régimen de regiones ultraperiféricas. Vaya, que no me lo he inventado yo, que todo esto es porque Canarias tiene muchas dificultades.

Con todo eso, la tasa Arope, que hace tres años hablaba del 44% –y recuerdo que mi primera comparecencia aquí fue a petición de don Luis Campos analizando el estudio de Arope con el 44% de pobreza–, hoy nos da el 36 tres años después. Hay datos muy malos, sí, pero, hombre, cuando hay algún dato bueno también estaría bien que alguien se subiera aquí y lo dijera, porque da la sensación de que pretenden ocultarse. Tenemos malos, muy malos, muchos, está bien, díganlo mil veces, repítanlo todos, pero alguna vez den los datos que dicen que aliguito, aunque sea aliguito, hemos mejorado.

Mire, no voy a hablar de los 18 millones de euros de pobreza, de los 30 millones de euros de pobreza, yo, esto es como un *deja vu*. Llevo tanto tiempo reclamándolo que, bueno, a lo mejor algún día llegan, pero a lo mejor por eso también estamos donde estamos, porque ni siquiera cuando tenemos un REF que pide este dinero, llega.

Mire, en la página 23, no, perdón, en la página 18 el evolutivo 2013-2018, informe Foessa, personas afectadas por situaciones de exclusión en el eje económico, pasaron del 49% al 33%. En el eje económico, no en el social ni en el político, en el económico, del 49 al 33%.

El señor PRESIDENTE: *(Sin micrófono).*

La señora VALIDO GARCÍA: En la página 37, la tasa de empleo más alta que en el resto del Estado en los últimos dos años, y habla, 33,7% de paro en el 2015, 20,3% en 2018.

En la página 59 hay un gráfico muy interesante: integrados sin pobreza. Del 44% hemos crecido al 54 de personas integradas socialmente y sin pobreza. Integrados socialmente con pobreza, nuestros trabajadores en precario, que están integrados, sí, pero en situación de pobreza, hemos pasado del 13% al 11, es decir, hemos bajado 2 puntos.

Puedo seguir haciendo alusión, por ejemplo, página 61, literalmente: se ha reducido claramente entre 2013 y 2018 el porcentaje de población afectada por los diferentes ejes de exclusión, especialmente en lo que se refiere al eje económico y al eje político, página...

El señor PRESIDENTE: Señora Valido, se acabó su tiempo.

Gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, don Pedro.

El señor VIERA ESPINOSA: Gracias, señor presidente.

Ya lo manifestábamos la pasada semana, el informe Foessa es una hoja de ruta de indudable fiabilidad y garantía que debemos mantener en el horizonte de nuestras actuaciones y gestión pública en todo lo relacionado con la integración social.

No hay duda de que el trabajo encargado por Cáritas nos ha impactado como una bofetada a mano abierta y nos confirma que las salidas a las crisis, como las propias recesiones, no afectan a todos por igual. Y si, cuando parece que nos hemos recuperado, el aumento del número de rentas bajo el umbral de la pobreza nos escandaliza y nos duele, cómo olvidar que en nuestro país el 10% de la ciudadanía más adinerada pasó de concentrar el 44% de la riqueza en 2008 al 53% en 2014. Algo hicimos rematadamente mal, algo estamos haciendo mal para que las desigualdades, en lugar de reducirse, se enquisten en nuestra sociedad.

Los datos de la miseria nos interpelan, las cifras nos abochornan, los rostros de quienes han quedado excluidos del bienestar al que tienen derecho nos exigen trabajar distinto, nos exigen trabajar mejor. Me refiero al rescate de tantos hogares deprimidos y vulnerables, que se han mostrado fallidos, a la atención efectiva de los grupos de población que más han pagado las facturas de las crisis sin haber contribuido nunca a su generación.

Pero también hablo de las herramientas y estrategias con las que atendemos nuestras recesiones. El electorado situó en el Gobierno al Partido Popular entre 2011 y 2018 porque le adjudicó mayor capacidad para dar respuesta al gravísimo tsunami económico que se avecinaba, y en nuestra comunidad, Coalición Canaria manejó las riendas sin dedicar mucho esfuerzo ni mucha preocupación a los más desfavorecidos.

A la vista de los resultados, a la vista de los niveles de pobreza, a la vista del cambio político que se ha producido en Canarias, las recetas neoliberales y ultraconservadoras del Partido Popular y de Coalición Canaria fallaron, sus recortes empobrecieron a la clase media, los pequeños negocios quebraron, la precariedad, por mor de contratos temporales, generó inseguridad y una suerte de explotación laboral en determinados sectores productivos que todavía tratamos de atajar.

La manera en la que se gestionó la crisis en España y en Canarias incrementó sus consecuencias sociales más terribles, y la manera en que se gestionó la salida de la crisis provocó el...

El señor PRESIDENTE: Don Pedro, se acabó su tiempo.

¿Quiere terminar, un segundo? (Rumores en la sala).

Señorías, estamos terminando, por favor.

El señor VIERA ESPINOSA: Paciencia.

No les ayudamos a salir del hoyo, le dimos un pico y una pala para seguir excavando.

Tomemos nota, escuchemos a los expertos, miremos hacia otras geografías, y no solo para la revisión de los mecanismos de inclusión social, de los que nos hemos servido hasta la fecha. Pensemos que no todo vale para el rescate de un país, pensemos que no podemos construir una nueva sociedad sobre los cadáveres de una ciudadanía débil.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Pedro.

Para terminar los turnos, en primer lugar, Nueva Canarias, proponente. Señora Hernández. *(Continúan los rumores en la sala).*

Se me han animado sus señorías a última hora, está muy bien. Saben que al presidente le gusta que haya debate, pero si lo eligen a mitad de la tarde casi que mejor.

Señora Hernández, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Sin duda, si tuviéramos horas bucearíamos en este informe, que es extenso. Este es un resumen ejecutivo, es una cosa muy extensa, para, efectivamente, ver algunos indicadores positivos, pero es imposible, es imposible centrarnos en algún indicador que, efectivamente, pudiera ser positivo cuando hay otros elementos tan aplastantemente negativos. Es difícil abstraerse de este *ranking* donde hemos pasado de ser la tercera comunidad en situación de pobreza y exclusión a ser la primera. Es que es muy complicado, es muy complicado hablar de indicadores positivos cuando, mientras que en el resto de España salen de la situación de pobreza y exclusión, en Canarias cada vez entra más gente en esa realidad. Hay un dato del informe –que usted conoce– que dice que, mientras que en España casi un millón de personas han abandonado entre el 2013 y el 2018 las situaciones de exclusión social severa, en Canarias ese número ha aumentado en 110 000, en concreto, 617 000 canarios y canarias están hoy en situación de pobreza y exclusión social, tanto en su forma más suave como en su forma más severa.

Por tanto, difícil abstraerse de otro dato que nos ha dejado muy preocupados a muchos de nosotros y de nosotras, que es que si la desaceleración económica que apunta, que se apunta se instala en Canarias, hay un grupo de 250 000 personas que hoy están en situación de inclusión que podrían ir al otro lado de esa línea tan sutil que es la exclusión social. Por tanto, estamos obligados a seguir poniendo el foco en esos elementos que nos preocupan con el fin último de trazar una línea de trabajo de Gobierno para revertirlo.

El informe también apunta algo que muchos de nosotros ya estábamos constatando en la calle: si, efectivamente, hay mucha gente que tiene dificultades para afrontar el día a día –para pagar el agua, para pagar la luz, para pagar la hipoteca o para pagar el alquiler–, cada vez veíamos con mayor intensidad que el problema de la vivienda se estaba intensificando como uno de los problemas sociales más severos, lo recoge el informe junto con el problema del empleo –cosa bastante obvia–, y, además, alerta de otra tercera dimensión que es la salud, ya el informe apunta que tenemos una gran cantidad de personas que viven diferentes aspectos de problemas de salud y que eso afecta también a tener más probabilidad de caer en situación de pobreza y de exclusión.

Con respecto a la vivienda, me gustaría hacer el énfasis en que apunta que el 23% de la población se ha visto obligada a reducir los gastos de suministro de vivienda, como es el agua y la luz o el teléfono, y un 20% se ha visto sin dinero suficiente para pagar el gasto que tiene que ver con la vivienda. Por tanto, elementos que son para alertarnos. También existe el informe en cómo el empleo o el desempleo, tanto las familias que tienen a todos sus miembros en paro como aquellas familias que, aun teniendo personas empleadas –habla el informe de exclusión activa–... es decir, hogares que pese a estar ocupados no logran estar fuera del círculo de la exclusión social. Apunta también, sobre la situación de exclusión, que afecta de manera más severa a hogares donde hay personas jóvenes, mujeres, incluso, pues, la situación de menores.

Hay otro aspecto del informe que me gustaría destacar –creo que me da tiempo antes de pasar a lo que entendemos que podrían ser las líneas de trabajo para ir revertiendo esta realidad–, que tiene que ver con el elevado volumen de rentas mínimas de inserción, es decir, Canarias tiene un elevado número de solicitudes de rentas mínimas de inserción, triplicamos proporcionalmente las solicitudes del Estado y hay dos cuestiones que me gustaría resaltar. En la encuesta aporta que el 81,8% de la sociedad canaria considera que hay que destinar más recursos públicos a los servicios sociales que los que se destinan actualmente y el 84,4 considera que para tener mejores prestaciones y servicios sociales es procedente pagar más impuestos. Por tanto, frente a este debate, impuestos sí, impuestos no... Por cierto, señor Ester, de estas 617 000 personas dudo mucho que haya alguna que vaya a heredar 300 000 euros, ojalá fuera así. Por tanto, a ellos no les va a afectar este nuevo impuesto de sucesiones y donaciones. *(Aplausos y palmoteos desde los escaños).*

Hay otro aspecto del informe que también me parece que nos debe preocupar como personas que nos dedicamos a la defensa de lo público y de la política en mayúscula, que es que cada vez se detecta una desvinculación de las personas que viven esta realidad con la política y los procesos electorales, alerta de la baja participación en citas electorales. Esto, además, explica la desafección creciente de la población hacia las organizaciones políticas y hacia los políticos y también es el caldo de cultivo ideal para las opciones populistas y con postulados que rozan el fascismo o el totalitarismo.

Conclusión: creo que es un informe que pone en evidencia que hay que hacer un esfuerzo para que las políticas públicas puedan abordar esta realidad. Sin duda, la revisión fiscal que propone este Gobierno va a poder hacer de palanca para cambiar esta realidad, esa mejora en los servicios públicos como van a ser la educación y la sanidad, con más de doscientos cincuenta millones de mejoras, o también lo que va a suponer la renta a la ciudadanía para poder aliviar la vida a estas más de seiscientas diecisiete mil personas, donde hay muchos menores y jóvenes que hoy viven esta dura realidad.

Creo, señora consejera, insisto en esto, porque me parece que no solo es una cuestión de recursos. Los recursos son imprescindibles, pero a partir de una buena dotación y de unos buenos recursos tenemos que repensar las políticas públicas, tenemos que repensar las políticas sociales, tenemos que alejarnos de planteamientos reduccionistas, simplistas, tenemos que tener una mirada más abierta y empezar, y se lo digo con toda la humildad, pero también con la convicción que me da la experiencia, tenemos que empezar a trabajar en red: las administraciones tienen que coordinarse, los ámbitos locales y el ámbito autonómico, dentro de cada administración tenemos que implantar una nueva cultura de cooperación entre el funcionariado. El sector poblacional al que nos dirigimos es una persona plena y, por tanto, no podemos abordar la política social, la política sanitaria, la política educativa, desde una mirada parcelaria, reduccionista, porque perdemos eficacia y porque el ser humano... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Señor presidente, si me permite...

El señor PRESIDENTE: Sí. Un momento. Un momento, señora...

La señora HERNÁNDEZ JORGE: ...un minuto, voy acabando.

El señor PRESIDENTE: Sí.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Por tanto, esta visión de trabajo colaborativo, de trabajo transversal, de trabajo en red, con las administraciones, con la sociedad civil y, sin duda, con el tercer sector.

Mañana hay una iniciativa tremendamente oportuna sobre –una PNL– el tercer sector, y me parece que es un elemento clave para avanzar en ese cambio de cultura, para afrontar estos importantísimos retos que nos presenta esta realidad que, sinceramente, prefiero verla como un reto social, un reto de todos y de todas, que ver a ese sector de nuestra población como un problema, porque son personas, no son un problema, son un reto, son una obligación y son un compromiso y una responsabilidad de todos y de todas y de la sociedad en su conjunto, sin duda, liderado por las administraciones.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señora Hernández.
Último turno para la señora consejera.

La señora CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, IGUALDAD, DIVERSIDAD Y JUVENTUD (Santana Perera): Por supuesto que por parte de esta consejería queremos poner sobre la mesa medidas que intenten paliar la situación de pobreza y exclusión social por la que está atravesando Canarias, pero la comparecencia que me pide la señora Hernández, como bien saben todos ustedes, es una valoración del informe Foessa. No obstante, por supuesto, en esta intervención también haremos una exposición de algunas de las medidas que se van a tomar, no solo por parte de la consejería, sino de todo el Gobierno de Canarias, para intentar poner solución a estos problemas a los que nos enfrentamos y a los que apunta el informe. No obstante, sí que me gustaría hacer referencia a algunos otros datos que aporta el informe y que a mí me parecen muy interesantes.

Antes hablábamos de la creación de puestos de trabajo y la necesidad de crear puestos de trabajo, pero creo que ha dado en la clave la señora Hernández: ¿qué tipo de puestos de trabajo queremos crear? Porque también una de las cosas que señala el informe Foessa es que en Canarias ha habido un alto índice de precariedad laboral, sobre todo en los últimos tiempos, y lo que debemos de reflexionar es el qué se puede hacer desde el Gobierno para intentar evitar que esto siga siendo así, que sigamos profundizando en esta enfermedad que tiene nuestro mercado laboral, que está generando trabajadores y trabajadoras pobres. Creo que se pueden hacer cosas mirando a otros territorios que ya han tenido en la anterior legislatura gobiernos de progreso como puede ser, por ejemplo, el Gobierno de Baleares, que se sentó junto a la patronal y a los colectivos para generar un consenso en el cual se incrementarían los salarios de aquellos trabajadores que se dedicaban al motor de su economía, que no es otro que el turismo, al igual que aquí en

Canarias. Creo que sería positivo emularlo, puesto que los trabajadores y trabajadoras de Baleares están muy por encima, en sus condiciones laborales y salariales, que los trabajadores del mismo sector aquí en Canarias. Y yo creo que cuando las cosas se están haciendo bien hay que tomarlas como referente.

Lo que no... La verdad que no tomo yo como referente las noticias que han aparecido estos días en prensa. Hemos visto cómo hay alguna voz que ha dicho que sería interesante disminuir el IGIC al 5% para aumentar la contratación a nuestros alojamientos turísticos. La verdad es que no se entiende de ninguna manera. Una tierra que ha estado recibiendo en torno a dieciséis millones de turistas al año, donde ha crecido muy exponencialmente el número de turistas que nos están visitando y, además, el gasto que estos turistas hacían en nuestra tierra, y cuando había época de bonanza nadie decía o a ninguno de estos que ahora alzan la voz para decir que hay que reducir el IGIC se les ocurría que a lo mejor había que invertir en mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del sector. Ahora bien, ahora sí que cuando vienen las vacas flacas, la desaceleración económica, que es a nivel global no solo a nivel de Canarias, ahora sí que miran hacia el sector público para rescates, para ayudas o para disminución de la fiscalidad. Pues, sinceramente, a mí no me parece de recibo, no me parece de recibo y, además, no comparto, en mis valores y en mis principios, no comparto esos valores liberales, porque creo que flaco favor han hecho a nuestra economía. Porque ¿de dónde vamos a sacar el dinero para sustentar nuestro Estado de bienestar?, ¿para sustentar nuestra educación, nuestra sanidad, nuestros derechos sociales?, porque el dinero no llueve como el café en el campo, que decía Juan Luis Guerra –muy de moda, por cierto, en estos días–, no. (*Aplausos y palmoteos desde los escaños*). El dinero se recauda a través del esfuerzo que hacen nuestros ciudadanos y, además, debe ser un esfuerzo progresivo, que es lo que va a implantar este Gobierno de Canarias, una fiscalidad progresiva. Por eso no hay que hacer demagogia, como ha hecho el señor Ester, por ejemplo, con el impuesto de sucesiones y donaciones, porque ya le explicó muy bien la señora Hernández que será a partir de bases impositivas de más de 300 000 euros, y eso por heredero, es decir, si son dos hermanos debería ser un patrimonio de unos 600 000 euros. ¿Usted cree que dentro de ese colectivo del que habla el informe Foessa hay personas que heredan de patrimonio más de 600 000 euros, señor Ester? Yo creo que no. Creo que lo que usted ha hecho es un ejercicio de auténtico cinismo.

Mire, medidas, muchas. Por ejemplo, a través de una herramienta muy poderosa que se llama presupuestos generales de la comunidad autónoma, donde este Gobierno hace un esfuerzo, un esfuerzo que sube en un 10% el dinero destinado a hacer políticas en derechos sociales. Donde sube... había quien decía que había que fomentar el empleo y no solo tener prestaciones o tener renta ciudadana, pues también subimos el dinero que se destina a las políticas activas de empleo en un 18%. También, además, hablábamos de vivienda, la falta de vivienda que hay en la comunidad autónoma, pues también se aumentan los fondos para vivienda en un 19%. Esto es lo que está haciendo el nuevo Gobierno de Canarias, poniendo a disposición de la ciudadanía los recursos que intentamos ingresar... (*Corte de sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia concede tiempo adicional*) ...no solo a través de la fiscalidad progresiva, sino también a través, señor Ester –y se lo digo–, de alzar la voz canaria, que algunos se quieren autoproclamar que son la única voz de Canarias, pero Canarias tiene muchas voces, más de dos millones de voces, afortunadamente, que tiene de habitantes de nuestra tierra. Y que también vamos a Madrid, como fui yo la semana pasada a hablar con la ministra, a hablar de esos 18 millones de euros que faltan por ingresar en las arcas de la comunidad autónoma de lucha contra la pobreza y de los 30 millones que faltan también para el ejercicio de 2019, y que se ha comprometido la ministra a que lleguen esos 18 millones, nos ha dicho que antes de un mes estarán ingresados en las arcas de la comunidad autónoma. Yo creo en el compromiso de la ministra, ahora veremos quién se equivoca, si usted o nosotros.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, muchas gracias, señora consejera.
Se levanta la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana, si Dios quiere.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y un minuto).



